BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.280

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 31 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 958

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 29 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	334.—
Por marcas	500.—
Por adicionales de marcas	21.—
Por suscripciones	30.50
Por venta de ejemplares y folletos	14.—
Total	899.50

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Reglamento para el Servicio Sanitario en Tiempo de Paz (R. R. M. 66). — Se le introduce una modificación.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

118.179. — 1.372. — Visto el presente expediente letra D. número 3133|937, (M. G.), lo propuesto por el señor Director General de Sanidad e informado por el señor Inspector General del Ejército (E. M. G. E.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reglamento para el Servicio Sanitario en Tiempo de Paz (R. R. M. 66). Introdúzcase la siguiente modificación:

N.º 167, substitúyase por el siguiente:

"167. La asistencia médica de enfermos de las unidades aisladas, que por cualquier circunstancia (maniobras, ejercicios finales, enfermedad, licencia, etc.), quedaren sin cirujano, será prestada, en primer término, por otro cirujano militar; en su defecto, por médicos "agregados".

"Cuando éstos no existan o no convenga su designación, se requerirá la concurrencia de médicos civiles.

"En todos estos casos dicho requerimiento se efectuará previa intervención de la Dirección General de Sanidad, salvo casos de urgencia, en que el propio comandante de tropa está facultado a tomar providencias, debiendo después comunicar a la Dirección General de Sanidad, siguiendo la vía jerárquica.

"En los casos comunes de reemplazo, los honorarios serán los mismos que para los "agregados", de acuerdo al número 59, del Reglamento para Empleados del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61). En los casos extraordinarios, la Dirección General de Sanidad, de acuerdo con el médico que intervenga, fijará los aranceles, debiendo efectuarse el pago, como está prescripto para aquéllos (mismo Reglamento, N.° 59, penúltimo párrafo)".

Art. 2.° — La Dirección General de Sanidad formulará las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2a. Parte y archívese en la Dirección General de Sanidad.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Agricultura

Modificando los artículos 4.° y 5.° del Decreto N.° 121.430, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 14 de diciembre de 1937.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

—13.537—

CONSIDERANDO:

Que de la aplicación del Decreto número 121. 430, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 14 de diciembre de 1937, han surgido inconvenientes formales que es necesario eliminar para hacer más provechosa la labor de la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales, en lo que se relaciona con el trámite y oficialización de las normas;

Que asimismo corresponde fijar el alcance de la tarea que se le tiene asignada procurando su extensión a los Gobiernos Provinciales y Municipales;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA.

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 4.° y 5.° del Decreto N.° 121.430, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 14 de diciembre de 1937, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Art. 4.° — La Comisión Nacional de Uniformación de Materiales propondrá a la aprobación del Poder Ejecutivo la reglamentación a aplicarse para la elaboración y aprobación de las normas, la cual deberá tratar de asegurar un estudio integral previo del asunto en cada caso, la consulta de todas las instituciones y personas interesadas y el más amplio debate público al respecto, a fin de dotarlas de las mayores garantías en su preparación".

"La Comisión Nacional de Uniformación de Materiales, se servirá del Instituto de Racionalización de Materiales como organismo centralizador para el estudio técnico-científico de normas, a los efectos de mantener la uniformidad de sistemas y criterios en su confección".

"Toda otra entidad existente o que pueda crearse para el estudio de normas, deberá remitir las que produzca a la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales para que ésta, previo estudio e informe del IRAM, proceda a su promulgación si lo considera conveniente".

"Art. 5.° — La Comisión Nacional de Uniformación de Materiales ejercerá sus funciones para el gobierno de la Nación y para cualquier Provincia o Municipalidad que lo solicitare; debiendo el Ministerio de Agricultura apoyar las gestiones que ella realice en tal sentido de obtener la oficialización y adopción de los Gobiernos Provinciales y Municipales, de las normas aprobadas de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto".

Art. 2.° — El IRAM, en su calidad de entidad centralizadora, estará obligada a aceptar las disposiciones reglamentarias que fije la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales en lo que respecta al trámite, estudio y promulgación de las normas que elabore.

A los fines de lo dispuesto en el presente Decreto y en el Decreto número 121.430, la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales prestará todo su apoyo para fomentar el mejor desarrollo de las actividades del IRAM, dentro de las facultades que le confiere el presente Decreto.

Art. 3.° — Deróganse las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 4.° — Publíquese, etc.

ORTIZ. — José Padilla. — Diógenes Taboada. — José María Cantilo. — P. Groppo. — Jorge E. Coll. — Carlos D. Márquez. — León L. Scasso. — M. R. Alvarado.

Autorizando a la Junta Nacional del Algodón para contratar los servicios del Experto Clasificador de Algodón, del mercado de Liverpool, don Bernard H. Hird.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938.

13.538. — Expte. 1740-1938. — Visto las presentes actuaciones, en las que la Junta Nacional del Algodón solicita nueva contratación de los servicios del Experto Clasificador de Algodón del mercado de Liverpool, don Bernard H. Hird, y

CONSIDERANDO:

El aporte valioso que, para el buen cumplimiento de las tareas a cargo del mencionado Organismo, significaran las informaciones transmitidas por el mencionado técnico en su anterior gestión;

Que el perfecto conocimiento en materia algodonera acreditado por el señor Hird a través de su actuación y su labor en pro de la divulgación de las bondades del algodón argentino en el mercado británico, aconsejan la reanudación de sus servicios para la citada Junta, durante el espacio de tiempo por ella mencionado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Junta Nacional del Algodón, para que contrate los servicios del Experto Clasificador de Algodón, del mercado de Liverpool, don Bernard H. Hird, desde el 1.° de septiembre hasta el 31 de diciembre del año en curso, a efectos de que, en su carácter de corresponsal de la misma, trasmita informaciones relacionadas con el comercio de ese textil en aquel mercado y desarrolle una campaña de propaganda y divulgación de las características del algodón argentino, abonándosele como retribución por los mismos la cantidad de cincuenta libras esterlinas (Libras 50) mensuales.

Art. 2.° — El equivalente en moneda nacional del gasto que origine el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, se imputará al Inciso 2.°, Item 1, Partida 7, del Presupuesto en vigencia para el año en curso de la nombrada Junta.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc, y vuelva a la Junta Nacional del Algodón, a sus efectos.

ORTIZ. — José Padilla. — José M. Cantilo. — Jorge E. Coll. — P. Groppo. — Carlos D. Márquez.

Modificando el artículo 8.°, del Decreto N.° 116.277, del 9 de octubre de 1937, relativo a la semilla certificada de papa importada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

13.800. — Visto este expediente (6146 1938), y

CONSIDERANDO:

Que la diversidad de idiomas en que vienen redactadas las etiquetas de certificación oficial de la semilla de papa que se importa, puede dar lugar a confusiones y facilitar el engaño a los sembradores que la adquieren;

Que por ello es conveniente colocar a cada envase de dicha simiente un rótulo oficial uniforme, de fácil identificación, expedido por las autoridades del país, que sirva de garantía a los sembradores de que el producto que adquieren es en realidad semilla certificada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 8.°, del Decreto número 116.277, del 9 de octubre de 1937, el que quedará redactado en los términos siguientes:

"La semilla certificada de papa importada circulará con los mismos envases en que haya sido introducida, previo el reetiquetado de identificación, en el que se hará constar la siguiente leyenda: Semilla Certificada de Papa - Importada".

"El reetiquetado se efectuará en el Mercado Nacional de Papas, si la importación se realiza por el puerto de Buenos Aires, y por el personal de la Dirección de Sanidad Vegetal, encargado de la Inspección Portuaria de Vegetales, si la introducción se efectuara por el puerto de Río Gallegos".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Aprobando la reglamentación de funciones de la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.

13.801. — Expte. 8.313-1938. — Visto la adjunta reglamentación de funciones de la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales, que la misma eleva para su aprobación por el P. E., conforme a lo dispuesto por el artículo 4.° del Decreto número 121.430, dictado con fecha 14 de diciembre de 1937, que creó dicho organismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la reglamentación de funciones de la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales, en la siguiente forma:

TITULO I

De su constitución:

1.° — La Comisión Nacional de Uniformación de Materiales, que en lo que sigue se designa "La Comisión", estará constituída por los representantes de cada una de las entidades que figuran en el artículo 1.° del Decreto número 121.430 del 14 de diciembre de 1937 y de las que se agregaren con posterioridad a la fecha de promulgación del citado Decreto.

2.° — Toda entidad que deseare formar parte de la Comisión, presentará su solicitud a la misma, quien la tratará en la primera reunión y la elevará informada al Ministerio de Agricultura.

3.° — Los miembros de la Comisión podrán actuar en el IRAM, por no existir incompatibilidad en ambas funciones.

4.° — La Comisión elegirá de su seno un Vicepresidente y el Secretario mencionado en el artículo 2.° del mismo decreto.

5.° — La Comisión designará de su seno las Subcomisiones que considere necesarias para el mejor desempeño de su cometido.

De las reuniones:

6.° — Las reuniones ordinarias de la Comisión se efectuarán una vez por mes. El quórum para funcionar será de más de la mitad de sus integrantes. Si transcurrida media hora desde la de citación no se lograra este número, el quórum quedará formado por un tercio del total de integrantes de la Comisión.

7.° — La Comisión podrá ser convocada a reunión extraordinaria a pedido fundado de un representante.

8.° — En las reuniones de la Comisión, solamente se tomará resolución sobre los asuntos incluídos en la Orden del Día, la que se dará a conocer con la debida anticipación. Para tratar sobre tablas otros asuntos, se requerirá previamente una votación favorable de dos tercios de los presentes.

9.° — Las reconsideraciones podrán hacerse únicamente con dos tercios de votos en reunión que tenga, como mínimo, un número igual de asistentes a la reunión en que se votó originariamente el asunto en cuestión.

10 — Los votos serán personales. Cada representante tendrá solamente derecho a emitir un voto, aunque tenga más de una delegación. El Presidente tendrá voto únicamente en caso de empate.

11. — La falta de concurrencia a tres citaciones consecutivas o cinco alternadas, durante el año, sin previo aviso, será motivo de una comunicación al Ministerio de Agricultura, a los efectos que correspondan.

Del Presidente:

12. — a) Representará a la Comisión.
b) Presidirá las reuniones de la Comisión.
c) Cumplirá y hará cumplir las reglamentaciones y resoluciones que adopte la Comisión.
d) Promulgará las normas oficializadas por la Comisión.
e) Firmará, conjuntamente con el Secretario, las actas de la Comisión, órdenes de pago, y documentos que sean necesarios para su funcionamiento.
f) Nombrará el personal afectado a los trabajos de la Comisión, dando cuenta a ésta en la primera reunión subsiguiente.
g) Destinará a la Subcomisión que corresponda el estudio de los diversos asuntos entrados, informando a la Comisión en la primera reunión.
h) Cuando lo estime necesario, convocará a la Comisión a reuniones extraordinarias.

Del Vicepresidente:

13. — a) Sustituirá al Presidente en caso de ausencia temporaria.
b) Si la ausencia del Presidente fuera definitiva, el Vicepresidente lo sustituirá hasta tanto el Poder Ejecutivo designe el nuevo Presidente. Mientras duren sus funciones, tendrá las mismas atribuciones y responsabilidades que el Presidente.
c) Será designado por el término de dos años, siendo reelegible.

Del Secretario:

14. — a) Llevará el libro de actas de las reuniones de la Comisión.
b) Actuará en las subcomisiones a que se refiere el artículo 5.°
c) Suscribirá, conjuntamente con el Presidente, las comunicaciones oficiales y documentos a que se refiere el inciso e) del artículo 12.
d) Firmará la correspondencia de trámite interno.
e) Tendrá a su cargo la organización y trámite de los trabajos efectuados por la Comisión y Subcomisiones.
f) Mientras no se nombre el personal correspondiente, tendrá a su cargo la administración de los fondos de la Comisión.

De los representantes:

15. — a) Son los órganos oficiales por intermedio de los cuales la Comisión se entiende con las respectivas entidades.
b) Traerán al seno de la Comisión la opinión de las entidades que representan y serán responsables de que cada proyecto de Norma haya sido estudiado y considerado por quien corresponda, dentro de las mencionadas entidades, antes de ser sometida al voto de la Comisión.

c) En caso de que un representante prevea su inasistencia, ya sea temporaria o definitiva, deberá comunicarlo con la mayor antelación posible, a la Presidencia, a fin de que ésta considere la conveniencia de solicitar o no su reemplazo, según la importancia del caso.

d) Los representantes deberán interesarse, dentro de la entidad que representan, por la difusión de las Normas adoptadas y su aplicación, e informarán a la Comisión al respecto.

TITULO II

De las Normas:

16. — El trámite para el estudio de una Norma comprenderá las cuatro etapas siguientes:

a) **Anteproyecto de Norma**: hasta su estudio y preparación por el IRAM.
b) **Proyecto de Norma**: cuando el anteproyecto ha sido estudiado y aprobado por el IRAM.
c) **Norma provisional**: cuando el respectivo proyecto ha sido considerado y autorizado como tal por la Comisión.
d) **Norma Oficial**: desde que la Norma Provisional es aprobada y promulgada por la Comisión.

17. — El estudio que efectúe el IRAM será de orden técnico-científico, siendo función de la Comisión la consideración de las normas, desde el punto de vista del interés público y, la conveniencia de su aplicación en el país, de acuerdo con las observaciones que formulen los diversos intereses que pudieran resultar afectados, sean ellos oficiales o privados.

18. — Los pedidos de estudio de Normas recibidos por la Comisión u originados en ella y los anteproyectos de Normas, que le remitan los Comités de Racionalización u otros organismos que los elaboren de acuerdo con el artículo 4.° del decreto de creación de aquélla, serán considerados por la misma y luego pasados al IRAM, con las indicaciones que estime convenientes para su estudio, fijando el término dentro del que deberá expedirse en cada caso.

19. — Todo anteproyecto, Proyecto de Norma o Norma Provisional recibido, será enviado a la Subcomisión respectiva, la que deberá expedirse dentro de los 30 días quedando autorizada la presidencia de la Comisión para prorrogar dicho plazo. Al mismo tiempo se remitirán copias a los demás representantes, con indicación de la fecha hasta la cual la Subcomisión recibirá observaciones, las que deberán fundarse por escrito.

20. — Producido el despacho por la Subcomisión, será incluído en la próxima Orden del Día, y se remitirá copia del mismo a todos los componentes de la Comisión, con suficiente anticipación.

21. — El IRAM deberá estudiar todos los anteproyectos de Normas que le remita al efecto la Comisión, dando intervención a productores, consumidores y entidades técnico-científicas.

22. — Efectuado el estudio de un anteproyecto de Norma por el IRAM, de acuerdo con la reglamentación aprobada por la Comisión, aquél será elevado a dicha Comisión, la cual, después de considerarlo en la forma establecida en el artículo 19, lo someterá durante un período no menor de 6 meses a la discusión pública, por medio de los órganos de publicidad de las entidades interesadas, con carácter de proyecto de Norma.

23. — Transcurrido el período establecido en el artículo anterior, los proyectos estudiados podrán ser autorizados como Normas provisionales, por la Comisión, sin modificación o con modificaciones que no las afecten en lo fundamental por el voto afirmativo de las tres cuartas partes de sus miembros integrantes o también devueltos al IRAM para su nuevo estudio, con indicación de las modificaciones aconsejadas cuando éstas sean importantes. Los representantes ausentes podrán emitir su voto por escrito. Todo voto negativo deberá fundarse.

24. — Las Normas Provisionales autorizadas por la Comisión, llevarán la indicación de: "Norma Provisional Autorizada por la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales"; con indicación de la fecha y la característica IRAM, y mientras estén en vigencia tendrán el valor de una Norma Oficial.

25. — Las Normas Provisionales, quedarán oficializadas y serán promulgadas por nueva decisión de la Comisión, adoptada por votación practicada en igual forma que para autorizar aquéllas, cuando después de un año de vigencia, como mínimo, no hayan merecido observaciones escritas de parte interesada, presentadas en forma ante la Comisión, o cuando éstas sean desechadas por ella.

26. — Las Normas Oficiales llevarán la indicación de "Oficializadas por la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales", con indicación de la fecha y la característica IRAM.

27. — Las Normas Oficiales podrán ser modificadas a pedido de parte interesada o por iniciativa de la Comisión o del IRAM, previo el trámite completo establecido precedentemente para la aprobación de normas nuevas.

28. — La Comisión dispondrá la publicación de las Normas provisionales y las Oficiales en la forma que estime conveniente, pudiendo asimismo autorizar su reproducción.

20. — Serán órganos de publicidad de la Comisión, hasta que ella cuente con un órgano propio, la publicación del Ministerio de Agricultura, que oportunamente se fije e "Informaciones IRAM".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
José Padilla

Estableciendo normas para el trámite respecto a la construcción de elevadores e instalaciones afines.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

13.807. — Visto este expediente (número 7012-938), en el que la Comisión designada por Decreto N.° 124.180, de fecha 15 de febrero ppdo., para que proyectara las disposiciones que deberán regir para el trámite relativo a la construcción de elevadores particulares en zonas ferroviarias y portuarias, así como para determinar el alcance de la intervención que corresponde a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores y a las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Navegación y Puertos, eleva a consideración del P. E. el resultado de su labor y el respectivo proyecto de reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 32 de la Ley N.° 12.253, corresponde a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 7.° de la Ley 11.742;

Que por el artículo 1.° del Decreto N.° 99.760 de 15 de febrero de 1937, se estableció que corresponde a la nombrada Comisión, intervenir en todos los asuntos relacionados con la construcción de nuevos elevadores de granos, modificación y contralor de los ya existentes;

Que, salvo pocas excepciones, los elevadores de granos se levantan en terrenos de las estaciones ferroviarias o de los puertos sometidos a la jurisdicción nacional que se ejercita por intermedio de la Dirección General de Ferrocarriles o de la Dirección General de Navegación y Puertos, según el caso;

Que es conveniente establecer con precisión el trámite de expedientes relacionados con los elevadores de granos, teniendo en cuenta las funciones que corresponden a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores y a las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Ferrocarriles, correspondiendo la facultad de concesión a la primera entidad nombrada y a las otras dos otorgar su conformidad, siempre que las construcciones que se proyecten, como así también la modificación de las existentes, se amolden a los requisitos exigidos a las obras particulares en los respectivos puertos o estaciones ferroviarias y no afecten el normal funcionamiento —presente o previsible— de la estación o puerto en que se pretenda levantarlas;

Que corresponde a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores percibir los derechos de inspección y demás consecuentes a su actividad en el contralor de las obras de que se trata, que la misma fije conforme a lo dispuesto en el artículo 28, inciso b), de la Ley número 12.253, y a las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Navegación y Puertos los derechos por revisación de planos e inspección de obras fijados por Decretos del Poder Ejecutivo, en cuanto se refiere a las revisaciones e inspecciones que cada una de ellas deba realizar, atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Las solicitudes de autorización para construir, modificar o ampliar elevadores, o para cualquier clase de instalaciones complementarias o anexas a los mismos, incluso modificaciones durante la construcción, deberán ser presentadas, en duplicado, a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

Art. 2.° — La solicitud deberá acompañarse con los siguientes documentos:

a) **Memoria descriptiva** completa de las obras y de todas sus instalaciones de: recepción; pesada; transporte; almacenamiento; manipuleo; limpieza; secado; embarque; absorción y eliminación de polvo; instalaciones contra incendio; obras sanitarias; instalaciones de fuerza motriz; instalaciones eléctricas de fuerza, alumbrado, ventilación, etc. Cuatro copias.

b) **Plano general y de ubicación** de la obra a ejecutarse. Una tela y cuatro copias heliográficas.

c) **Diagrama completo** de funcionamiento de las instalaciones con la capacidad horaria de cada elemento. Una tela y cuatro copias heliográficas.

d) **Planos completos de detalle**, con las dimensiones principales de todos los elementos. Una tela y cuatro copias heliográficas.

e) **Cálculo de estabilidad**. Cuatro copias.

f) **Presupuesto** detallado y completo de las obras, edificios, instalaciones mecánicas, eléctricas y otras según detalle de a). Cuatro copias.

g) Cuando se trate de la construcción de elevadores en estaciones ferroviarias, se acompañará copia del contrato realizado con la empresa del ferrocarril.

Las solicitudes deberán, además, ajustarse a las "Instrucciones" que establecerá la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, en las que se tendrán en cuenta las reglamentaciones existentes sobre construcción de obras particulares en las estaciones ferroviarias y puertos.

Art. 3.° — Juntamente con la solicitud se acompañará una boleta de depósito én el Banco de la Nación Argentina, cuenta de la "Comisión Nacional de Granos y Elevadores" por el importe correspondiente a los derechos de estudios de proyectos, cómputos métricos y presupuestos e inspección de las obras e instalaciones, que comprenderán los fijados por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores y los establecidos por el Poder Ejecutivo para las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Navegación y Puertos.

Las "Instrucciones" a que se refiere el último apartado del artículo 2.° indicarán cómo deben los interesados calcular esos derechos.

Los derechos previstos en el presente artículo no comprenden los que correspondan a las obras mencionadas en el artículo 10.°, los que serán satisfechos en las Direcciones respectivas.

Art. 4.° — Cuando la solicitud se refiera a elevadores a construirse o construidos dentro del terreno de estaciones ferroviarias o de puertos, la Comisión Nacional de Granos y Elevadores determinará, en principio —y previo asesoramiento de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, cuando lo estime conveniente— si la obra afectará o no la red oficial del Estado y si es conveniente para los intereses locales y generales. Si la resolución fuere contraria, denegará la solicitud sin más trámites y devolverá al solicitante los derechos depositados, con excepción de la parte que corresponda a la Comisión por el estudio de proyectos, cómputos métricos y presupuestos conforme a las escalas que haya fijado. Si la resolución fuere en principio favorable, pasará el expediente a la Dirección General de Ferrocarriles o a la Dirección General de Navegación y Puertos, según el caso, para que den o nieguen su conformidad a las obras proyectadas, según que afecten o no el normal funcionamiento —presente o previsible— de la estación o del puerto respectivo y que se amolden o no a los requisitos exigidos en las obras particulares por dichas Direcciones. Juntamente con el pase del expediente, la Comisión transferirá a la orden de la respectiva Dirección, las sumas que a ésta correspondan en concepto de revisación de planos e inspección de obras de acuerdo a las respectivas escalas fijadas por el Poder Ejecutivo.

La Dirección General de Ferrocarriles o la Dirección General de Navegación y Puertos, según el caso, desglosará, para su archivo, una copia de la documentación agregada a la solicitud, dejando constancia en el expediente de dicho desglose.

Art. 5.° — Si la Dirección General de Ferrocarriles o la Dirección General de Navegación y Puertos, según el caso, considera necesaria alguna modificación, dará vista directamente al solicitante y producirá todas las actuaciones que considere necesarias para decidir su conformidad o disconformidad.

Cuando la decisión de la Dirección General de Ferrocarriles o de la Dirección General de Navegación y Puertos fuere de disconformidad, la Comisión Nacional de Granos y Elevadores denegará el pedido.

En los casos en que la decisión de aquellas Direcciones fuere de conformidad, o si se tratare de obras a realizarse fuera de estaciones ferroviarias o puertos, la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, previa consulta a la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos si la considera necesaria, resolverá la solicitud acordando, en las condiciones que establezca, o negando la autorización.

Art. 6.° — Si la resolución de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores fuere denegatoria, se devolverá al solicitante las sumas correspondientes a los derechos de inspección de obras.

Art. 7.° — La inspección de las obras e instalaciones será efectuada por personal de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, en todos los casos, y, además, por personal de las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Navegación y Puertos, en las partes que a éstas concierne, según se trate de construcciones en estaciones ferroviarias o puertos.

Art. 8.° — La Comisión Nacional de Granos y Elevadores efectuará la inspección permanente de los elevadores en funcionamiento, percibiendo el derecho que la misma fije.

Art. 9.° — Los interesados deberán pagar directamente ante las autoridades administrativas competentes los derechos fiscales de carácter local, a cuyo fin la Comisión Nacional de Granos y Elevadores pondrá en conocimiento de dichas autoridades las construcciones que se hayan autorizado.

Art. 10. — Las empresas ferroviarias y portuarias, a pedido de los interesados, gestionarán directamente ante las Direcciones de Ferrocarriles o de Navegación y Puertos, la autorización para realizar las obras complementarias para servicio de los elevadores, tales como desvío, modificación de vías, muelles, etc. Los derechos de revisación de planos e inspección correspondientes a esas obras complementarias, serán abonados a la Dirección que intervenga, en la forma y proporción reglamentaria.

Art. 11. — Los Ministerios de Agricultura y Obras Públicas pasarán a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, todos los expedientes relacionados con elevadores autorizados o cuyo pedido de autorización se encuentre en trámite, a efecto de que la nombrada Comisión tome en ellos la intervención que le corresponda. Remitirán, también, a la misma Comisión, los contratos de concesión otorgados por el Poder Ejecutivo en virtud de disposiciones anteriores a la Ley N.° 12.253.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Agricultura y de Obras Públicas.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores a sus efectos.

ORTIZ. — José Padilla. — M. R. Alvarado.

Designando miembros de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Sudamericana.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.076. — 1621. — Atenta la conveniencia de ampliar la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Sudamericana, con personas de notoria capacidad y patriótico interés en la conservación y defensa de los animales autóctonos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Incorpóranse como miembros de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Sudamericana, al doctor Jorge Casares, vocal de la Sociedad Ornitológica del Plata, y al doctor Felipe Jorge Dennler, biólogo de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Disponiendo que el señor Julio César Urien continúe ejerciendo las funciones de presidente de la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.085. — 1622. — Habiendo sido designado Director General del Ministerio de Agricultura el señor Julio César Urien, Director de Economía Rural y Estadística de ese Departamento con retención de este cargo, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.343, en su carácter de Director de Economía Rural y Estadística el señor Urien actúa como Presidente de la Comisión que tiene a su cargo las tareas relacionadas con el levantamiento del Censo Nacional Agropecuario y Director Técnico del mismo;

Que estando ya adelantada la compilación de datos de la mencionada operación, es conveniente que el citado Director General, que retiene el cargo de Director de Economía Rural y Estadística, continúe ejerciendo las funciones de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Director General del Ministerio de Agricultura don Julio César Urien, designado con tal carácter por Decreto N.° 116.328, del 13 de octubre actual, con retención del cargo de Director de Economía Rural y Estadística que actualmente desempeña, continuará ejerciendo las funciones de Presidente de la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario y Director Técnico del mismo.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Ampliándose la Comisión Nacional de Oceanografía y Pesca Marítima con el doctor Adolfo Dago Holmberg, quedando sin efecto su actuación como miembro de la Comisión Consultativa Nacional de Fomento de la Piscicultura.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.195. — 1623. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la Comisión Nacional de Oceanografía y Pesca Marítima, con el doctor Adolfo Dago Holmberg.

Art. 2.° — Déjase sin efecto la designación del doctor Holmberg, como miembro de la Comisión Consultativa Nacional de Fomento de la Piscicultura, efectuada por Decreto de fecha 10 de julio de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Mandando iniciar acciones judiciales contra la firma S. A. Droguería "La Estrella".

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.197. — 1625. — Vista la nota precedente en la que el señor Presidente de la Comisión Nacional del Censo Industrial comunica que la firma S. A. Droguería "La Estrella", con domicilio en la calle Rivadavia 1501, de esta Capital, no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley N.° 12.104, en cuanto dispone el levantamiento de un censo industrial en toda la República, y

CONSIDERANDO:

Que, como resulta de la comunicación del señor Presidente de la citada Comisión, la firma referida ha sido requerida en diversas oportunidades para que diera cumplimiento a las disposiciones legales del caso, llenando o ampliando al efecto el cuestionario que le fuera entregado por la Dirección del Censo;

Que, no obstante haber vencido con exceso de plazo de intimación acordado a la citada firma para cumplir con el requisito legal, no se ha logrado la presentación ni la concurrencia de dicho industrial.

Que la misma ley, en el artículo 9.°, establece que todas las penas a que se refieren los artículos anteriores se aplicarán por la Justicia Federal, en juicio sumario a pedido de los agentes fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, a fin de que dé intervención al señor Procurador Fiscal de la Capital Federal en turno, para que inicie contra la firma S. A. Droguería "La Estrella", las acciones judiciales que correspondan por infracción a las disposiciones de la Ley N.° 12.104.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a la Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A., para emitir certificados de depósito y warrants sobre subproductos del algodón.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.198. — 1626. — Visto este expediente (68.316-936), en el que la Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants S. A., solicita la ampliación del Decreto N.° 89.041, de fecha 26 de agosto de 1936, autorizándolo a emitir certificados de depósito y warrants, sobre los subproductos del algodón, como ser aceite, semillas, tortas y linters, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las informaciones producidas nada obsta para resolver favorablemente este pedido;

Que, según se establece a fojas 52, la garantía efectuada ya, puede considerarse suficiente para las operaciones cuya autorización se gestiona, desde el momento que satisface las exigencias del artículo 2.°, inciso g, de la Ley 9643,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants S. A., para emitir certificados de depósito y warrants, sobre los subproductos de algodón (aceite, semillas, tortas y linters), ampliando en ese sentido el Decreto N.° 89.041, de fecha 26 de agosto de 1936.

Art. 2.° — Apruébanse las siguientes tarifas, que aplicará la recurrente en esos servicios:

1) Descarga de vagones, camiones, etc., por tonelada $ 3.
2) Apilada en depósito, por tonelada $ 3.
3) Traspilada en depósito, por tonelada, $ 3.
4) Carga de camiones, vagones etc., por tonelada $ 3.
5) Almacenaje (por mes) y por tonelada $ 3.
6) Marcada, por tonelada, $ 3.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección del Registro de Créditos Prendarios.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando la inversión de $ 10.000 m$n., para pago de jornales de personal de la Dirección de Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.523. — 1627. — Expte. 55.222 1937. — Visto este expediente en el que la Dirección de Defensa Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, solicita la entrega de la suma de $ 10.000 m/n., para el pago de los haberes del personal de peones ocupados, durante el corriente año, en los trabajos de movilización de los materiales empleados en la campaña contra la langosta, recientemente terminada, como así también el de los obreros empleados por las distintas empresas ferroviarias para la carga o descarga de dichos materiales, y, atento a lo informado al respecto por la Dirección de Administración del recordado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para que con imputación al Inciso 18, Item 19, Partida 1, del Presupuesto vigente, entregue a la Defensa Agrícola, con cargo de rendir cuenta y a medida que ésta justifique la necesidad de fondos, la suma de pesos 10.000 m/n., (diez mil pesos moneda nacional), para que abone los jornales del personal ocupado, durante el corriente año, en la movilización de los materiales utilizados en la campaña contra la langosta, recientemente terminada, los que en ningún caso sobrepasarán la suma de pesos 5.20 m/n., diarios, como así también el de los obreros empleados por las empresas ferroviarias para la carga o descarga de aquellos materiales, conforme a la autorización conferida oportunamente por dicho Ministerio.

Art. 2.° — La designación del personal citado en primer término y la liquidación de las planillas respectivas, se ajustarán a lo dispuesto por el Decreto N.° 113.530, dictado con fecha 6|9|1937.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y, a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando la licitación realizada para la adquisición de diversos elementos con destino a la Dirección de Propaganda y Publicaciones.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.524. — 1628. — Expte. 14.088 1937. — Visto el presente expediente relacionado con la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para la adquisición de diversos muebles, útiles y elementos, cuyo detalle corre a fojas 11, con destino a los servicios de la Revista "MAN", a cargo de la de Propaganda y Publicaciones del citado Ministerio; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura para la adquisición de los elementos requeridos por la de Propaganda y Publicaciones de dicho Departamento, a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión de los mismos a las firmas que a continuación se mencionan, en base al menor precio, en unos casos, por razones de calidad y de conformidad al resultado del remate o sorteo practicado, en otros:

	m$n.
D'Alvia Hijos: Según detalle de fojas 85 y conforme a su propuesta corriente a fojas 16 ..	215.—
Establecimientos Klöckner.... S. A. I. A.— Según detalle de fojas 85 y conforme a su propuesta corriente a fs 21..	504.—
Gurruchaga & Cía.— Según detalle de fojas 85 vuelta y conforme a su propuesta corriente a fojas 25 y 76	243.20
H. J. Mussi & Cía.— Según detalle de fojas 85 vuelta y conforme a su propuesta corriente a fojas 44	590.—
Cía. Westinghouse Electric International S. A.— Según detalle de fojas 85 vuelta, y conforme a su propuesta corriente a fojas 47	67.55
Lutz Ferrando & Cía. S. A.— Según detalle de fojas 85 vuelta y conforme a su propuesta corriente a fojas 50	340.—
Casa Otto Hess S. A. C. e I.— Según detalle de fojas 86 y conforme a su propuesta corriente a fojas 55	411.60
Mir. Chaubell & Cía.— Según detalle de fojas 86 y conforme a su propuesta corriente a fojas 26 y 77	96.—
E. Bernhard & Cía.— Según detalle de fojas 86 y conforme a su propuesta corriente a fojas 51	52.—

	m$n.
Emilio J. Petit & Hnos.— Según detalle de fojas 86 y conforme a su propuesta corriente a fojas 27	90.—
C. Boglietti & Cía.— Según detalle de fojas 86 y conforme a su propuesta corriente a fojas 36	145.—
Total:	$ 2.754.35

Art. 2.° — Impútese la suma de dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.754.35 m|n.), a que asciende el presente gasto, al "Acuerdo de Ministros N.° 108.387, del 21 de junio de 1937 (Distribución de fondos aprobada por Decreto N.° 109.962, del 17 de julio de 1937)", en la siguiente proporción:

	m$n.
Partida 9 — "Muebles, etc."	2.079.15
Partida 7 — "Gastos expedición, útiles, etc."...	675.20
Total:	$ 2.754.35

Art. 3.° — Declárase desierto el acto de referencia en lo que respecta a los renglones números 16, 19, 20, 23 y 24, en virtud de no haberse obtenido el número indispensable de ofertas para di poner su adjudicación.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de la sucesión de don Feliciano Carmelo Olivera, en el Territorio de Río Negro.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.153. — 1632. — Visto este expediente (N.° 100.688-1928), del que resulta:

Que por Decreto de fecha 16 de mayo de 1931, se concedió en venta a la Sucesión de don Feliciano Carmelo Olivera, el solar c, de la manzana N.° 35, Sección C, del pueblo Viedma, en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárense cumplidas por la Sucesión de don Feliciano Carmelo Olivera, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167, y sus decretos reglamentarios, en el solar c, de la manzana N.° 35, Sección C, del pueblo Viedma, en el Territorio de Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Silvano Torres, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.154. — 1633. — Visto este expediente (N.° 81.464-1935), del que resulta:

Que por resolución de fecha 26 de enero de 1928 (fojas 1), se concedió en venta a don Silvano Torres, la mitad Norte del solar d, de la manzana número 76, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, abiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárense cumplidas por don Silvano Torres, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios en la mitad Norte del solar d, de la manzana número 76, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de doña Andrea Frutos, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.155. — 1634. — Visto este expediente (N.° 93.979|1932), del que resulta:

Que por resolución de fecha 10 de agosto de 1928 (fojas 1), se concedió en venta a doña Andrea Frutos la mitad Sud del solar a de la manzana número 131, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con la Ley N.° 4167, y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, abiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárense cumplidas por doña Andrea Frutos las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios en la mitad del solar a de la manzana N.° 131, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Carlos Pedranti, en el Territorio de Río Negro.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.156. — 1635. — Visto este expediente (N.° 90.853|1933), del que resulta:

Que por resolución de fecha 18 de agosto de 1933 (fojas 8), se concedió en venta a don Carlos Pedranti el solar d, de la manzana N.° 27, del pueblo Luis Beltrán, en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, y habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárense cumplidas por don Carlos Pedranti, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar d, de la manzana N.° 26, del pueblo Luis Beltrán, en el Territorio de Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Martín Solís, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.157. — 1636. — Visto este expediente (N.° 90.912-1934), del que resulta:

Que por resoluciones de fechas 30 de julio de 1936 y 9 de abril de 1937 (fojas 16), se concedió en venta a don Martín Solís, la mitad Sud del solar a, de la manzana 51, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárense cumplidas por don Martín Solís, las obligaciones impuestas por la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar a, de la manzana 51, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de la Sucesión de don Carmelo Mimendia, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.158. — 1637. — Visto este expediente (105.503-1930), del que resulta:

Que por resolución de fecha 20 de febrero de 1935 (fojas 15), se concedió en venta a la Sucesión de don Carmelo Mimendia, el solar d, de la manzana N.° 16, del pueblo Pico Truncado, en el Territorio de Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4167, y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárense cumplidas por la Sucesión de don Carmelo Mimendia, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar d, de la manzana N.° 16, del pueblo Pico Truncado, en el Territorio de Santa Cruz, y otórguesele el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Pedro Cecilio Sartori, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.159. — 1638. — Visto este expediente (91.873.-1932), del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de abril de 1925 (fojas 1), se concedió en venta a D. Pedro Cecilio Sartori, la fracción D, del lote agrícola N.° 67 de la Colonia Bonpland, en el Territorio de Misiones, con una superficie de 26 hectáreas, 90 áreas, 57 m.², 50 dm.², de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado que el adquirente ha construído poblaciones, otras mejoras y efectuado cultivos y plantaciones de yerba mate, como así también que ha establecido en ella su residencia efectiva, por lo cual, estando satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el concesionario y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Pedro Cecilio Sartori, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción D, del lote agrícola N.° 67, de la Colonia Bonpland, en el Territorio de Misiones, con una superficie de veintiséis hectáreas, noventa áreas, cincuenta y siete metros, cincuenta decímetros cuadrados, y otórguesele el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Holger Larsen, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.160. — 1639. — Visto este expediente (N.° 93.510-1932), del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de abril de 1925 (fojas 1), se concedió en venta a don Holger Larsen, las fracciones C y D del lote agrícola N.° 85, de la Colonia Bonpland, en el Territorio de Misiones, con una superficie de 53 hectáreas, 81 áreas, 15 metros cuadrados de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado que el adquirente ha construído poblaciones, otras mejoras y efectuado cultivos y plantaciones de yerba mate, como así también que ha establecido en ella su residencia efectiva, por lo cual, estando satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el concesionario y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárense cumplidas por don Holger Larsen, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en las fracciones C y D, del lote agrícola N.° 85, de la

Colonia Bonpland, en el Territorio de Misiones, con una superficie de cincuenta y tres hectáreas, ochenta y una áreas, quince metros cuadrados, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Víctor Vargas, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.161. — 1640. — Visto este expediente (99.884-1932), del que resulta:

Que por resolución de fecha 16 de febrero de 1927 (fojas 1), se concedió en venta a don Víctor Vargas, la mitad Norte del solar c, de la manzana número 85, del pueblo Presidencia de la Plaza, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Víctor Vargas, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Norte del solar c, de la manzana número 85, del pueblo Presidencia de la Plaza, en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Aquileo Alegre, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.162. — 1641. — Visto este expediente (N.° 90.529-1933), del que resulta:

Que por resolución de fecha 3 de mayo de 1916 (fojas 3), se concedieron en venta a don Aquileo Alegre, los lotes agrícolas Nros. 124 y 125, de la Colonia El Zapallar, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dichas tierras comprobó que el adjudicatario las ocupa personalmente, habiendo radicado en el lote N.° 125 poblaciones, otras mejoras y cultivos, y en el lote N.° 124, pacen haciendas de su propiedad, existiendo también cultivos que cubren la superficie apta, por lo cual, y estando satisfecho totalmente el precio convenido, pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas y otorgarle el respectivo título de propiedad; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Aquileo Alegre, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los lotes agrícolas Nros. 124 y 125, de la Colonia El Zapallar, en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Teodoro Silva, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.163. — 1642. — Visto este expediente (N.° 96.924-1932), del que resulta:

Que por resolución de fecha 26 de octubre de 1925, (fojas 1), se concedió en venta a don Teodoro Silva, la mitad Oeste del solar B, de la manzana 97, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Teodoro Silva, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Oeste del solar B, de la manzana 97, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de fecha 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don José D'Agostini, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.164. — 1643. — Visto este expediente (N.° 91.753-1933), del que resulta:

Que por resolución de fecha 13 de enero de 1932 (fojas 2), se concedió en venta a don José D'Agostini, la mitad Sud de la mitad Norte del solar d, de la manzana N.° 143, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167, y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José D'Agostini, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167, y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud de la mitad Norte del solar d, de la manzana N.° 143, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Diego Valle Ramos, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.165. — 1644. — Visto este expediente (N.° 97.315-1932), del que resulta:

Que por resolución de fecha 22 de enero de 1925 (fojas 1), se concedió en venta a don Diego Valle Ramos, el solar d, de la manzana N.° 99, del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo: atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Diego Valle Ramos, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167, y sus decretos reglamentarios, en el solar d, de la manzana N.° 99, del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Bernardo Herbstein, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.166. — 1645. — Visto este expediente (N.° 102.333-1928), del que resulta:

Que por resolución de fecha 9 de octubre de 1925 (fojas 1), se concedió en venta a don Bernardo Herbstein, la mitad Sud del solar c, de la manzana N.° 98, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Bernardo Herbstein, las obligaciones impuestas por la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud, del solar c, de la manzana número 98, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Moisés Cohen, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.167. — 1646. — Visto este expediente (105.277-1930), del que resulta:

Que por resolución de fecha 8 de enero de 1934 (fojas 14), se concedió en venta a don Moisés Cohen, la fracción Sur, del solar b, de la manzana N.° 49, del pueblo Presidencia de la Plaza, en el Territorio del Chaco, con una superficie de 637 m.², 6.020 cm.², de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Moisés Cohen, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Sur, del solar b, de la manzana número 49, del pueblo Presidencia de la Plaza, en el Territorio del Chaco, con una superficie de seiscientos treinta y siete metros, seis mil veinte centímetros cuadrados, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don José Santiago Garibaldi, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.168. — 1647. — Visto este expediente (95.619-1932), del que resulta:

Que por resolución de fecha 22 de enero de 1925 (fojas 1), se concedió en venta a don José Santiago Garibaldi, una fracción de terreno ubicada en el ángulo Sud-Este del solar b, manzana N.° 61, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con una superficie de 750 m.², de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Santiago Garibaldi, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción de terreno ubicada en el ángulo Sud-Este, del solar b, de la manzana N.° 61, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Hermógenes Pisabarro, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.169. — 1648. — Visto este expediente (51.326-1927), del que resulta:

Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1927 (fojas 64), se concedió en venta a don Hermógenes Pisabarro, el solar a, de la manzana N.° 126, del pueblo Río Gallegos, en el Territorio de

Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaránse cumplidas por don Hermógenes Pisabarro, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167, y sus decretos reglamentarios, en el solar a, de la manzana N.° 136, del pueblo Río Gallegos, en el Territorio de Santa Cruz, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Simón Pedro Chavanne, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.170. — 1649. — Visto este expediente (98.693-1928), del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de Septiembre de 1928 (fs. 10), se concedió en venta a don Simón Pedro Chavanne, la fracción Oeste del solar D., de la manzana N.° 48, pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, con una superficie de 1.600 m²., de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaránse cumplidas por D. Pedro Simón Chavanne, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Oeste del solar D., de la manzana N.° 48, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, con una superficie de un mil metros cuadrados, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de la Sucesión de don Alejo Gerula, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.171. — 1650. — Visto este expediente (N.° 113.694-1937), del que resulta;

Que por Decreto de fecha 12 de agosto de 1915 (fs. 28), se concedió en venta a don Alejo Gerula, la fracción c, del lote agrícola N.° 39 de la Colonia San José, en el Territorio de Misiones, con una superficie de 25 hectáreas, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado que se han introducido poblaciones, otras mejoras y efectuado cultivos, y que en la actualidad continúa realizando su explotación la Sucesión del concesionario, por lo cual, estando satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas y otorgarle a la Sucesión del causante el respectivo título de propiedad, ya que con el testimonio de fojas 47 se comprueba su fallecimiento; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaránse cumplidas por la sucesión de don Alejo Gerula, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción c, del lote agrícola número 39, de la Colonia San José, en el Territorio de Misiones, con una superficie de veinticinco hectáreas, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Manuel Carbajal Cabeza, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.172. — 1651. — Visto este expediente (N.° 91.763|1934) del que resulta;

Que por resolución de fecha 5 de abril de 1933 (fs. 1), se concedió en venta a don Manuel Carbajal Cabeza, la fracción Sud-Oeste del solar d, de la manzana N.° 59, del pueblo Campo Largo, en el Territorio del Chaco, con una superficie de 750 metros cuadrados, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaránse cumplidas por don Manuel Carbajal Cabeza, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios en la fracción Sud-Oeste del solar d, de la manzana N.° 59, del pueblo Campo Largo, en el Territorio del Chaco, con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Juan Martín Gutiérrez, en el Territorio de Chubut.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.173. — 1652. — Visto este expediente (N.° 95.925-1934) del que resulta;

Que por resolución de fecha 19 de diciembre de 1934 (fs. 5), se concedió en venta a don Juan Martín Gutiérrez, el solar a, de la manzana N.° 5, del pueblo Tecka, en el Territorio de Chubut, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaránse cumplidas por don Juan Martín Gutiérrez, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar a, de la manzana número 5, del pueblo Tecka, en el Territorio de Chubut, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Salomón Yerusalmi, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.174. — 1653. — Visto este expediente (N.° 97.915-1929) del que resulta;

Que por resolución de fecha 20 de julio de 1934, (fs. 17), se concedió en venta a don Salomón Yerusalmi, el solar N.° 5, de la manzana 136, del pueblo Santa Ana, en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaránse cumplidas por don Salomón Yesusalmi las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar número 5, de la manzana 136, del pueblo Santa Ana, en el Territorio de Misiones, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Andrés Kosinski, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.175. — 1654. — Visto este expediente (N.° 78.729|1935), del que resulta;

Que por resolución de fecha 11 de enero de 1906 (fs. 3), se concedió en venta a don Andrés Kosinski, las fracciones a, y d, del lote agrícola número 262, de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, con una superficie total de 50 hectáreas, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dichas tierras, ha comprobado que el adquirente ha construído poblaciones, otras mejoras y efectuado cultivos y plantaciones de yerba-mate, como así también que ha establecido en ellas su residencia efectiva, por lo cual, habiéndose abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el concesionario y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaránse cumplidas por don Andrés Kosinski, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios en las fracciones a, y d, del lote agrícola número 262 de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, con una superficie total de cincuenta hectáreas, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de fecha 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura

Disponiendo que toda Repartición o entidad dependiente del Ministerio de Agricultura, deberá exigir previo a todo trámite, el certificado que acredite el cumplimiento de la Ley N.° 12.343.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938.

2602. — Expte. 80.587-1938. — Vista la nota precedente de la Dirección de Economía Rural y Estadística y en cumplimiento del Decreto N.° 11.904|1938, que establece el 1° de noviembre próximo, como fecha a partir de la cual las Reparticiones, Juntas y Comisiones dependientes de este Ministerio deberán exigir a todos los productores agropecuarios, la presentación del certificado que acredite haber dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley N.° 12.343 del Censo Nacional Agropecuario en el corriente año,

El Ministro de Agricultura de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Artículo 1.° — A partir del 1° de noviembre próximo toda dependencia o funcionario de este Ministerio ante el cual los productores agropecuarios inicien tramitaciones de cualquier índole que sea, les exigirán, antes de dar curso a las mismas, la presentación del comprobante otorgado por la Dirección de Economía Rural y Estadística, en el que dicha Repartición certifique haber recibido debidamente informado el cuestionario del Censo Nacional Agropecuario correspondiente al año 1938. Hasta la fecha indicada podrá aceptarse la presentación por los productores del certificado otorgado en el año 1937.

En el expediente o actuación respectiva, la dependencia o el funcionario ante el cual se haya iniciado el asunto, anotará el número de orden del respectivo certificado que presente cada productor agropecuario.

Art. 2.° — Los Directores y jefes de las oficinas ante las cuales los productores agropecuarios inicien gestiones, tendrán a su cargo el contralor del cumplimiento de las disposiciones precedentes, debiendo llamar la atención de los empleados de su dependencia que faltaren al cumplimiento de esta resolución.

Art. 3.° — El empleado que reincidiera en omitir la exigencia de las formalidades establecidas en el Art. 1°, se hará pasible de pena de suspensión sin goce de sueldo, de uno a ocho días, la que será aplicada directamente por el Director o Gerente de la respectiva dependencia del Ministerio.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ PADILLA

Disponiendo no dar curso a ninguna solicitud a las que se acompañe documentación en idioma extranjero que no venga acompañada de la traducción correspondiente al idioma nacional, suscrita por traductor público.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938.

—2944.—

Vistas las constancias acumuladas en el expediente 6146-1938, de las que se desprende la necesidad de exigir que los documentos redactados en idiomas extranjeros que se presenten a este Departamento para hacer fe en el despacho de permisos, autorizaciones o concesiones de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en vi-

gencia, vengan acompañados de la correspondiente traducción al idioma nacional,.

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1.° — A partir de la fecha de la presente resolución, las dependencias de este Departamento no darán curso a ninguna solicitud de permiso, autorización o concesión a las que se acompañe, como prueba o antecedente de carácter indispensable documentos o comprobantes redactados en idiomas extranjeros, sin que vengan acompañados de la respectiva traducción al idioma nacional, suscrita por traductor público.

2.° — La obligación establecida en el apartado anterior, no comprende a las publicaciones o manuscritos presentados a simple título ilustrativo.

3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ PADILLA

Autorizando a dar instrucciones respecto a la visación de documentos de familias polacas.—

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938.

2845. — Visto este Expediente (N.° 107.205-1938), en el que "Lamport & Holt Ltd." agentes del vapor postal "Kosciusko" de la Compañía Polaca de Navegación "Gdynia América Lines" solicita se autorice al Consulado de la República en Varsovia a visar la documentación de 48 familias de nacionalidad polaca con un total de 214 personas;

Que esas familias tienen el propósito de dirigirse a nuestro país para dedicarse a las tareas agrícolas y poseen un capital de $ 1.500 moneda nacional cada una, exigido por las disposiciones anteriores a la vigencia de las impuestas por Decreto N.° 8972 de fecha 28 de julio ppdo.;

Que la Compañía Colonizadora del Norte S. A. se compromete en la misma solicitud a prestar la ayuda necesaria para la compra de la tierra y radicación de dichas familias; atento lo informado por la Dirección de Inmigración,

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Inmigración, como caso de excepción, para que imparta las instrucciones del caso al señor Cónsul General en Varsovia tendientes a que vise la documentación de las cuarenta y ocho familias con un total de doscientas catorce personas de nacionalidad polaca, que vendrán a la República para adquirir tierra en propiedad con destino agrícola, en las condiciones puntualizadas en la presentación de fojas 1 por la Sociedad Anónima Colonizadora del Norte, debiendo consignar el importe de los derechos consulares respectivos, el que les será devuelto una vez probado la radicación agrícola invocada.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Inmigración a sus efectos.

JOSÉ PADILLA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 10

50.749—Dinero. Pieza en tres actos y cuatro cuadros. 68 hojas mecanografiadas. Tito y Rafael Insausti. Buenos Aires, 1938.

50.750—Billar. N.° 163. Año XIV. Septiembre 1938. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1938.

50.751—Método moderno y fácil sistema "Chernis". 42 páginas. 1 edición. Ursula Chernis. La autora. Buenos Aires, 1938.

50.752—La carretera panamericana. 398 páginas. 1 plano. Carlos P. Anesi. El Autor. Buenos Aires, 1938.

50.753—La propiedad. Año I. N.° 1 Octubre 1938. Periódico. J. A. Pordelanne y Cía. Buenos Aires, 1938.

50.754—Ivanhoe, 253 páginas. Traducción de Victoria Ghiorzi. Walter Scott. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.755—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto reglamentario. Ley 11.723) de la siguiente obra. Obras completas. Poesías. 253 páginas. Extranjera. José María Gabriel y Galán. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.756—Don Juan Tenorio y El Puñal del Godo. 190 páginas. Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine"). Decreto Reglam. Ley 11.723 de esta obra. Extranjera. José Zorrilla. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.757—Obra inédita.

50.758—Sarawaki. Fox Trot. Letra. Versión castellana de Alberto Novarro Val Gordon. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.

50.759—Sarawaki. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Val Gordon. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.

50.760—Dime que si. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfonso Esparza Oteo. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.

50.761—Dime que si. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Arreglo de Guillermo Posadas. Alfonso Esparza Oteo. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.

50.762—Llora Arlequín. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Raúl Cuello Rodríguez. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.

50.763—Je t'aime (Te quiero). Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Georges Tabet. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.

50.764—Je t'aime (Te quiero). Vals. Letra. Versión castellana de Alberto Novarro. 1 pliego, 2 páginas. André Tabet y Jacques Pills. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.

50.765—Llora Arlequín. Tango Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Gaudino. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.

50.766—Vaya Calo. Paso doble. Música 3 páginas. Samuel A. Casarino. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.767—Obra inédita.

50.768—Obra inédita.

50.769—Suspiros del alma. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Adolfo Crosa. Edic. Mus. Yadarola. Buenos Aires, 1938.

50.770—Suspiros del alma. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. C. Taverna. Edic. Mus. Yadarola. Buenos Aires, 1938.

50.771—Obra inédita.

50.772—Higiene y seguridad del trabajo. 90 páginas. 1 edición. Mariano R. Tissembaum Instit. Social Univ. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1938.

50.773—Caracteres jurídicos y políticos del ejército. Su misión especial. 27 páginas. Rafael Bielsa. Inst. Social Univ. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1937.

50.774—Enfermedades profesionales. 113 páginas. Mariano R. Tissembaum. Inst. Social Univ. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1937.

50.775—La revolución y la constitución. 29 páginas. Nicanor Molina. Inst. Social Univ. Nac. del Litoral. Santa Fe, 1938.

50.776—Arquitectura y danza. 39 páginas. Vicente Fatone. Inst. Social. Univ. Nac. del Litoral. Santa Fe, 1936.

50.777—Contrato.

50.778—Tramitación administrativa.

50.779—Ocasión. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor Baldi. A. Perrotti. Buenos Aires, 1938.

50.780—Mis penas. Zamba estilo. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor Baldi. A. Perrotti. Buenos Aires, 1938.

50.781—La formación histórica. 27 páginas. José Luis Romero. Inst. Social Univ. Nac. del Litoral, Santa Fe, 1936.

50.782—La traición de la inteligencia. 23 páginas. Aníbal Sánchez Reulet. Inst. Social. Univ. Nac. del Litoral. Santa Fe, 1936.

50.783—Biología y educación. 42 páginas. Hugo Calzetti. Inst. Social Univ. Nac. del Litoral. Santa Fe, 1936.

50.784—Obra inédita.

50.785—Cada día te quiero más. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Bartolomé Palmisciano. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.786—Obra inédita.

50.787—Obra inédita.

50.788—Obra inédita.

50.789—Sarmiento agricultor. 156 páginas. Florencio Alvarez. Félix Ceylan. San Juan, 1938.

50.790—Tribuna. Año XX. N.° 1047. Octubre 1938. Periódico. Nemesio Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1938.

50.791—La Semana. Año I. N.° 40. Octubre 1938. Periódico. Pedro Martín Rodríguez. Gral. Alvear, 1938.

50.792—Indice. Año I. N.° 5. Octubre, 1938. Periódico. La Bibliot. Popular de Cañuelas. Cañuelas, 1938.

50.793—Litoral. Año I. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. La Comp. de Seguros Generales Litoral. Gualeguay, 1938.

50.794—Boletín Oficial de la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. Año I. N.° 3. Septiembre 1938. Periódico. Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. Bolívar, 1938.

50.795—Alborada. Año I. N.° 3. Septiembre 1938. Periódico. Director Colegio Domingo Savio. Sta. Rosa, 1938. (La Pampa).

50.796—Gladys Violeta. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Ledda. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

50.797—Ilusiones que pasan. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Ledda. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

50.798—Inesita. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Ledda y Gelasio Bocche. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

50.799—Canto. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Ledda. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

50.800—El amor que yo soñé. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Ledda. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

50.801—Obra inédita.

50.802—Obra inédita.

47.835—Síntesis de la historia de la música en cuadros sinópticos. 108 páginas. Iris Romaro. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 11

50.803—Astronomía práctica. 235 páginas. 2 láminas. Norberto B. Cobos. Univ. Nacional de Tucumán. Buenos Aires, 1938.

50.804—Oficio judicial.

50.805—Contrato.

50.806—Obra inédita.

50.807—Obra inédita.

50.808—Obra inédita.

50.809—Bajo relieve Margarita. Bajo relieve construido en mezcla especial y en yeso, representando una figura de mujer de rodillas, denominada Margarita. 2 fotografías. William Staadl. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.810— Femes. 2 hojas. Adolfo Haas. Femes. Buenos Aires, 1938.

50.811—Gran Teatro Opera, Planos del frente, subsuelo, piso bajo, primer piso alto y platea pullman, corte longitudinal, 6 fotografías, frente, hall, primer piso, boca del escenario, decoración de la sala lado derecho y lado izquierdo y hall. Alberto Bourdon. Buenos Aires, 1936.

50.812—Obra inédita.

50.813—Cada día te quiero más. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Bartolomé Palmisciano. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.814—Libertad y justicia. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Bartolomé Palmisciano. El autor. Buenos Aires, 1937.

50.815—Libertad y justicia. Marcha. Música. 1 pliego, 2 páginas. Bartolomé Palmisciano. El autor. Buenos Aires, 1937.

50.816—Obra inédita.

50.817—Obra inédita.

50.818—Al son de las campanas. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Humberto Manta. Corpor. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.819—Al son de las campanas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Guillermo del Ciancio. Corpor. Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

50.820—Obra inédita.

50.821—Revista telegráfica. Octubre 1938. N.° 313. Año XXVII. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.

50.822—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). 1.° septiembre 1938. Año XXIV. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.

50.823—Soy de Aragón. Jota. Música. 1 pliego, 2 páginas. Prudencio Lacámara. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

50.824—Obra inédita.

50.825—Obra inédita.

50.826—Mutualidad Telefónica. Octubre 1938. Año IX. N.° 91. Periódico. Asoc. de Socorros Mutuos de Empl. y Obreros de la Unión Telefón. y Empl. Asociadas. Buenos Aires, 1938.

50.827—Luz. Año II. N.° 80. Septiembre 1938. Periódico. Ernesto N. Binda. Quilmes, 1938.

50.828—Delamerikai Magyarsag. 4 Octubre 1938. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.

50.829—Obra inédita.

50.830—Obra inédita.

50.831—Don Santos Guiador. Novela. 134 páginas. Oscar R. Juárez. Aveiri y Caro. Santiago del Estero, 1938.

50.832—La Historia Argentina en cuadros. N.° 7. "Sarmiento". Lámina mural. Anónimo. Edit. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1938.

50.833—Sarmiento. Folleto explicativo para la lámina "La Historia Argentina en cuadros, N.° 7. Sarmiento". 16 páginas. José C. Astolfi. Edit. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 13

50.834—El terror de la ciudad mora. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

50.835—El cofre del tesoro. 160 páginas. John Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

50.836—Albores. Octubre 1938. Año I. N.° 5. Periódico. Hugo Masini. Buenos Aires, 1938.

50.837—Alberto Novarro. Solicitud de inscripción de seudónimo.

50.838—Usted no me gusta señora. Farsa en tres actos. 77 hojas mecanografiadas. Pedro E. Pico. Buenos Aires, 1938.

50.839—No le aflueje. Chacarera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Mario Cristiani. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.840—El travieso. Gato. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Mario Cristian. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.841—Manual de Instrucción Cívica. 168 páginas. José Arias. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

50.842—El vendedor de humo y otros relatos. (Novelario del tribunal). 238 páginas. Antonio Luis Beruti. Edit. La Ateneo. Buenos Aires, 1938.

50.843—Discursos y escritos. Compilados y precedidos de una introducción por su hijo Mariano J. Drago. Tomo I, tomo II, tomo III. 1.150 páginas en total. Luis M. Drago. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

50.844—No se gana nada. Música. 1 pliego, 2 páginas. Tango. Luis D'Abruccio. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.845—Obra inéidta.

50.846—Obra inédita.

50.847—Obra inédita.

50.848—Café Continental. Tango. Fox trot. Ballad. 1 pliego, 2 páginas. Letra, versión castellana de Alberto Novarro. Jimmy Kennedy y Will Grosz Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1936.

50.849—Café Continental. Tango-foxtrot. Ballad. Música. 1 pliego, 2 páginas. Grosz Will y Jimmy Kennedy. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1936.

50.850—Obra inédita.

50.851—Obra inédita.

50.852—Obra inédita.

50.853—Obra inédita.

50.854—Obra inédita.

50.855—Obra inédita.

50.856—Flores secas. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Felipe Villa. Horacio Sanguinetti. Buenos Aires, 1938.

50.857—Mañanitas loretanas. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pedro Giménez. Bacchieri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.858—La tierra de los tehuelches. 392 páginas e índice. José María Moldes. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.859—Obra inédita.

50.860—Oficio judicial.

50.861—La Verdad. Año V. N.° XCI. Septiembre 1938. Periódico. Raúl Vieas. Buenos Aires, 1938.

50.862—Obra inédita.

50.863—Obra inédita.

50.864—Principales características de las guitarras de autores de renombre mundial. Conferencia, 22 páginas. Luis Martín Castellano. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.865—La guitarra. 11 páginas. Conferencia. Luis M. Castellano. El autor. Buenos Aires, 1932.

OCTUERE 14

50.866—Obra inédita.

50.867—Diario de Jurisprudencia Argentina. 12 octubre 1938. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.

50.868—Obra inédita.

50.869—Obra inédita.

50.870—Vana ilusión. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Tinelli. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.

50.871—Vana ilusión. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rodolfo Taboada. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.

50.872—Obra inédita.

50.873—En la misma moneda, pelícu'a cinematográfica. Trad. del inglés "Judge Hardy's Children". Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Aurania Rouverol. Direct. George B. Seitz. Princ. int. Lewis Stone, Mikey Rooney. Cecilia Parker y Fay Holden. Extranjera. Buenos Aires, 1938.

50.874—Obra inédita.

50.875—Obra inédita.

50.876—El Provincial. Año 1. N.° 1. octubre 1938. Periódico. Ceferino Luis Lanazzi y Celedonio Darán. La Plata, 1938.

50.877—Totoral. Año 1. N.° 9. Octubre 1938. Periódico. Armando Antonio José Solsona. Villa Gral. Mitre (Córdoba), 1938.

50.878—Obra inédita.

50.879—El Orden. Año 1. N.° 8. Septiembre 1938. Periódico. Francisco Cigala. Rauch, 1938.

50.880—Ahondando en la historia. 94 páginas. Esteban Torres Bengolea. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.881—Album N.° 1 de fox trots americanos. Música. 13 páginas. Antonio Benedicto. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

50.882—Nocturno. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. A. Benedicto y A. J. Balboni, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

50.883—Hoy más que ayer . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. A. Benedicto y L. Regis. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

50.884—Obra inédita.

50.885—Obra inédita.

50.886—Nocturno. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. A. Benedicto y A. J. Balboni, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

50.887—Album N.° 1 de fox-trots americanos. Letra. 13 páginas. A. J. Balboni. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

50.888—Obra inédita.

50.889—Obra inédita.

50.890—Obra inédita.

50.891—Obra inédita.

50.892—Obra inédita.

50.893—El chasqui de pachacamac. Leyenda trágica. 77 páginas. Luis Reyna Almandos. El autor. La Plata, 1938.

50.894—Obra inédita.

50.895—El viaje maravilloso. Novela. 298 páginas. Traducción de Iris B. de Barboza Mello. Graca Aranha. Club del Libro A. L. A. Buenos Aires, 1938.

50.896—La Sarmiento y sus elegías. 176 páginas. E. Carrasquilla Mallarino. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.897—Obra inédita.

50.898—Obra inédita.

50.899—Anhelo tu mirar. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ginés Miralles y Juan Furia. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1927.

50.900—Lejos de tí madrecita! Vals sentimental. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Furia y María Decaetano. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1934.

50.901—Obra inédita.

50.902—La Acción. Septiembre 1938. N.° 6803-6832. Periódico. Francisco Scarabino. Buenos Aires, 1938.

50.903—La Acción. Agosto 1938. Número 6772-6802. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario, 1938.

50.904—Comercio y Tribunales. Septiembre 1938. N.° 3065 al 3094. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1938.

50.905—Diario Córdoba. Septiembre 1938. N.° 3474 al 3503. Periódico. La Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, 1938.

50.906—Di Presse. Julio 1938. Número 7759 al 7789. Año XXI. Periódico. La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1938.

50.907—Di Presse. Agosto 1938. Número 7790 al 7820. Año XXI. Periódico. La Soc. Colectiva Dí Presse. Buenos Aires, 1938.

50.907—Di Presse. Septiembre 1938. Número 7821 al 7848. Año XXI. Periódico. La Soc. Colectiva Di Presse Buenos Aires, 1938.

50.909—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Septiembre 1938. Número 7248 al 7271. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.

50.910—Il Mattino d'Italia. Septiembre 1938. N.° 3001 al 3030. Periódico. Edit. Italo Argentina. S. A. Buenos Aires, 1938.

50.911—El Mundo. Agosto 1938. Número 3712 al 3742. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

50.912—La Nueva Provincia. Septiembre 1938. N.° 13.879 al 13.908. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.

50.913—La Prensa. Septiembre 1938. N.° 25.014 a 25.043. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.

50.914—Pedido de duplicado.

OCTUBRE 15

50.915—El estigma. 84 páginas. Carlos M. Bertelli. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.916—Fin de Domingo . . . Milonga. Música, 1 pliego, 2 páginas. Werfil Maldonado. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.917—Contrato.

50.918—Obra inédita.

50.919—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires, año XVII. N.° 61. Junio 1938. Periódico. El Colegio de Proc. de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1938.

50.920—El Alma que Canta. Septiembre 1938. N.° 810-13. Periódico. Blas Bucheri. Buenos Aires, 1938.

50.921—Antena. Agosto 1938. N.° 389 al 392. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1938.

50.922—Antena. Septiembre 1938. Número 393 al 396. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1938.

50.923—Atlántida. Septiembre 1938. N.° 860. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1938.

50.924—Revista Mensual B. A. P. Octubre 1938. N.° 251. Periódico. El Ferroc. de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.

50.925—Billiken. Septiembre 1938. Número 981 al 984. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

50.926—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Septiembre 1938. N.° 9. Periódico. El Direc. Gral. de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

50.927—Boletín Oficial. Septiembre 1938. N.° 484 al 488. Periódico. La Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1938.

50.928—Boletín Oficial de la Asoc. de Mercados de la Capital. Junio, agosto, septiembre 1938. N.° 34 al 36. Periódico. Asoc. de Mercados de la Capital. Buenos Aires, 1938.

50.929—Casas y Jardines. Septiembre 1938. Periódico. Scott y Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.

50.930—La Chacra. Septiembre 1938. N.° 95. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1938.

50.931—El Cóndor. Septiembre 1938. N.° 103 y 104. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1938.

50.932—D. S. A. Documentación e Informaciones. Septiembre 1938. N.° 13. Periódico. Asoc. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.933—Evolución. Octubre 1938. Número 5. Año 5. — Periódico. José M. Olivares. Buenos Aires, 1938.

50.934—Gaceta Mercantil Argentina. Octubre 1938. N.° 78. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1938.

50.935—El Golfer Argentino. Septiembre 1938. N.° 85. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1938.

50.936—El Gráfico. Septiembre 1938. N.° 999 al 1.003. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

50.937—El Heraldo. Agosto 1938. Número 1.226 al 1.230. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.

50.938—El Heraldo. Septiembre 1938. N.° 1.231 al 1.234. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.

50.939—El Hogar. Agosto 1938. Número 1.503 al 1.506. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires 1938.

50.940—El Imparcial. Septiembre 1938. N.° 2.345 al 2.363. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Belgrano, 1938.

50.941—Lasso. Octubre 1938. N.° 4. Año VI. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1938.

50.942—Svitlo. (La luz). N.° 135 al 138. Periódico. Danilo Bilecki. Buenos Aires, 1938.

50.943—El Maquinista Naval. Octubre 1938. N.° 26. Periódico. El Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1938.

50.944—El Mentor. Octubre 1938. Número 3. Periódico. Víctor Venafranna. Buenos Aires, 1938.

50.945—Mundo Argentino. Agosto 1938. N.° 1.437 al 1.444. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

50.946—Mutualidad Telefónica. Septiembre 1938. N.° 99. Periódico. Juan Cowen. Buenos Aires, 1938.

50.947—Nuestra Arquitectura. Octubre 1938. Septiembre 1938. Periódico. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1938.

50.948—Nueva Gaceta. Octubre 1938. N.° 51 al 53. Periódico. Lorenzo Guzmez. Buenos Aires, 1938.

50.949—Nuevo Fígaro. Julio, agosto, septiembre 1938. N.° 9. Periódico. Sindic. de Obreros Peluq., Peinad. y Anexos. Buenos Aires, 1938.

50.950—Palabras cruzadas. Septiembre 1938. N.° 8 y 9. Periódico. Fernando Cantero. Buenos Aires, 1938.

50.951—Palabras cruzadas. Agósto 1938. N.° 4 al 7. Periódico. Fernando Cantero. Buenos Aires, 1938.

50.952—Palabras cruzadas. Julio 1938. N.° 1 al 3. Periódico. Fernando Cantero. Buenos Aires, 1938.

50.953—Pays libre. País libre. Septiembre 1928. N.° 934 al 937. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1938.

50.954—Para Tí. Septiembre 1938. Número 852 al 855. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

50.955—Proyecciones. Septiembre 1938. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires. 1938.

50.956—Revista de los Impuestos Internos. Octubre 1938. N.° 219. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

50.957—Revista Molinera Granos y Elevadores de la R. Argentina. Septiembre 1938. N.° 30. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1938.

50.958—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. Septiembre 1938. N.° 736 y 757. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Bs. As. Buenos Aires, 1938.

50.959—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Septiembre 1938. N.° 190. Año XVIII. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1938.

50.960—Sintonía. Agosto 1938. Número 276 al 280. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

50.961—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Septiembre 1938. N.° 14. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.962—Tribuna. Septiembre 1938. Número 8. Periódico. La Soc. Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1938.

50.963—Vosotras. Agosto 1938. N.° 149 al 152. Periódico. Julio Korn y Cía. Buenos Aires, 1938.

50.964—Vosotras. Septiembre 1938. Número 153 al 157. Periódico. Julio Korn y Cía. Buenos Aires, 1938.

50.965—Stella Maris. Año IX. N.° 110. Octubre 1938. Periódico. Orestina A. Vásquez. Buenos Aires, 1938.

50.966—Emoción. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Troncoso y Santorelli. Edit. Crisantem. Buenos Aires, 1938.

50.967—Diorama de la batalla de Maipu. 12 planos esquemáticos y 18 figuras, siluetas representando los ejércitos patriotas (Argentino-Chileno), y los realistas, y 5 fotografías. Alejandro Enrique Albarracín. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.968—Obra inédita.
50.969—Obra inédita.
50.970—Obra inédita.
50.971—Obra inédita.
50.972—Obra inédita.
50.973—Obra inédita.
50.974—Obra inédita.
50.975—Obra inédita.
50.976—Obra inédita.

47.977—Cambiá de vida. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Cadícamo. Julio Kera. Buenos Aires, 1398.

48.008—Baluarte. Año 1. N.° 4. Julio 1938. Periódico. José Francisco Pisarello. Resistencia, 1938.

48.081—Notas de arrabal. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Enrique P. Canteros y Vicente Stanzione. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 17

50.977—La nacionalidad argentina y otros ensayos. 220 páginas. Luis Páez. Edit. Poblet. Buenos Aires, 1938.

50.978—El pensamiento de la revolución nacional. 415 páginas. Oliveira Salazar. Edit. Poblet. Buenos Aires, 1938.

50.979—Declaración por reimpresión (artículo 9, "in fine". Decreto Reglam., Ley 11.723), de la siguiente obra. Carlos de Europa. Emperador de Occidente. Biografía. 316 páginas. Traducción de C. Muñoz. D. V. Wyndham Lewis. Cía. Edit. Espasa, Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
50.980—Declaración por reimpresión. (Art. 9, "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. El estupendo cornudo. 175 páginas. Traducción de Augusto d'Halmar y Antonio Espina. Fernand Crommelynck. Cía. Edit. Espasa, Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
50.981—Declaración por reimpresión. (Art. 9, "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. Breviario de estética. 174 páginas. Traducción de José Sánchez Rojas. Benedetto Croce. Cía. Edit. Espasa, Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
50.982—Declaración por reimpresión. (Art. 9, "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. Fermina Márquez. Novela. 164 páginas. Traducción de E. Díez. Canedo. Valery Larbaud. Cía. Edit. Espasa, Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
50.983—Las primeras Constituciones de las Provincias de Cuyo. Influencia de Alberdi, en el derecho público provincial argentino. 184 páginas. Salvador M. Dana Montaña. El autor. Mendoza, 1938.
50.984—Obra inédita.
50.985—Obra inédita.
50.986—Obra inédita.
50.987—Obra inédita.
50.988—Psicoventa. Aplicación de la psicología al arte de vender. 96 páginas. Mauricio Maestri. Lamb y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.989—Resplandor. Poesías. 118 páginas. Avelina Bustos de Quiroga. La autora. Buenos Aires, 1938.
50.990—Obra inédita.
50.991—Aquel bailarín. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael M. Balduzzi. El autor. Buenos Aires, 1937.
50.992—Ocaso. tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael M. Balduzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.993—Amarrado al desamor. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael M. Balduzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.994—Yo sé . . . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael M. Balduzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.995—Ocaso. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Romualdo Ricciardelli. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.996—Lo que puede un querer. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael M. Balduzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.997—Aquel bailarín. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Romualdo Ricciardelli. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.998—Amarrado al desamor. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Romualdo Ricciardelli. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.999—Yo sé . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Romualdo Ricciardelli. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.000—Lo que puede un querer. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Romualdo Ricciardelli. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.001—Oficio Judicial.
51.002—Mundo Musical. Octubre 1938. Año 1. N.° 1. Periódico. Fioravante Speranza (hijo). Buenos Aires, 1938.
51.003—Tramitación Administrativa.
51.004—Obra inédita.
51.005—Obra inédita.
51.006—Obra inédita.
51.007—Desde aquella tarde. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Furia. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
51.008—Emoción. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Troncoso y Santorelli. Edit. Crisantem. Buenos Aires, 1938.
51.009—Por tu querer. paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Furia. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
51.010—La Casa. Septiembre 1938. Año 1. N.° 12. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.
51.011—Obra inédita.
51.012—Obra inédita.
51.013—Obra inédita.
51.014—Obra inédita.
51.015—Obra inédita.
51.016—El Santo Rosario. 72 págs. Anónimo. Asoc. de las Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires, 1938.
51.017—Obra inédita.
51.018—Obra inédita.
51.019—Obra inédita.
51.020—Obra inédita.
51.021—Necrosis aguda del pancreas. 239 páginas. José M. A. Delrio. El autor. Buenos Aires, 1937.
51.022—Himno de la Escuela Nacional de Dietistas. Música. 1 pliego, 2 páginas. Athos Palma. Instit. Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 1938.
51.023—Himno de la Escuela Nacional de Dietistas. Letra. 1 pliego. 2 páginas. J. Francisco Ibarra. Instit. Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 1938.
51.024—Sistemas. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Atilio H. Giménez. Buenos Aires, 1938.
51.025—El General Estanislao López. 168 páginas. Raúl A. Ruiz y Ruiz. El autor. Santa Fe, 1938.
51.026—Obra inédita.
51.027—Obra inédita.
51.028—Oficio Judicial.
51.029—La rumba en Swing. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. José S. Rossino. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.
51.030—La rumba en Swing. Rumba. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alberto Novarro. Edic. Intern. Fermata. Buenos Aires, 1938.
51.031—Obra inédita.
51.032—Obra inédita.
51.033—Viejo Romance. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. A. Lacueva y J. Romero. Alfonso Lacueva. Buenos Aires, 1938.
51.034—Obra inédita.
51.035—Obra inédita.
51.036—Tiempos modernos. 450 páginas. Alberto Casal Castel. Tomás Alvarez e hijos. Buenos Aires, 1938.
51.037—Obra inédita.
51.038—Obra inédita.

e.31 oct.-v.12 nov.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 131.050-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Manuel de la Fuente, mayor de edad, argentino, casado, empleado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle San Martín 132, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6600 m. (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3030 m. (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste distará 3030 m. (tres mil treinta metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Caurchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las catorce horas veintidós minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Diciembre 28|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6600 mts., en dirección Norte-Sud, por 3030 mts., ubicada de manera que su vértice Sud-Oeste dista 3030 mts. al Este de un punto situado a 400 mts. al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 14 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Se registró le solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente, bajo el número 1088, folio 490 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 oct.-N.° 9311-v.4 nov.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

Resolución N.° 6

Expte. 73.286|938. — Vista la presentación de la firma S. F. Bowser y Co. Inc., inscripta bajo el número 1179, solicitando la aprobación de tipo del surtidos de nafta a flujo continuo, marca "Bowser, modelo 510", y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicho surtidor cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca "Bowser, modelo 510", con las siguientes características: de flujo continuo, a manguera llena, inseparable, de 19 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, con pico de control; en ambos frentes, dispositivos de tambores indicadores de despachos hasta cien litros, y de tambores indicadores del precio unitario: de vuelta obligatoria a "0"; medidor a pistones sobre placa ondulante: bomba rotativa, y "by-pass"; filtro: separador de aire; accionamiento eléctrico; cañería de succión de longitud y diámetro variables, y totalizador general.

2.° — Expídase copia de la presente resolución, para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.29 oct.-N.° 9625-v.2 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 29 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	314.80	335.78
Francia	8.39	8.95
Italia	16.58	17.69
Alemania . . .	126.05	134.45
Holanda	171.28	182.70
Bélgica	53.23	56.78
Suiza	71.46	76.22

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio de la República Argentina, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos del empréstito en pesetas "Letras 2 o|o — 1935" números 9827|35 — 977 — 11574|82 — 13321|29 — 1381 — 15068|76 — 16815|23 — 1785 — 18562|70, de pesetas 100, — cada uno; números 21201 — 21588 — 21975 — 22362 — 22749 — 23136, de pesetas 500 cada uno; números 25936|39 —26515|18 — 27094|97 — 27673|76 — 28252|55 — 28831|34, de pesetas 1.000, — cada uno y números 29694|725 — 29818|49 — 29942|73 — 30066|97 — 30190|221 — 30314|45, de pesetas 5.000, — cada uno.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938.

e.10 oct.-v.16 nov.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 4 de noviembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1938 del Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937 — Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de pesos 1.040.400 m|n. valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de noviembre próximo, hasta el día 14 de diciembre de 1938.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938.

e.19 oct.-v.4 nov.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Florida 524

Licitación pública para el día 19 de noviembre de 1938:

Diamante (Entre Ríos).

Hora: 10 — "Ejecución de los trabajos relativos a la construcción de un antepozo y perforación y provisión y colocación de un equipo de bombeo para la provisión de agua potable" en el Cuartel que ocupa el Regimiento número 3 de Artillería Montada en Diamante (Provincia de Entre Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná hasta el día 15 de noviembre de 1938, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel Secretario.

e.31 oct.-v.4 nov.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 15 Noviembre próximo 17 horas, para "Arreglo techos Cuarteles Concentración Marinería Escuela Mecánica de la Armada".

Consulta documentos y entrega pliegos e informes. División Ingeniería Civil, Casa de Gobierno. — Entrega propuestas Dirección General Material, Bolivar 65, Capital.

e. 31.oct. v. 9.nov.

Llámase licitación pública día 17 Noviembre próximo 17 horas, para "Obras Reforma Morgue Isla Demarchi, Prefectura General Marítima".

Consulta documentos, entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil, Casa de Gobierno, Capital.

Entrega propuestas Dirección General del Material, Bolivar 65, Capital.

e. 31.oct. v. 9.nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1938, a las 16,10 horas, para la construcción de una casilla desarmable en las Termas Copahue, Territorio del Neuquén.

El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690 2do. piso - Ciudad, el día y hora indicados donde pueden retirarse planos y pliego de condiciones.

e.31 oct. v.5 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 14.303-D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de drogas, medios de cultivo y colorantes para el Laboratorio, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones modificado, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas número 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.31 oct.-v.5 nov.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de 190 tablestacas cúpricas de 9 metros de largo.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 29 de noviembre próximo a las 16 horas.

e.31 oct. v.5 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 19 de noviembre de 1938, a las 10 horas, para la provisión y colocación de estanterías metálicas en el local Biblioteca de la Escuela Normal Mixta de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.31 oct.-v.5 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que José Bova, vende a José Carreño, la despensa sita **Arregui 5625**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes

e.31 oct.-N.° 9644-v.5 nov.

Camilo Rodríguez, escribano público, Sarmiento 643 escritorio 112, avisa al comercio que con su intervención la sociedad "Benasso y Compañía", que explota el negocio denominado "Bar Victoria", establecido en la calle **Victoria N. 428**, donde tiene su domicilio, transfiere el activo y pasivo a los socios Alicia Champanay de Pariaud y Remo Benasso, domiciliados Victoria 428, que constituyen nueva sociedad para seguir explotando el mismo negocio.

Reclamaciones de ley ante el escribano actuante.

e.31 oct.-N.° 9653-v.5 nov.

Alfredo Guillermo Luis Di Franco, domiciliado Viamonte 2701, hace saber por el término de cinco días que ha vendido el negocio "Ortopedia Científica Argentina" como socio colectivo de la sociedad en comandita que giraba bajo el rubro de Alfredo Di Franco, sito en la calle **Viamonte 2701** a Rudesindo Serviliano Di Franco, domiciliado Crámer 2092, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos Dr. Juan D. Di Franco. Paraná 608. 2.° piso.

e.31 oct.-N.° 9648-v.5 nov.

Se hace saber: Que don José Moreno, con reserva de sus otros establecimientos comerciales, transfiere en venta a la Cooperativa Agrícola "La Unión" Limitada, la Fábrica Desmotadora de Algodón de su propiedad, con sus maquinarias y accesorios, instalada en la **Quinta 73, del Ensanche Sud, del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio del Chaco.** — Reclamaciones por el término de ley en Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco-calle 12 N.° 13, domicilio de ambas partes. — José Moreno. Vendedor.

Por Cooperativa "La Unión" Limitada. — Valerio Derka, Presidente. — Gustavo Ourada. Secretario.

e. 31 oct.N.° 9649.-v.-5 nov.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía" balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 avisan que el Sr. Generoso Fernández, domiciliado en Talcahuano 256, vende al Sr. Antonio Rodríguez domiciliado en el negocio, la parte mitad del negocio de despensa, sito en ésta Capital calle **Nazarre 6102 esquina Gallardo.** — Haciendose cargo del activo y pasivo el señor Antonio Rodríguez. — Reclamos de ley.

Buenos Aires. 28 de Octubre de 1938.

e.31 oct.-N.° 9646-v.5 nov.

Al Comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a los señores Juan Quintero y José Varela, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y factura, sito **Escalada 956.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora, María Castrillón de Montagna, domicilio Escalada 956.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938.

e.31 oct.-N.° 9641-v.5 nov.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Médanos N.° 2801,** esquina Terrada. Reclamaciones interponerlas en término legal. Vendedor: Pedro Lazo. Comprador: José A. Fernández. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1938. —

e.31 oct.-N.° 9643-v.5 nov.

Al Comercio: Se hace saber que A. Durio y Cía. (Soc. de Responsab. Limitada), con domicilio en Sarmiento 212, de conformidad a los términos del contrato social de fecha 3 de agosto de 1938 y contrato de transferencia de negocio, del 6 del mismo mes y año, se ha hecho cargo de la explotación del cinematógrafo "Varela", sito en la calle **Varela 1136**, y que para la nombrada Sociedad adquirieran los señores Víctor Amílcar Testoni y Hércules Griselli, con domicilio en el referido cinematógrafo. Reclamos: Escribanía Cranwell. Diagonal R. Sáenz Peña 832.

Horacio J. Cranwell, escribano.

e.31 oct.-N.° 9645-v.5 nov.

AVISOS DIVERSOS

LA CONSTRUCTORA AMERICANA Sociedad Anónima. — Piedras 174

Se avisa a los señores accionistas que, a contar de la fecha (días hábiles de 11 a 16 y sábados de 9 a 12), se abona el dividendo provisorio del 28° ejercicio (1er. semestre), a razón de pesos 5, a cada acción contra presentación del cupón N.° 17.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — El Secretario.

e.28 oct.-N.° 9587-v.31 oct.

Al comercio: Luciano Castro vende a Domingo Aresti su negocio de lechería y anexos situado **Pavón 1599**, donde se domicilian vendedor y comprador.

Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.

e.31 oct.-N.° 9560-v.5 nov.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Ana Lapouple de Ahusborde vende a Ramiro Pampin el hotel restaurant, calle **Victoria 2902**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.31 oct.-N.° 9652-v.5 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

Convócase a elecciones para la renovación de las autoridades de la Asociación de Comisarios Marítimos, para el día 30 de noviembre del corriente año, en la Sede Social Estados Unidos 263, entre las 8 y 12 horas, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva de acuerdo a las disposiciones y forma determinada en los Arts. 14 y 39 de los Estatutos y 6, 7 y 8 de la Reglamentación Especial de la Asociación. — Severo Scarcelli, presidente.

e.31 oct.-N.° 9647-v.3 nov.

"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al XXIX ejercicio.

2.°) Distribución de las utilidades.

3.°) Elección de dos directores titulares por un período de tres años y dos directores suplentes por un año.

4.°) Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.°) Fijación de la remuneración del síndico.

6.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — José Casado Sastre, presidente.

e.31 oct.-N.° 9642-v.17 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que se vende negocio de comestibles, vinos y cervezas, **Avenida del Trabajo 7424**. — Reclamaciones ter. ley. Comp. Manuel Martínez, Vend. Vicente Bourgeat. Ambos domiciliados Rivadavia 1194. — 26|10 1938.

e.26 oct.-N.° 9547-v.31 oct.

Pablo J. Bonatti, martillero público Tucumán 1367, piso 2.° B., U. T. 38-7120, avisa que Joaquín Costas vende a Angel Rodríguez su panadería, **Zuviría 961**, domicilios de ambos. Reclamaciones ley.

e.27 oct.-N.° 9578-v.2 nov.

Se hace saber que la sociedad López Goya y Compañía", dedicada al ramo de mercería, **Al ina 1269**, transfiere el activo y pasivo a la sociedad que se constituye bajo el mismo rubro, objeto y domicilio. — Escribano Eduardo Durán, Diagonal Norte 628, Capital.

e.29 oct.-N.° 9620-v.4 nov.

Aviso: Yoki Adaniya, vende a Chiyun Shinzato, ambos domiciliados en **Avda. San Martín 6038**, el negocio de tintorería allí instalado. — Reclamos término de ley.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938.

e.25 oct.-N.° 9562-v.2 nov.

Avisa Francisco Orsi, vende parte mitad comercio a Ramón Alvarez Suárez, de pizzería, vinos y cervezas, **Corrientes 3954**, que poseía el vendedor con el comprador. Reclamaciones, Corrientes 3954, domicilio de las partes.

e.27 oct.-N.° 9580-v.2 nov.

Avisamos sociedad "Marias Hnos.", compuesta de José, David e Isaac Marias, por escritura fecha 10 corriente; transfiere activo, pasivo comercio. Recauchutage **Corrientes 4128** a. José e Isaac Marias y ropería, **Vera 473**, David Marias. Reclamos ley, Escribanía Maler, Lavalle 1334, constituyendo domicilio legal.

Buenos Aires, Octubre 27 1938. —

e.28 oct.-N.° 9617-v.3 nov.

A. Barducci, oficinas Tucumán 1517, avisa: Segunda Lepretre y María D. Guzzo venden a Eusebia García de González, su despacho pan y facturas, sito **Congreso 5483**. — Reclamos, ley mis oficinas, domicilio contratantes.

e.26 oct.-N.° 9557-v.31 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Alsina número 779**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Lorenzo Ramón Villamil, Alsina 779. — Comprador: Arsenio Celestino Cañones, Bartolomé Mitre 2258.

e.27 oct.-N.° 9574-v.2 nov.

Se avisa que el activo y pasivo de la Sociedad Adolfo Rubinstein y León Schetman, con negocio de mueblería en la calle **Rivadavia 2471**, se transfiere al señor León Schetman, debiendo interponerse los reclamos dentro del término de ley, en la misma. Domicilio de Adolfo Rubinstein: Rivadavia 2471. Domicilio de León Schetman: **Rivadavia 2471.**

e.27 oct.-N.° 9582-v.2 nov.

Aviso: Luis Tomá (hijo), vende a Eduardo Guardiola, ambos domiciliados Juramento 2681, **el puesto 11, Mercado General Belgrano, Juramento y General Paz.** — Reclamos escribanía López, 25 de Mayo 214.

e.27 oct.-N.° 9573-v.2 nov.

Delmiro García, balanceador y martillero, Catamarca 855, avisa que con su intervención, María Sara Salcedo vende su parte de la panadería **Junín 1242**, a Rafael Martínez Fernández, quedando disuelta la sociedad Pereira y Salcedo y haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Pereira y Martínez. — Reclamaciones ley, domicilio ambos mismo negocio. — Octubre 25 1938.

e.26 oct.-N.° 9550-v.31 oct.

Se hace saber que Josefina Manoppella viuda de Amicarelli y José Lorenzo venden a Sebastián Arbelo la zapatería "Válido", sita calle **Córdoba N.° 791.** El comprador toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamaciones y domicilio de las partes Córdoba 791.

e.26 oct.-N.° 9541-v.31 oct.

Avisan Colombo & Garbero, balanceadores y martilleros públicos oficinas Moreno 1924 teléfono 48-0067 que Pascual Vernieri, domiciliado calle Segurola 2752, vende a Mario Di Verde, domiciliado calle Balbastro 2580 el negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas sito esta ciudad calle **Segurola 2752 al 2754 esquina a Pasaje Manuel Zola.**

e.26 oct.-N.° 9542-v.31 oct.

Al comercio: Avisamos, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominada La Intermediaria, vendimos al señor Rafael Dobal, domiciliado en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito **Cortina número 1924|28.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores, Antonio Garriga y José Loureiro Cabanas: Cortina 1924|28.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938.

e.26 oct.-N.° 9544-v.31 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura, sito en esta capital, calle Defensa 1377. — Interpónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Andrés Maldonado. — Defensa 1377. — Comprador: César Suárez. — Bartolomé Mitre 2258.

e.26 oct.-N.° 9559-v.31 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 2447 — 47-5661, que José Méndez, domiciliado Valentín Gómez 2601, vende a los señores Víctor Alvarez y Constancio Jesús Alvarez, su almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido calle **Saujil 295**, domicilio de los compradores. — Octubre 26|38.

e.26 oct.-N.° 9555-v.31 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez, Martillero público, Larrea 2447 — 47-5661, que los señores Víctor Alvarez y Constancio Jesús Alvarez, domiciliados Saujil 295, venden a José Méndez, su comercio de despensa de comestibles, vinos y cervezas, calle **Valentín Gómez 2601**, domicilio comprador. — Octubre 26|38.

e.26 oct.-N.° 9554-v.31 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 2447 — 47-5661, que Miguel Tomás Frau, domiciliado Larrea 24, vende a Miguel Lancuba, despensa comestibles, vinos cervezas, calle **Mar Chiquita 5759**, domicilio comprador. — Octubre 26|38.

e.26 oct.-N.° 9556-v.31 oct.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que José Olego, vende a Leonardo Azcuénaga y Manuel Diz, el negocio de venta de café y tés, calle **Lavalle 2299**, domicilio de todos los contratantes.

e.29 oct.-N.° 9626-v.4 nov.

Avisan J. R. Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Defensa 219, que con su intervención se vende el negocio de venta de cigarrillos y tabacos al por menor calle **Moreno 417**. — Vendedora: Rosa Coto Fontenla, domicilio constituído Defensa 219. — Comprador: José Velay Campos, domiciliado en el negocio. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.29 oct.-N.° 9627-v.4 nov.

Avisamos que ante el Escribano Juan José Rossi, domiciliado Lavalle 1312, se constituirá la Sociedad "**Liviero, Peressini y Compañía**" que tomará a su cargo el activo y pasivo de la del mismo rubro, domiciliada Juan Bautista Alberdi números 3871 al 3875.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938.

e.26 oct.-N.° 9548-v.31 oct.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendimos a los señores Francisco Ribas, José Riera Torres y Juan Costa, domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito **San Eduardo número 3475|77.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores, Joaquín Barbeito, Perfecto Barbeito y Benito Barbeito, San Eduardo 3475|77.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1938.

e.26 oct.-N.° 9545-v.31 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que Josefa Palacio vende a José Mobilio, su negocio de zapatería, calle **Entre Ríos 578**, domiciliadas ambas partes. Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.26 oct.-N.° 9531-v.31 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio, que con su intervención el señor Angel Nicora, vende al señor Celestino Riestra, su negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, calle **Guido 1999** esq. **Junín 1801-5**, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.26 oct.-N.° 9533-v.31 oct.

Aviso: con intervención del martillero público señor Nicolás P. Chiappori, ofic. Rivadavia 1352, he vendido a los señores Luis Vasilovski y Nicolás Talszkievich, mi negocio de lechería **Independencia 4050**, domicilio de las partes. Reclamos, en mis oficinas, en el término de ley.

e.26 oct.-N.° 9561-v.31 oct.

Antonio Rovello vendió restaurant - cancha de bochas, calle **Jonte 5041|43**, a Pedro Patti, allí domiciliados. Reclamos ley, al escribano Feidman, Talcahuano 481, 2.° p., esc. 1.

e.26 oct.-N.° 9560-v.31 oct.

Emilio Martín, domiciliado Cuenca 3160, avisa que vende a Pedro Juan Catalá, domiciliado Ricardo Gutiérrez 3358, la zapatería instalada calle **Cuenca 3160.** Interviene escribano R. Medina Isla, calle **Maipú 231.**

e.26 oct.-N.° 9543-v.31 oct.

Avisa: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, con oficina Moreno 889, que por su intermedio, los señores Emilio Mage y Domingo Mangiafave, venden al señor José Mundín (hijo), las partes que les corresponden en la fábrica de escobas, establecida en esta Ciudad, calle **Avenida Alcorta Nro. 3599, esquina a la de Cachi**, que giraba bajo el rubro de José Mundín (hijo) y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador, domiciliado en el mismo negocio. — Los vendedores se domicilian en la calle Moreno Nro. 889. — Bs. As., Octubre 26 de 1938.

e.26 oct.-N.° 9552-v.31 oct.

(1) Doña Raquel Kipnis de Guelman, domiciliada Velazco 702, vende a don Israel Moczydlover, domiciliado en Alvarez 368, su negocio de almacén ubicado en la calle **Velazco 702.** Reclamos: Murillo 619.

e.27 oct.-N.° 8724-v.2 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Luis Antonio Sánchez, vende a don Eduardo Danesi, el taller de herrería de obra de su propiedad, sito en la calle **Garay N.° 2645**, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos de ley.

e.28 oct.-N.° 9609-v.3 nov.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, Entre Ríos 528, avisan rematarán el 3 de noviembre, negocio bazar, librería, juguetería, **Entre Ríos 1294**, orden dueño, Jorge Gersenson, allí domiciliado. Reclamaciones, Entre Ríos 528.

e.28 oct.-N.° 9599-v.3 nov.

Se hace saber por el término de ley que la Compañía Argentina Películas y Anexos, domiciliada **Ayacucho 537**, transfiere activo y pasivo a los señores Alfredo Tobares y Eusebio Vergara, domiciliados Ayacucho 537. Reclamaciones de ley, Eduardo Duro Ameghino, Lavalle 1312, segundo piso, Dto. A.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. —

e.28 oct.-N.° 9598-v.3 nov.

Clara Koechli de Specht, San Martín 5.., transfiere pensión familiar, ubicada en el mismo, a doña Ginafulvia C. de Battazzi, Díaz Vélez 3585, ante el Escribano Juan A. Garicoche, Piedras 83.

e.28 oct.-N.° 9597-v.3 nov.

Rosendo Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-3034, avisa: Senen Nieves Gómez vende a Manuel Bouzas González, la parte mitad indivisa de su negocio **Talcahuano 310**, domicilio ambos. Reclamos ley 11.867.

e.28 oct.-N.° 9589-v.3 nov.

Jesús Pampin y Dosinda Gutiérrez venden a Benigno Abella y Gabriel Del Río, el negocio de restaurant y bar, de **Juan Bautista Alberdi 4995|99**, donde constituyen domicilio para los reclamos de ley.

e.28 oct.-N.° 9588-v.3 nov.

Con intervención del escribano de Puerto Santa Cruz (Costa Sud) Emilio C. D. Barón Baget, se hace saber por cinco días que la señora Asunción Cantani de Domínguez, intenta vender su farmacia **"Santa Cruz"**, al señor Juan Martín Hansen, quien se hará cargo del activo y pasivo de los negocios. Las partes constituyen domicilio en la sobredicha escribanía. — Ley 11.867.

e.28 oct.-N.° 9586-v.3 nov.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que Domingo Bertodatto y Domingo Petrollini, venden a Rosa J. Perrero el restaurant sito **Jorge Newbery 4738|42**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.28 oct.-N.° 9591-v.3 nov.

Leonardo Simone, martillero público, con oficinas Murguiondo 1715, avisa al comercio, que Ricardo Cabarcos, vende a Manuel Nieto, el negocio de casa de comidas, calle **Juan B. Alberdi 5775**, domicilio éste de ambas partes. Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

e.28 oct.-N.° 9594-v.3 nov.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, comunica que se vendió el negocio de peluquería calle **San Juan 2712**. — Vendedor: Luis F. Donadini. — Comprador: Francisco Lomasto. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de ambos.

e.28 oct.-N.° 9610-v.3 nov.

Se hace saber que el señor Carlos Canteli, vende al señor Luis Canteli, su parte mitad en la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de Luis y Carlos Canteli, con negocio de almacén por menor en la calle **Sarmiento 3001**, de esta Capital, haciéndose cargo el señor Luis Canteli, del activo y pasivo de la sociedad. — Reclamaciones por el término de ley en el domicilio de las partes: Sarmiento 3001.

e.28 oct.-N.° 9607-v.3 nov.

Aviso: Alfonso Eduardo Gibert, Montevideo 686, transfiere activo y pasivo sociedad "Alfonso L. Gibert e Hijo", que se dedica en esta plaza a corretajes en el Mercado de Cereales a Término, con sede en **25 de Mayo 347**, a favor de su socio Alfonso L. Gibert, domiciliado en el mismo. — Reclamos escribanía Busto, Diagonal Norte 760.

e.28 oct.-N.° 9596-v.3 nov.

Se hace saber por el término de cinco días (artículo 2.°, Ley 11.867), que Laboratorios Dialeva Soc. de Resp. Ltda. que explota elaboración de productos químicos, en la calle **Fraga 827**, venden al señor Carlos L. Descotte, con domicilio en la Avda. R. Sáenz Peña 547, escritorio 269, el activo social, tomando a su cargo el comprador el pasivo de la misma. — Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del señor Salvador Borrello, Avda. de Mayo 1370, escritorio 246.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

e.28 oct.-N.° 9595-v.3 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas y comidas, sito en esta Capital, calle **Alsina número 1502 esquina Sáenz Peña**. — Vendedores: Juan Gómez y Arturo Gómez, domiciliados en Talcahuano 256. — Comprador: José González González, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938.

e.28 oct.-N.° 9603-v.3 nov.

Al comercio: Dorinda Sesé vende a Eloy Ramos, ambos domiciliados Salta 210, el negocio de fábrica de masas, confitería y bombonería, ubicado **Salta 210**. Reclamos, escribanía Cafferata, Florida 32.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

e.28 oct.-N.° 9601-v.3 nov.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan que José Domínguez vende su café-restaurant, **Neuquén 1095|99**, a Argentina F. de Antonelli y Ramiro López, todos allí domiciliados.

e.28 oct.-N.° 9600-v.3 nov.

Avisan Alvarez y Díez, ofic. Lavalle 1928, que José R. Lamela vende a Policarpo González. Desp. pan, **Chacabuco 682**. Reclamos nuestras oficinas, Ley 11.867.

e.28 oct.-N.° 9605-v.3 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en **Rivera 400 esquina Alvarez 1095**. — Vendedor: Argimiro Regueira, domicilio Paraná 335. — Comprador: Avelino Alonso, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 28 Octubre 1938.

e.28 oct.-N.° 9593-v.3 nov.

Avisa Ramón Cacheiro, martillero público, con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104, que con su intervención se vende el negocio de lechería y productos de granja, calle **Arroyo 946**. — Vend.: Sra. Amalia Márquez. Comprador: Sr. Delmiro Domínguez. — Doml. de las partes en mis oficinas. — Recl. en térm. ley.

e.28 oct.-N.° 9608-v.3 nov.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que Lucía Araldi de Rossi, vende a Manuel Alvarez, el restaurant **El Lugharst 450 esquina Valentín Gómez 3602**, domicilio de las partes, para reclamos ley.

e.28 oct.-N.° 9592-v.3 nov.

De Cristófaro, Rivadavia 2182, avisa: José G. J. González, vende su lechería restaurant **Corrientes 6787**, a Luis Leverone y Adolfo Crovo, todos su domicilio. — Reclamos ley mis oficinas.

e.28 oct.-N.° 9611-v.3 nov.

Manuel Bondón vende a Alfonso Cuervo y Feliciano Fernández, su negocio de lechería, elaboración de helados, venta de productos de granja, de la calle **Canning 2725**. — Reclamaciones Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contractual de ambos.

e.26 oct.-N.° 9553-v.31 oct.

Avisamos que por escritura fecha 30 ppdo., sociedad colectiva "Magaciner y Cía.", compuesta de Mauricio Magaciner y Marias Hnos.; se hace cargo activo, pasivo, ropería, Vera 475, Marias Hnos. por retiro Mauricio Magaciner. Reclamos ley, Escribanía Maier, Lavalle 1334, constituyendo domicilio legal. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

e.28 oct.-N.° 9616-v.3 nov.

Manuel López Doporto, en cumplimiento a lo ordenado por Ley número 11.867, avisa que vende su negocio de almacén sito en la calle **Perú número 602**, a la S. A. Grandes Despensas Argentinas. — Se atenderán reclamos por el término legal en Canalejas 738, donde constituyen domicilio.

e.28 oct.-N.° 9614-v.3 nov.

Se avisa, que don Joaquín Garrayalde, vecino de **Fuerte General Roca**, Territorio del Río Negro, vende el negocio de carnicería "La Euskalduna". Las reclamaciones al escribano Arturo A. Llanos.

e.28 oct.-N.° 9602-v.3 nov.

Avisa C. A. Pérez, martillero público oficinas Avenida de Mayo 1370, U. T. 38-6201, que con su intervención el señor Teresio Mondino vende su negocio de gomería, sito en esta Capital, calle **Santa Fe N.° 4900** esq. **Fitz Roy**, al señor Leonardo Lence, quien toma a su cargo el activo y pasivo, reclamaciones de ley en el mismo negocio, domicilio de ambas partes o en mis oficinas.

e.28 oct.-N.° 9606-v.3 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el Jueves 3 de Noviembre**, a las 14, bazar, juguetería, zapatillería, **Independencia 3347**, propiedad señora Ramona Planas, reclamo término ley.

e.28 oct.-N.° 9790-v.3 nov.

Por la escribanía a mi cargo, el señor Gonzalo Pando, otorgará escritura de venta del establecimiento industrial de usina desmotadora de algodón, de su propiedad, sito en el pueblo de **Villa Angela, Territorio del Chaco**, en la quinta número 55, de la subdivisión fiscal, a favor del señor Julio Borisonik, el vendedor domiciliado en Villa Angela. y el adquirente en General Pinedo, ambos del Territorio Chaco. — Luis R. Kleisinger, escribano.

e.29 oct.-N.° 9629-v.4 nov.

Al comercio: Aurelio Donndorff, escribano público, estudio Avenida R. Sáenz Peña 933, piso primero, U. T. 0945, Lib. comunica que con su intervención la sociedad Lorek y Compañía, compuesta por los socios Ricardo Lorek y Bibiana Hollenrieder de Grosch, transfiere activo y pasivo al socio Ricardo Lorek, del negocio de restaurant, sito en la calle **Echeverría número 3183**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley.

e.29 oct.-N.° 9639-v.4 nov.

(1) Don Constantino Casal, domiciliado en Juncal 1379 vende a don Carlos Luzzini domiciliado en Pino 3758, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Juncal N.° 1379**.

e.26 oct.-N.° 9488-v.31 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Manuel Creo, vende a Eduardo Lenarduzzi y Manuel García, su negocio de lechería, restaurant, de **Montes de Oca 1405** Reclamaciones, Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1381, domicilio contractual de ambos.

e.29 oct.-N.° 9636-v.4 nov.

Avisa J. C. López, martillero público, Montevideo 24, 33-2794, día 4 de noviembre, a las 14 horas, remataré chocolatería, restaurant, **Rivadavia 2644**, orden señora Elena L. de Ramos y Manuel de Nascimento.

e.29 oct.-N.° 9634-v.4 nov.

Gualdemar G. Iglesias, domiciliado en Avenida de Mayo 834, avisa que vende a Armando Pierandei, domiciliado en la calle Mitre 765, San Martín, F. C. C. A., su negocio de lotería, cigarrería, etc., establecido en **Avenida de Mayo 834**, Capital Federal. — Reclamos a Luis Morici, Hotel Mundial, Avenida de Mayo 1298.

e.29 oct.-N.° 9618-v.4 nov.

Héctor W. y Raúl O. Fouiller y Félix A. Ingratta, venden a José Barran y Julián Sancerni Giménez el título "Tribuna Libre", Rivadavia 631, (periódicos y publicaciones en general), domiciliadas ambas partes en Cangallo 439, oficina 123, donde deberán presentarse los reclamos de ley.

e.29 oct.-N.° 9633-v.4 nov.

Raúl F. Devoto, escribano comunica que la sociedad en el ramo de consignaciones, "Renau & Pujol", domiciliada en la calle **Mocoretá 133**, compuesta por los señores José Renau y Mario Ruperto Pujol, transfiere su activo y pasivo al señor José Renau. Reclamaciones en mi oficina, Avda. de Mayo 1249.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. —

e.29 oct.-N.° 9632-v.4 nov.

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Industria Modelo Argentina de Responsabilidad Ltda." con domicilio en **Callao 2036**, ha sido disuelta transfiriendo su activo y pasivo al socio señor Pedro Fernández. Reclamaciones de acuerdo Ley 11.867 en estudio doctor Berraondo, Lavalle 1312, 4.° B.

Buenos Aires, veintiocho de Octubre de 1938.

e.29 oct.-N.° 9631-v.4 nov.

Se hace saber que don Fausto A. Rastelli, domiciliado en J. E. Uriburu número 1514, vendió a doña Rosa Galli de Olmo, domiciliada en Pumacahua número 671, el negocio de tintorería, ubicado en la calle **Río Bamba 1157**.

e.29 oct.-N.° 9628-v.4 nov.

Alberto Marcone, martillero público oficinas Diagonal Norte 1119, avisa que: José Galvano y Francisco Galvano, domiciliados Bernardo de Irigoyen número 1433, venden libre de toda deuda al señor Dositeo Fernández, domiciliado Belgrano 1260, el cinematógrafo Coliseo Segundo, sito en esta ciudad, calle **Bernardo de Irigoyen 500**. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.29 oct.-N.° 9619-v.4 nov.

Se avisa al comercio en general, que el señor Francisco García La Banda Coronel Díaz 1654, vende su negocio de panadería, sito en la calle **Coronel Díaz 1602**, Capital Federal, al señor Samuel Grosman, cualquier reclamo al comercio, dirigirse a ésta, hasta ley.

e.29 oct.-N.° 9621-v.4 nov.

Consuelo Fort de Bianco, vende casa pensión 3.° y 4.° piso **Avenida de Mayo 847**, a Hilaria D. de Ferrari. Reclamaciones ley, Avenida de Mayo 847, piso 3.°, domicilio vendedora y compradora.

e.29 oct.-N.° 9637-v.4 nov.

Doña Nicolina Florentina María Marelli de Quintela, domiciliada en Las Casas N.° 3802 vende a don Bernardino Arias, domiciliado en Tinogasta 3611, su negocio de fábrica de sandwichs y venta de fiambres, ubicado en la calle **Las Casas N.° 3802**. Reclamaciones en el término de ley.

e.26 oct.-N.° 9529-v.31 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el lunes 31 de octubre a las 9 horas, peluquería damas, **Gral. José G. de Artigas 5435**, propiedad señor Antonio Arraez, reclamo término ley.

e.26 oct.-N.° 9530-v.31 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en la calle **Sarandí número 581**. — Vendedor: Rogelio García, domicilio Paraná 335. — Comprador: José Andrés Dobal, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938.

e.26 oct.-N.° 9538-v.31 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, despacho de bebidas y comidas, establecido en **Rivadavia número 3601 esquina Sadi Carnot**. — Vendedor: Duilio Brillanti, domicilio Paraná 335. — Comprador: Pedro Fernández Menéndez, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938.

e.26 oct.-N.° 9539-v.31 oct.

Bautista Teijeiro, vende a los señores Eiko Higa y Chuei Higa, su negocio de tintorería, sito en la calle **Charcas 1927**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.

e.26 oct.-N.° 9540-v.31 oct.

Se hace saber que por ante el Escribano público, don Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorios 724|32, doña Julia Ana Comte y Marsiglia de Lestingi, doña Sara Dora Comte y Marsiglia y la Sucesión de doña Elisa Emma Comte y Marsiglia de Ventre, venderán a los señores Carlos Augusto Comte y Marsiglia y Luis Abraham Enrique Comte y Marsiglia, la parte que les corresponde en el negocio que tienen establecido en esta Ciudad, calle General **Triarte 2650 al 2660**, en el ramo de elaboración de café y especies e importación de comestibles y que gira bajo la denominación de "Comte Hermanos". — Reclamos en la Escribanía citada donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1938.

e.27 oct.-N.° 9581-v.2 nov.

Ramón Cacheiro, martillero público, con oficinas en la calle Cevallos 158, avisa que el señor Juan Angel Buggero, vende su parte mitad indivisa del hotel "Tadeo" calle **Cerrito 366**, a la señora Matilde Martínez. — Domicilio de las partes en mis oficinas. — Reclamos en término de ley.

e.27 oc N.° 9563-v.2 nov.

Avísase que la razón social perfumería Brissac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital 50.000 m$n., vende libre de gravámenes a don Emilio Juan Escoda, su negocio de fabricación y venta de productos de perfumería y anexos, sito en la calle **Pavón 2231|33**. Reclamos en el domicilio de la sociedad vendedora o del comprador calle Independencia 3745 o en el del Escribano que interviene Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615.

e.28 oct.-N.° 9604-v.3 nov.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad dedicada al negocio de sastrería y que gira en esta plaza bajo el nombre de Tucci y Tagliacozzo, en la calle **Cerrito 382, primer piso**, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo don José Tagliacozzo. — La escritura será otorgada ante el escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913, donde constituyen domicilio y deberán hacerse los reclamos.

e.28 oct.-N.° 9613-v.3 nov.

Se hace saber que don Salomón Mc. Coll Rough, don Enrique Santiago Auburn Grace y don Luis A. Garavano, han disuelto la Sociedad Comercial Colectiva Compañía Argentina de Conservas, con domicilio en la calle **Bartolomé Mitre N.° 341**, haciéndose cargo del activo y pasivo don Luis A. Garavano, domiciliado en la calle Rivera Indarte número 85. — Reclamos en el Estudio del doctor Samuel Yasky, Uruguay número 440, Dpto. 15.

e.27 oct.-N.° 9576-v.2 nov.

Norberto J. Seeger, vende a Norberto J. Seeger y Cía., domiciliados en Sarmiento 2629, su negocio de artículos de embalaje, ubicado **Sarmiento 2629**. — Reclamos a escribano Eduardo M. Cabral, Sarmiento 643.

e.27 oct.-N.° 9583-v.2 nov.

Se hace saber que el señor Vicente Loelo, domiciliado en Cárdenas 2024, transferirá el garage ubicado en la calle **Rivadavia número 8975**, a don Toribio Alamos, domiciliado Valle 1380, por ante el escribano Aquiles Yorio, Avda. de Mayo 580.

e.27 oct.-N.° 9567-v.2 nov.

Se hace saber que Domingo Catanese vende a Ludovico Julio Pezza su carnicería, calle **Pavón 3020**, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador calle Goana 1041. Interpónganse reclamaciones de ley.

e.26 oct.-N.° 9528-v.31 oct.

Se avisa que la sociedad "Cusano y Simonelli" con imprenta y librería, **Alsina 683**, transfiere el activo y pasivo al socio Ambrosio A. Simonelli, con igual domicilio.

e.27 oct.-N.° 9577-v.2 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles por menor, establecido en **Fraga número 1401, esq. Heredia**. — Vendedora: Amun Tamer Vda. de Yamil Merched, domicilio Paraná 335. — Comprador Julio S. Dip, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 26 Octubre 1938.

e.26 oct.-N.° 9536-v.31 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. E. T. A.

Sociedad Anónima de Elaboración y Transformación de Alambre

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Jorge Newbery 3963, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de los estatutos sociales.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 9482-v.10 nov.

S. A. COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de noviembre 1938, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3) Elegir directores suplentes y síndicos.

4) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9228-v.31 oct.

C A I C O

Cía. Argentina de Industria y Comercio

SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 9410-v.7 nov.

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el escritorio número 609 de la Galería General Güemes de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo número 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 oct.-N.° 9439-v.8 nov.

L A E S C A N D I N A V A

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.

2.° Nombrar directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9121-v.28 oct.

e.29 oct.-N.° 9151-v.31 oct.

PABLO HADRA, LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos en los artículos 1.°, 5.°, 19, 20, 25 y 49, que incluyen cambio de nombre.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9263-v.2 nov.

TECNICA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará a las 16 horas del día 21 de noviembre de 1938 en el local social Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

"Modificación del artículo primero y trigésimocuarto de los estatutos". — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 9507-v.16 nov.

LA AURORA (SOC. ANON.)

Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Florida 229, escritorio 810, el día 17 de noviembre de 1938, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de un director titular por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes, por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.

e.22 oct.-N.° 9441-v.9 nov.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 18 horas, en su local Azcuénaga N.° 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1938.

2.° Elección de tres directores un titular y dos suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Lucio Gazcón (h.), presidente.

e.15 oct.-N.° 9277-v.31 oct.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO, DE AYUDA MUTUA

Escribano 17

Asamblea General Ordinaria

La C. D. cumpliendo con lo que prescribe el artículo 52 de nuestros estatutos convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 del corriente, a las 17 y 30 horas en el salón de la calle Sarmiento 2119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Informe de la C. D. y su aprobación.

3.° Informe y aprobación del Balance.

4.° Renovación de C. D.

5.° Asunto deudores del Camión Social.

6.° Ayuda accidentados.

7.° Levantamiento de expulsiones. — La Comisión.

e.28 oct.-N.° 9612-v.3 nov.

Sociedad Anónima GANADERA MATA GRANDE LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.21 oct.-N.° 9418-v.8 nov.

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo, a las 16.45 horas en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General corrrespondientes al décimosexto ejercicio e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9467-v.9 nov.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A. y B. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la compañía Corrientes 4002, el 16 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Directorio, correspondiente al año financiero vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación del número de directores dentro de los límites prescriptos por los estatutos.

3.° Elección de directores.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente y asignación del honorario que percibirán.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.24 oct-N.° 9496-v.10 nov.

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la XIXa. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas en el local social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIXa. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los artículos 15, 16, 28 y 30 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9173-v.31 oct.

S. A. LA EUSKARA
Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1938 a las 15 horas, en su local social, Esmeralda 189, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Disolución anticipada de la sociedad.

4.° Designación de una Comisión Liquidadora con amplias facultades incluída la de enajenar el activo social, parcial o totalmente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9333-v.4 nov.

TIERRAS Y COLONIAS LA VERDE
Sociedad Anónima
En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 15 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las medidas a adoptar para saldar la deuda pendiente por Contribución Territorial.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta, en representación de los concurrentes a la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio número 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.26 oct.-N.° 9551-v.15 nov.

CH. C. RICHARDSON,
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 noviembre 1938, 15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escritorio 669, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, dictamen del síndico y distribuir utilidades.

2.° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — Directorio.

e.29 oct.-N.° 9623-v.17 nov.

LA FEDERAL
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1938, a las 17 horas, en Añasco 1545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico.

2.° Retribución al director-administrador y síndico.

3.° Elegir directores y síndico titulares y suplentes.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 9523-v.12 nov.

S. A. THE BRIGHTON
— Sombreros - Camisas —

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre próximo, a las 12 y 30 horas, en su local de la calle Sarmiento 645 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13.° ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — José Filippini, presidente.

e.22 oct.-N.° 9456-v.12 nov.

CONTEC
S. A. (Consorcio Técnico de Seguros y Finanzas)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 31 octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 528 (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Elección de un director, en reemplazo del señor Enrique Morea que renunció. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha indicada sus acciones o presentar certificados de depósito de un banco de la República.

e.11 oct.-N.° 9158-v.31 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 17 de octubre de 1938, por falta del número establecido en los estatutos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 9 de noviembre de 1938, a las 18 horas en el local Cangallo 2535, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.18 oct.-N.° 9344-v.4 nov

ICE REFRIGERATION COMPANY
Sociedad Anónima
(Compañía de Refrigeración a Hielo)

CONVOCATORIA

Convócase a todos los accionistas a Asambleas Generales, Extraordinaria y Ordinaria, para el día 31 de octubre próximo, en la sede social calle Bartolomé Mitre 559, oficina 727, a celebrarse así: Asamblea Extraordinaria, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examinar la situación de la Sociedad y resolver sobre Reducción del Capital, disolución anticipada o continuación de los negocios.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Considerar documentos, artículos 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9259-v.31 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima

El directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 21 de noviembre de 1938, a las 17 horas, en Lavalle 1362, piso primero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio 1937.

2.° Ratificación del contrato de locación.

3.° Tratar la renuncia del presidente.

4.° Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio 1938.

5.° Elección de cinco directores titulares, tres suplentes, síndico titular, síndico suplente.

6.° Resolver sobre la liquidación y disolución de la sociedad.

7.° Designación de la comisión liquidadora, facultades que se le acuerdan, forma de su funcionamiento, retribución de sus servicios.

8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.20 oct.-N.° 9549-v.14 nov.

BROMBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre a/c, a las 16 horas en el salón de actos de "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9469-v.9 nov.

Compañía de Acumulación de Ahorro LA METROPOLITANA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, el directorio de la compañía ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día 4 de noviembre de 1938, a las 9 horas, en el local social calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.

2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.

3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938.

e.22 oct.-N.° 9463-v.3 nov.

GEOPE
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 26 ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

3.° Elección de vicepresidente por dos años.

4.° Elección de cuatro vocales por dos años.

5.° Nombramiento del director delegado por un año.

6.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.

7.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9184-v.31 oct.

LA FORMOSA S. A.
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Conforme el artículo 15.° de los estatutos, la Comisión Liquidadora llama a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de todos los actos de la Comisión Liquidadora y descargo final de las cuentas presentadas respecto a su gestión.

2.° Determinación de un plazo para el pago de todos los dividendos de liquidación.

3.° Designación de una persona o firma, que se haga cargo del depósito de los libros de la sociedad.

4.° Designación de una persona o firma, que se haga cargo del pago de los dividendos de liquidación aun no hechos efectivos por los accionistas.

5.° Autorización a la persona o firma designada según el punto anterior, para que una vez corrido el término de la prescripción legal contado desde la fecha indicada en el punto 2.°, proceda a la distribución, entre los señores accionistas, de cualquier dividendo de liquidación no cobrado, ya sea éste en especie o bien en efectivo previa venta de los títulos en la Bolsa de Comercio, a la cotización del día.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.26 oct.-N.° 9534-v.14 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16 de noviembre 1938, a las diez horas, San Martín 561, quinto piso S.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 9511-v.12 nov.

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de noviembre de 1938, a las 18,30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de 4 directores en reemplazo de los señores Víctor Berthet, Herbert J. Diesch, Alfonso Moffat y David J. R. Watson que cesan en su mandato, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos (titular y suplente) honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9267-v.2 nov.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 4002

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre a las 15 horas, en el domicilio social, para autorizar la venta de las acciones de la Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Limitada y la cancelación de la garantía adicional constituída por la misma, a favor de los debenturistas de la sociedad titular.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la secretaría de la sociedad certificados de depósito de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9245-v.31 oct.

CORPORACION ARGENTINA MERCANTIL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
662 - San Martín - 662
—1er. piso, Dto. A—

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 31 de octubre, a las 11 horas, en nuestro local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938

2.° Elección de un director en sustitución del señor Vitali H. Cohen, que renunció.

El director a elegirse, durará en su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que celebre la sociedad, después del 30 de junio de 1940, la que deberá ser convocada dentro del término prescripto en el artículo 347 del C. de Comercio.

3.° Elección de un síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 25 de nuestros estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo), presidente. — Enrique V. Rena, secretario.

e.15 oct.-N.° 9226-v.18 oct.
e.15 oct.-N.° 9252 v.31 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días, antes por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-N.° 9294-v.2 nov.

BARREL - WARBURG,
Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 277, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio para tratar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Atribuciones especiales de los liquidadores y fijación del término de la liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9270-v.31 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 3 de noviembre venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Elección de un vocal suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para poder asistir a ella.

e.13 oct.-N.° 9199-v.2 nov.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA "LINO"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9262-v.2 nov.

Sociedad Anónima LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9254-v.31 oct.

LA CONSTANCIA
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, que presentará el Directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de julio de 1938.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores vocales, dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente, los directores vocales por el período de tres años y los demás por el período de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus títulos o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

e.18 oct.-N.° 9313-v.7 nov.

R. y N. DEL SEL LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo números 975|979, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (artículo 9), síndico y síndico suplente (artículo 13).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938. — Raúl del Sel, secretario.

e.24 oct.-N.° 9483-v.10 nov.

LOS MERINOS
Soc. Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1938.
2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9446-v.9 nov.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1938.
2.° Elección de cuatro directores titulares un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, (Art. 21 22 y 39).
3.° Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (Art. 21 y 34).
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta (Art. 51).

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9478-v.9 nov.

ÚNITAS
Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes, 15 de noviembre de 1938, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección del presidente.
4.° Elección de la comisión directiva.
5.° Elección del síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9470--v.9 nov.

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
SOCIEDAD ANÓNIMA
Décimasexta Asamblea Gral. Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937-1938.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Fernando Zingoni, presidente.

e.15 oct.-N.° 9272-v.2 nov.

BANCO ISRAELITA DE CRÉDITO
Sociedad Anónima

Corrientes 5273-75

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (en segunda convocatoria), que se realizará el 3 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en su local Corrientes N.° 5273-75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362-70, para instalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad-referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.21 oct.-N.° 9427-v.2 nov.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1938, a las 16.15 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A. calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al undécimo ejercicio, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9468-v.9 nov.

RIO ATUEL, LTDA.
S. A. Minera e Industrial

El Sosneado, Prov. de Mendoza
25 de Mayo 267

U. T. 37 - 6798

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, inciso e), y 16 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Río Atuel Limitada", Sociedad Anónima Minera e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 15 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el local Sarmiento N.° 329, 5.° piso izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndicos titular y suplente.
3.° Autorización al directorio para vender parte o la totalidad de los bienes de la sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que el artículo 18 del estatuto, establece: "Para poder tomar parte en las asambleas de la sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — En dicho acto se le entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que deberá constar el número de acciones y de votos que correspondan a cada caso".

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.22 oct.-N.° 9455-v.14 nov.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.
2.° Designación de un representante para formalizar la adquisición.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v.31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LDA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v. 31 oct.

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Señor consocio:

Se le invita a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 13 horas, en nuestro local social, calle Méjico 1230, y no hallándose a la hora indicada, la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria, para las 15 horas del mismo día, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria anual.
3.° Nombramiento de cinco socios para que estudien y proyecten los artículos a reformar en los estatutos.
4.° Nombramiento de socio honorario.

Saludamos a usted muy atte.

Ramón Regateiro, presidente. — Manuel Ferreira, secretario.

Nota: Art. 67. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los socios; en segunda convocatoria lo serán cualquiera sea el número de socios concurrentes.

e.28 oct.-N.° 9585-v.3 nov

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la sociedad, por término de diez años.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

e.25 oct.-N.° 9516-v.16 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 559, Buenos Aires

35.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1937 — 30 de junio de 1938.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el 21 del corriente la asamblea General Ordinaria por falta de número suficiente de acciones depositadas, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9466-v.3 nov.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.
3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio: y
4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Juan B. Gaona (hijo), vicepresidente.

e.13 oct.-N.° 9192-v.31 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1938, a las 17 horas en 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct. N.° 9258-v.31 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.º.

ORDEN DEL DÍA:

1.º) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.º) Elección de síndico titular y suplente.

3.º) Remuneración de directores y síndico.

4.º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 8947-v.24 nov.

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Asamblea General Extraordinaria, del 31 de octubre de 1938: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Florida N.º 671, 3.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los artículos de los estatutos Nros. 5, 6, 10, 16, 39, 43 y fecha de su aplicación para los artículos 10 y 39.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 9200-v.31 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Locación de local

En la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, el acto de apertura de propuestas para la contratación de la locación de un local, que reúna las siguientes características: Superficie cubierta 1.000 mts. cuadrados, con entrada para camiones y próximo a la Casa de Gobierno.

En la oficina Adquisiciones, Licitaciones y Contratos en la Casa de Gobierno, 2.º piso, se podrán solicitar otras informaciones. Expte. N.º 56.001-O-1938. — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.13 oct.-v.31 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 1.º del mes de diciembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos y elementos de movilidad destinados a la reconstrucción de líneas telegráficas de la Repartición. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.º 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.27 oct.-v.8 nov.

Fíjase el día 25 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de mobiliario y demás efectos para la habilitación del nuevo Pabellón, Casino de Oficiales y Oficinas de Administración en el Cuartel del Cuerpo de Policía Montada.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.º 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.21 oct.-v.2 nov.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar del 25 de octubre, para la provisión de drogas, artículos para laboratorio y consultorios clínico y odontológico, material de curación, aparato de Rayos X, heladeras, camas, muebles de madera y acero, básculas, artículos de ferretería, bazar, menaje y limpieza, artefactos eléctricos y material para instalaciones, maquinarias y herramientas para talleres de carpintería, mecánica, herrería, hojalatería, colchonería y panadería, máquinas y aparatos de labranza, mobiliario y artículos para peluquería, artículos de escritorio, papelería, máquinas de escribir y sumar, mantelería, blanco y lencería y uniformes, colchones, calzado, ornamentos y útiles para capilla, automóviles, ambulancia, camión, lanchas, aparatos de cinematografía y radiotelefonía, juegos de salón, etc., requeridos para la instalación de la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano número 666, el día 23 de noviembre de 1938, a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Manuel I. Battaglia, Secretario General.

e.24 oct.-v.10 nov.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 3.689-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce (Distrito 13º) Corrientes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13º Distrito (Corrientes).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 oct.-v.8 nov.

Expte. 4.890 M. 1938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Rivadavia y oficina de Correos local y de ésta a Libertad y Mundo Nuevo, Distrito 8.º - Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 8.º Distrito - Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 oct. v.7 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para los Talleres Industriales, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (segundo piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.º piso), el día 4 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 oct.-v.4 nov.

Expte. 7.578-M-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Trenque Lauquen (Dto. 3.º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.º (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.14 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los Talleres Gráficos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (2.º piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.º piso) el día 23 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 oct.-v.23 nov.

Expte. 19.177 D. C. 37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Las Toscas y Colonia Urdániz, Distrito 5.º, Santa Fe.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.º Distrito, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.14 nov.

Expte. 4.502-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa María (Distrito 11.º), Río Cuarto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.º Distrito, Río Cuarto. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.14 nov.

Expte. 697-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local correspondencia, en Tucumán, Distrito 16.º, recolección de la que se deposita en los buzones, Agencias, Sucursales y Estafetas e intercambio con las mismas, distribución de encomiendas a domicilio en Tucumán y transporte de correspondencia del servicio aéreo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16.º Distrito, Tucumán. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.19 nov.

Expte. 3282 M|938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Posadas (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14º (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.31 oct.

Expte. 4.503 M. 1938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha - Distrito 19.º - Catamarca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.º Distrito - Catamarca. — R. R. Tula Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 oct. v.7 nov.

Expte. 7547-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 17 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.º 41.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones,— 7.º piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la División Administrativa.

e.17 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión y colocación de todos los elementos necesarios para dotar al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, de una instalación completa destinada al servicio de agua desde el río Cosquín.

Tal licitación se llevará a cabo el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.º 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Viamonte N.º 489, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1938. — El Director General de Administración.

e.29 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 18 de noviembre de 1938, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de "tabaco y papel para armar cigarrillos", con destino a los diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles, de 13 a 17 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — El Director General de Administración.

e.29 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 18 de noviembre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "carne, pan, leche y hue-

vos", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe, N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.21 oct.-v. 18 nov.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre del año 1938, a las 13 horas, para el aprovisionamiento de aparatos e instrumentos de cirugía (rayos X, de anestecia, etc., cizallas, pinzas, recto-copio, etc. etc., con destino al Pabellón B. del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de *Adquisiciones, Licitaciones y Contratos* de la Dirección General de Administración, en el domicilio más arriba indicado (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Resistencia, Octubre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 oct.-v.2 nov.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de lo siguiente: Librería, papelería e impresos; libros, revistas y folletos; aparatos, instrumentos muebles y útiles de laboratorio y cirugía; herramientas, balanzas, refrigeradores, cocinas, hornos, calderas, artículos de bazar y ferretería, muebles y útiles de cocina, muebles y útiles de refectorio, albañilería, jaulas y estantes para animales, alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona número 321, Capital Federal y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos y trabajos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General del Instituto.

e.8 oct.-v.10 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 13 de octubre de 1938, para la adquisición de artículos sanitarios, materiales de construcción y hierros y chapas de hierro galvanizado con destino a la terminación de las obras en el Hospital de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 20 del corriente mes de octubre, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros. Calle Las Heras 2587, 4.° piso.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938, a las 16 y 30 horas, en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.13 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 8 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a la Cárcel local de Tierra del Fuego, que necesitará durante el año 1939, y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado efectuado el 9 de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes: víveres; electricidad; ropería, tejidos, mercería, talabartería y materiales de calzado; papelería e imprenta; farmacia; limpieza, ferretería y carbón de coke.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, y el día sábado de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938 a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.2 nov.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de leche destinada al racionamiento de empleados y reclusos durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 11 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.11 oct.-v.31 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 8 de noviembre de 1938, a efectos de contratar las obras para subsanar las deficiencias de la falta de agua y de los pozos sépticos en el edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 16 de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Viedma, (Río Negro). — El secretario general.

e.20 oct. v.7 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 2 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de uniformes de verano, ropa de fajina y calzado para el personal de ordenanzas y maestranza de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativas Charcas 1670. — El Secretario General.

e.14 oct.-v.31 oct.

Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral

Por resolución del 21 del corriente se ha postergado hasta el día 7 de noviembre próximo a las 12 horas el plazo fijado para la clausura de la licitación pública a que se llamó para la provisión de un grupo electrógeno de 50 kilovatios. — El Contador y Habilitado.

e.25 oct.-v.3 nov.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 24 de noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, en el despacho de la Dirección del Hospital, para la provisión de alcohol puro y algodón hidrófilo, con destino al consumo de dicho establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1939. — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14 a 16 horas, sábados: de 10 a 11,30.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — El Contador.

e.27 oct.-v.24 nov.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS DE CORDOBA

Llámase a licitación para el día dieciocho de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de proveerse a este Hospital, durante el año 1939, de los siguientes artículos: leña — pan — leche — café — artículos de chanchería — artículos de carnicería — almacén y comestibles — fideos — verduras — pescado — huevos — aves y manteca.

Por más datos dirigirse a la Administración del mismo todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

Córdoba, Octubre 24 de 1938. — La Dirección.

e.24 oct. v-17 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de caramañolas y marmitas, lona para carpas, loneta verde oliva, colchas blancas, impermeable para camas, tela impermeable capotes, tela cubrecilásticos, medias gruesas de algodón y hombreras de acolchado necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel - Jefe del Departamento Secretaría General.

e.22 oct.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1938, por lo siguiente:

12 horas. — Licitación pública N.° 8: por la provisión de carne, pan o galleta y leña, para las Guarniciones de Capital Federal, Campo de Mayo, Palomar y Liniers, durante el año 1939.

12.30 horas. — Licitación pública número 9: por la provisión de coti, de 1.60, gabardina y sarga gris, franela, paños para vivos, camisetas de lana, raso y percalina, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil, de 7.30 a 13 horas, a excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.29 oct.-v.28 nov.

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de anteojos para nieve, pasamontañas de lana, sacos de cuero, camisetas algodón y lana, camisas oxford, toallas granité, pijamas de poplín brochas y jabones para afeitar y tiradores pantalón, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.8 oct.-v.7 nov.

Llámase a licitación publica para el día 14 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cascos para tropa, guantes de algodón, tricotas de lana, galones y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.

Pablo Dávila (Coronel), Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 oct.-v.14 nov.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública para el día 16 de noviembre de 1938:

Hora: 12,30 "ejecución y provisión de sillas de madera", (presupuesto oficial: pesos 11.136 moneda nacional).

Hora: 12,45 "provisión e instalación de muebles metálicos" (presupuesto oficial: pesos 26.645 moneda nacional).

Hora 13,00, "ejecución y provisión de muebles de madera" (presupuesto oficial: pesos 24.850 moneda nacional).

Hora 13,15, "ejecución y provisión de sillas de madera" (presupuesto oficial: pesos 5.000 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel, secretario.

e.28 oct.-v.2 nov.

Licitación pública para el día 21 de noviembre de 1938:

Hora: 12,30, "ejecución y provisión de muebles de madera" (presupuesto oficial: pesos 58.520 moneda nacional).

Hora: 12,45, "provisión e instalación de muebles de madera" (presupuesto oficial: pesos 52.855 moneda nacional).

Hora 13,00, "provisión e instalación de muebles de madera" (presupuesto oficial: pesos 67.698 moneda nacional).

Hora 13,15, "provisión e instalación de camas metálicas" (presupuesto oficial: pesos 58.376 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel, secretario.

e.28 oct.-v.6 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

31.848-938

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos materiales, con destino a los Talleres Gráficos de este Ministerio, para atender las necesidades del año entrante, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 28 de noviembre de 1938, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.28 oct.-v.3 nov.

63.060-938

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la enajenación de barrera y recortes de cine, deteriorados, existentes en los distintos Depósitos de Materiales, dependientes de la de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de noviembre de 1938, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.28 oct.-v.3 nov.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre, a las 14 horas, para la construcción de un cable carril en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría en la fecha y hora indicada, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones. — Santa Fe 690, 2.° piso. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.17 oct.-v.3 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 9 Noviembre 1938, a las 16.30 horas, la apertura de la Licitación Pública 5507 (Transformador).

e.24 oct.-v.-2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 22 noviembre 1938, por: cables subterráneo (pliego 5598) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.27 oct.-v.8 nov.

Llámase a licitación pública para el día 21 noviembre 1938, por: válvulas (pliego 5588) a las 14 horas; hidrato de sodio (5593) 14,30 horas; papelería (5594) 15 horas; accesorios para cañerías (5595) 15.30 horas; bombas rotativas (5596) 16 horas; herramientas para entubación (5597) 16,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.27 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 18 noviembre 1938, por: válvulas (pliego 5587) a las 14 horas: provisión e instalación de planta de oxígeno en Comodoro Rivadavia (5589) 14.30 horas; correas trapezoidales (5590) 15 horas; hierros varios (5591) 15,30 horas; tanques cilíndricos (5592) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.27 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 noviembre 1938, por casas desarmables (pliego 5571), a las 15 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1938, por: benzol (pliego 5580), a las 16 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: cemento común y rápido (pliego 5544), a las 14.30 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.5 nov.

Prorrógase para el día 14 de noviembre 1938, a las 16.30 horas, la apertura de la licitación pública 5496 (materiales eléctricos).

e.29 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública para 8 noviembre 1938, a 15 horas, por:

Construcción edificios casas-habitaciones en Comodoro Rivadavia, según pliego 5621 a retirar de Administración "YPF", en Comodoro Rivadavia o Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 oct.-v.8 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 noviembre 1938, por:

Accesorios para torres de burbujeo (pliego 5599), a las 14 horas; tubos para hornos (pliego 5600), 14.30 horas; accesorios para hornos (5601), 15 horas; chimenea de acero (5602), 15.30 horas; caños negro o galvanizados (5604), 16 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública para el día 18 noviembre 1938, por:

Gabinetes metálicos para "Supergas" (pliego 5603), a las 16.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1938, por:

Estructura metálica (pliego 5618), a las 14 horas; piezas varias de fundición (5619), 14.30 horas; material refractario (5620), 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 oct.-v.4 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera (km. O., km. 13.788), $ 421.250.

Hasta el día 7 de noviembre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 5561-v.2 nov.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Ceres y hacia Saladillo, pesos 35.583.70

Hasta el día 22 de noviembre, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 oct.-N.° 5566-v.3 nov.

Licitación pública de las obras del camino a la estación De Bruyn y hacia Teodolina, pesos 27.866.09.

Hasta el día 22 de noviembre, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 oct.-N.° 5569-v.3 nov.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Firmat y hacia San José de la Esquina, pesos 49.485.93.

Hasta el día 22 de noviembre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 oct.-N.° 5572-v.3 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 30.363. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 65 medidores de caudal, tipo "Venturi", de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.20 oct. v.31 oct.

Expte. 33.541 D-C-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de herramientas y elementos de trabajo para construcciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Licitaciones), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de noviembre próximo, a las 15, día y hora, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 oct.-v.2 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 17 de noviembre de 1938, a las 14 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura. (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.), dos pesos moneda nacional.

e.29 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 17 de noviembre de 1938, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión e instalación de equipos, maquinarias y accesorios para el Pabellón Lavadero de la Cárcel Nacional de Resistencia (Chaco).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura. (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos, y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 2 m|n.), dos pesos moneda nacional.

e.29 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 14 de noviembre de 1938, a las 15 horas y 45 minutos, para la provisión de muebles metálicos con destino a la Biblioteca Pública de la Universidad de La Plata (Bs. Aires).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, tercer piso), previo pago de la suma de (pesos 10 m|n.) diez pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas sexto piso) y en el Juzgado Federal de La Plata, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, sexto piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.25 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y dentro del término de treinta días, contados hasta el 22 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Normal número 3 de Rosario (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicos, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.24 oct.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública, por el término de veinticinco días, contados hasta el 14 de noviembre de 1938, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento de la Colonia de menores abandonados y delincuentes de Entre Ríos.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en los Juzgado Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en los Juzgado mencionados, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Jueces Federales, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.21 oct.-v.2 nov.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, número 492, hasta el día 16 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, puntas parís, arandelas, remaches, empaquetaduras, herramientas, artículos de ferretería, cueros y correas, cabos y cables, lonas, tejidos varios, caños de goma, caños de bronce, mangueras, materiales para limpieza, útiles para alumbrado, lubricantes, pinturas, cepillos, escobas, pinceles, maderas argentinas y extranjeras, carbón, hierro en lingotes, cemento portland y materiales varios.

Las p'anillas y especificaciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 12 en sellado nacional por el pliego completo, o $ 2 en sellado nacional por los pliegos correspondiente a cada grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Gral. de Navegación y Puertos.

e.17 oct.-v.2 nov.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 25 de noviembre próximo a las 15.15 horas.

e.28 oct.-v.3 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indican:

16 de noviembre de 1938. — Caños de hierro galvanizado y accesorios. (OC-1004|38).

17 de noviembre de 1938. — Sobretodos y sacos de abrigo. (OC-1090|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.22 oct.-v.3 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 137|141, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 137

Vapor Florida; paquete 13.613; fecha de entrada al puerto: noviembre 9|937; marca C. V.; número 6581; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.º 138

Vapor Hainaut; paquete 1039; fecha de entrada al puerto: enero 24|938; marca B. A.; números 4489|1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.º 139

Vapor Eugenio C.; paquete 755; fecha de entrada al puerto: enero 18|938; marca P. R.; número 1; 1 baúl.

Legajo de rezagos N.º 140

Vapor Alphacca; paquete 1523; fecha de entrada al puerto: febrero 2|938; marca B. B.; número 34.451; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.º 141

Vapor José Menéndez; paquete 14.886, fecha de entrada al puerto: diciembre 7|937; marca M. B. B.; N.º 1: 1 cajón.

El Jefe

e.28 oct.-v.3 nov.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Victorina C. de Cinza**, por sí y su hija Asunción María Cinza, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Policía de la Capital, don Ramón Cinza.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María C. Z. de Morcillo**, por sí y sus hijos Clelia Hortensia del Valle, Ramón A. y Dardo Armando Antonio Morcillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Juzgado Federal de Rosario, don Ramón Morcillo Suárez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lastra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Cristina Z. de Ventura**, por sí y sus hijas Juana Antonia y Carmen Concepción Ventura, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos, don Antonio Ventura.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Carlos Beck** por su hijo menor Hary Beck, en su carácter de hijo legítimo de la maestra del C. N. de Educación, doña María Luisa M. de Beck.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — — El Prosecretario.

e.29 oct. v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Amelia Herrera, de Machado**, en su carácter de viuda del ex empleado del Consejo Nacional, don Julio Mamerto Machado.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Quintina Gaitán de Borda**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de Rosario, don Isidoro Borda.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Julia Pichinotti**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Julián Pichinotti.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Cristina Brito**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Tomás Eustaquio Cliserio Brito.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Marchese de Aloi**, por sí, y sus hijos María Gracia, Orlando Filiberto e Isabel Argentina Aloi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Sastrería Militar, don Foca Francisco Saverio Aloi.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Angela V. G. de Pereyra**, por sí, y sus hijos Raúl Rogelio, José Antonio y Hernán Enrique Pereyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Raúl Rómulo Pereyra.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Albina Ana F. de Petrik**, por sí, y su hijo Juan Carlos Petrik, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Arsenal de Guerra, don Juan Petrik.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana Lanata de Arredondo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Alejandro Domingo Arredondo.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Santos Prudencia L. de Bracamonte** por sí, y sus hijos Olga Esther, Carmen Etelvina, Bancha Haydée, Ramón y Pedro Valentín, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos, don Ramón Bracamonte.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Albertina Amalia Maldonado de Salvatierra**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos, don Carlos Salvatierra.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Magdalena Testa de Bigliani**, por sí y sus hijos Haydée Elsa y Hebe Elisabeth Bigliani, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Carlos José Bigliani.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Carlos Esperidióni**, tutor de su hermano Eduardo Esperidióni, en su carácter de hijo legítimo del ex jubilado don Antonio Esperidioni.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Avelina Rosell y Barrón de Villegas**, por sí, y su hija María Soledad Olimpia Villegas, en su carácter de hija legítima del ex empleado de Correos, don Gumersindo Villegas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María del Carmen Alvarez de Vázquez**, por sí, y sus hijos Celmira Carmen, Cheny Soledad y Nilsen Belisario Vázquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pelayo Vázquez.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Manuel Freire** y doña **Pilar M. de Freire**, en su carácter de padres, del ex empleado de Correos, don Joaquín Freire.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María P. de Alonso**, en su carácter de viuda del ex empleado del D. Nacional de Higiene, don Benigno Alonso.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Farias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liberato Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué victita el obrero don **Martín Lassen**, que debea apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Alba Cecilia Hordh**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Carlos Magno Hordh.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Jacobo Goberna** y doña **Paula C. de Goberna**, en su carácter de padres del ex empleado de Correos, don Carlos Goberna.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Mason, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Angela C. de Massarelli**, por sí y sus hijos Francisco Enrique, Julio Nicolás, Angela Filomena, Domingo Eduardo, María Luisa y Dora Rosa Massarelli; en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de la Policía de la Capital, don Francisco Massarelli.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Luisa Miguel de Dardes**, por sí y sus hijos Celia Esther y Carlos Oscar Dardes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Aurelio Ricardo Dardes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agostale D' Alesandri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Navas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Julia Pasquinelli de Laureti**, por sí y sus hijas María Asunta y Emma Laureti y Vanda L. de Minestrini, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ernesto Laureti.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Russo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Mercedes Medina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Oswaldo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joel G. Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dzimberg**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Corradi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Latina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Calixto J. Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Paradiso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este édicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Figoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Delfina Q. de Albert**, por sí y sus hijos Ruby, Rosa y Nelly Albert, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Francisco Albert.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Gregoria Braulia Aubain de Rancan**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eugenio Rancan.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — — El Prosecretario.

e.29 oct. v.2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arredondo Armana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.
e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Trigo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Pilar B. de Castellano**, en su carácter de madre de la ex maestra del C. N. de Educación, doña Corina Eufemia Castellano.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Paula Casesres de González**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Nicolás González.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa M. de Pastor**, en su carácter de madre del ex empleado del M. de Agricultura, don Isidro E. Pastor.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 oct.-v.2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Benoit**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Muchico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Bienvenido Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saverio Calestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Polonio Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Waltner**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Dionisio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Cantalicio Vega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Ustanik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trosolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Romelio Herrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Tomás Navosel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.
e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silverio Montes de Oca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Rosario Gona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severiano Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Amarillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938 — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín** Espinoza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Coux**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Letrado del territorio de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote de campo ubicado en la Sección 3ª, fracción B, de Deseado, en dicho territorio, para que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente número 224|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 21 de Junio de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 jul.-N.° 1799 s|p.p.-v.12 ago
e.27 oct.-N.° 1799 s|p.p.-v.16 nov

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 3 y 4, Sec. 4, fracción A, de Deseado, en dicho territorio, para que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, primera y segunda cuotas del año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en expediente número 223|938, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 21 de Junio de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 jul.-N.° 1800 s|p.p.-v.12 ago.
e.27 oct.-N.° 1800 s|p.p.-v.16 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elisa Schnaiderman de Arbetman o Arbitman.**

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3217 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Hermenegildo Bataglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3191 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Esquivel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 oct.-N.° 3192 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González, Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Osvaldo Delio Díaz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Piso tercero, sobre Tucumán al centro.

e.13 oct.-N.° 3193 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ofelia Castañola**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3194 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Juan Gilberto Arellano Letelier**, procesado por lesiones, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Septiembre 29 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.13 oct.-N.° 3163-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938 — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 sept.-N.° 3313 s.p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Cossi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — **Carlos A. Dillon, secretario.**

e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Magariños Salvador** y a **Mego Domingo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3249 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Barrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes de campo 15 S. O. y 14 S. pte., de Deseado, en dicho territorio, para que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente número 225|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 21 de Junio de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 jul.-N.° 1801 s|p.p.-v.12 ago.
e.27 oct.-N.° 1801 s|p.p.-v.16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosa Carrizo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3286 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. Alberto Arambarri, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.19 oct.-N.° 3254 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Manuel Ferreyra, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.28 sept.-N.° 3033 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Abraham Feldman, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a Pío J. Mendioroz, en la causa "574|37. Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Anastasio Sgardelli, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3012 s|p.p.-v. 3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Julio Escudero.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 3187 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Manuel Taboada, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3207 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Manuel González o Enrique Hernández, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José de la Viña, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Basualdo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Alvarez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3243 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de Saturnina Suar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac Schvarztein, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 oct.-N.° 3250 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a José Occhiutto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bs. Aires, Octubre 13 de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.19 oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Karnik o Karnig Kassabian o Kasabian.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3221 s|p.p. v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Adela Luisa Romero, Luisa Lefevre y Emilio Capparelli, procesados por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3252 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco o Pranas Rupeikis.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.19 oct.-N.° 3215 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de Policarpo Vázquez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3220 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Avenida Juan B. Justo 2786, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 4821, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3239 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Monte Dinero 1013, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 4685, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3240 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Bravard 1114, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 2839, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3241 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Warnes 18, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 2795, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Manuel González o Enrique Hernández, procesado por el delito de defraudación y estafa, causas 18.532 y 18.536, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que es le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.19 oct.-N.° 3251 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Dermidio Bardoza (a) "Lita"** o **Pedro Dermiro Bardoza (a) "Lita"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3293 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a don **Benito Lima**, propietario del inmueble sito en la calle Núñez e) Zado y Medeiros, Parroquia 21B, manzana 167, parcela 7, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado. Expte. N.° 13.898, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3294 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Escalada e) Arrecifes y San Pedro, parroquia 20D, manzana 290, parcela 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, Expte. N.° 24.888, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Agente Fiscal, para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3295 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Jonte e) Esperanza y Bahía Blanca, parroquia 20A, manzana 217, parcela 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.889, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3296 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Doría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3292 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Empedrado e) Avda. San Martín y R. Gutiérrez, parroquia 20A, manzana 28 y 32, parcela 8, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado expediente N.° 24.892, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3298 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Villarino e) Algarrobo y Santa María, parroquia 13, manzana 202C, parcela 2, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.893, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3299 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Villarino e) Algarrobo y Santa María, parroquia 13, manzana 202C, parcela 3, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.894, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3300 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Remedio e) Grecia y O'Higgins, parroquia 18, manzazna 109, parcela 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.895, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3301 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos y acreedores de **José Antonio Suárez** o **José Antonio Suárez Cabello**.

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1938 — Juan Carlos Delheve, secretario.

e.19 oct.-N.° 3231 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Tres de Febrero e) Campos Salles y Manuela Pedraza, parroquia 18, manzana 363, parcela 8a, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.896, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3302 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Nueva York e) Allende y B. Juárez, parroquia 21A, manzana 24, parcela 25, lote 22, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.897, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3303 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Nueva York e) Allende y B. Juárez, parroquia 21A, manzana 24, parcela 26, lote 21, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.898, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3304 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal, doctor Salvador Ma. Irigoyen, en el juicio que se tramita ante este Juzgado Federal, Secretaría del infrascripto, caratulado: **Dirección Nacional de Vialidad** c|. **doña Carmen L. de Ortega**, por expropiación", se cita, llama y emplaza a doña Carmen L. de Ortega o a la persona que se creyere con derecho a una fracción de campo ubicada en el Departamento Concordia, E. Ríos, con los siguientes linderos, al Norte, con el arroyo Yeruá; al Este, con el camino existente a Concordia y al Oeste y Sud con más terreno de la demandada y tiene forma trapezoidal de trescientos treinta y ocho metros de largo por un ancho irregular, con una superficie de tres mil ochenta y cinco metros cuadrados, todo ello conforme con el plano levantado por la Dirección Nacional de Vialidad para la presente expropiación; dentro del término de quince días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y con quien se entenderán las ulterioridades del juicio.

Secretaría, Septiembre 13 de 1938. — Juan Carlos Ravagnán, secretario.

e.26 oct.-N.° 3291 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cachimayo e) Avda. del Trabajo y Directorio, parroquia 16B, manzana 117, parcela 3e, lote 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.890, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3297 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pizarro e) Tafí y Cafayate, parroquia 20E, manzana 83, parcela 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.899, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3305 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Chaia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.26 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Ramón F. Vázquez, Secretaría número 69 del autorizante, se cita, llama y emplaza a **Ives Camilo Andrés Jorge Pineau de Beaurepaire**, conocido por **Ives de Beaurepaire**, o **Marqués de Beaurepaire**, y a **Juana Latry de Daugé**, conocida por **Irma Daugé**, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría mencionada, a estar a derecho en el sumario N.° 10.870 que se instruye por los delitos de tentativa de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e.26 oct.-N.° 3289 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Scioscia** o **Amadeo Alfredo Scioscia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5.°.

e.26 oct.-N.° 3290 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán [illegible]gno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para qeu comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Jose Russo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Benzoni.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte y Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Benigno Martínez**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.322), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3178-s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello**.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan José Autelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.2 di[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de [illegible] — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.

e.5 oct.-N.° [illegible] s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo Manuel Acuña**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada o Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938 — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan A. Lafuente**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Michel Wuilleumier**.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.19 oct.-N.° 3219 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paul o Pablo Pitsis o Paul o Pablo Patsis**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3229 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Aquino (e.) Tellier y Pilar, parroquia 86, manzana 79, parcela 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.909, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3315 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Freyre 3641, parroquia 18, manzana 276, parcela 4, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 27.286, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3316 s|p.p-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Tinogasta (e.) Lope de Vega y Calderón, parroquia 87, manzana 10, parcela 20 al 22, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sig[illegible] Municipalidad de la Ciudad [illegible]miento de Aires, por cobro de afi[illegible]te Fiscal, para número 15.759, [illegible]: Eduardo A. Brodesig[illegible] represen[illegible] Carlos A. Novaro (h.). [illegible] Aires, Septiembre catorce de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3317 s|p.p.-v[illegible] nov.

Por disposición del señor J[illegible]ez de Paz Letrado, doctor Eduardo A[illegible] Broquen, a cargo del Juzgado núm[illegible] 26, se cita, llama y emplaza por el [illegible]érmino de cinco días, a contar de la [illegible]mera publicación del presente, al pr[illegible]ietario o propietarios del inmue[illegible] sito en la calle Pico (e.) 11 [illegible] Septiembre y Blandengues, parroq[illegible] 29, manzana 105, parcela 25, para [illegible] comparezca a estar a derecho en [illegible] juicio que le sigue la Municipalida[illegible] de la Ciudad de Buenos Aires, por c[illegible]o de afirmado, expediente número [illegible]4.904, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que [illegible] represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3310 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Benjamín Naum**, procesado por el delito de quiebra, causa número 11372, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 oct.-N.° 3331 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Villanueva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3332 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Marcus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación a Fokayer José, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3259-s|p.p.v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Pomponio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3260[illegible]

Por di[illegible] [illegible] Juez de Instr[illegible] Criminal doctor Jacinto [illegible]rán, se cita, llama y emplaza [illegible] treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Miguel Moreiras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3261-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Tur**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3262-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Gagliano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3263 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Luis Blanco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N 3233 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ruperto Ramón Diz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.19 oct.-N.° 3234 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de In[illegible]trucción en lo Criminal de la C[illegible] se cita, [illegible]deral, doctor González G[illegible] Oscar Tollama y emplaza al [illegible]eriani o **Conde** **más Ingénito** [illegible]ocesado por el delito **Sturla** [illegible]para que dentro del término de [illegible]nta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Tobalina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Matijasevich**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3237 s|p.p.-v.24 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en las calles Acoyte y Antezana 1459, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 3285, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse, al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3238 s|p.p.-v.5 nov.

e.18 ene.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peña**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de clararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3208 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lojko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de decla[illegible]rsele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3209 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor[illegible], a[illegible]nio L. Beruti, se cita, llam[illegible] de trein[illegible] **José Ríos**, [illegible]desde la primera pu[illegible]ción del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3210 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3206 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriela Estaregue de Principato**.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3214 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Spir**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3228 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Boeri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3237 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3164-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pellegrino**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3165-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio C. Roca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3166-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3167-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sara Dudler o Schapin de Dudler**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Héctor Alfredo Miguens, José A. Amuchástegui Keen, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Moreyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Barrenechea**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Dragatis**.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3224 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fainsznaider**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3162-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María D'Alesandro de Dalto**, procesada por el delito de malversación de caudales, causa número 11.369, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Constanzo**, procesado por el delito de defraudación y hurto, causa N.° 11.404, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Héctor Viamonte Díaz**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 oct.-N.° 3227 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro o Lamas (a) "el ñato Castro"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Konosuke o Korosuke Akiyama**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.19 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carmen Recalde Argaña**.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3216 s|p.p.-v.24 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Lavalle**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3211 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario M. Maggiore**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, causa 11.378, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3198 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3177-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Loudeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3190-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Credidio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3170 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002. s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rubino (a) "Don Antonio"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Gual (c.) Itaquí y F. Rivera, parro- manzana 80, parcela 35, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.900, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3306 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Gual (c.) F. Rivera y Corrales, parroquia 38, manzana 79, parcela 21, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente 24.902, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3308 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3256 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Laura Bezzola de Nigelli**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — José Mancinelli, sec.

e.19 oct.-N.° 3257 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Giannoni**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.155), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3253 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle 11 de Septiembre (c.) Manzanares y Paroissien, parroquia 29, manzana 96, parcela 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.905, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3311 s|p.p-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 3760|64, parroquia 83, manzana 81, parcela 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.906, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3312 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca (c.) Lacar y Pedro Morán, parroquia 83, manzana 97, parcela 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.907, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3313 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Aquino (c.) Pilar y Tellier, parroquia 80, manzana 78, parcela 11|13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente 24.908, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3314 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Horacio Venancio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3288 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro Vilas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3284 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Congreso s|n. entre Avda. Forest y Wáshington, parroquia 21 B., manzana 304, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 30.154 bis).

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3328 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gianelli**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Sadi Masué, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3285 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Acha**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3333 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Gual (c.) Itaquí y F. Rivera, parroquia 38, manzana 80, parcela 37, para que comparezca a estar a derecho en el juicio del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pico (c.) 11 de Septiembre y Blandengues, parroquia 29, manzana 105, parcela 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.903, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3309 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Naso Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3334 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado **Augusto Dalmiro Castellani**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de María Lecaze.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi**, procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salvador Strovisky,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Klis.**

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3218 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellometti,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Máximo Jung.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Oscar Murzi, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 oct.-N.° 3188-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Maillak,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berati, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga** o **Angela Moreno de Quiroga** y **Carlos Prieto,** procesados por hurto; **Alicia** o **María Alicia Rodríguez,** procesada por robo; **Francisco Fiz** e **Isidro Páez,** procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Tabeada, Oscar Hernán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez** y **Eduardo Neira,** procesados por defraudación; **Armando Lavene** o **Federico Covino, Oscar** o **Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado** o **Casas Alvarado** y **Abdubrahaman Hadyi,** procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Ramassotto,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.19 oct.-N.° 3212 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eduardo Urreta Vizcaya.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi** o **Alonso** (a) **"Don Alonso"** o **"Don Chico Grande",** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler** o **Bühler.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Eduardo García,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Menichi,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposociones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3187-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Lazcano,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 oct.-N.° 3265 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Anastasio Dimitre** o **Anastas Dimitris** o **Dimitri.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.19 oct.-N.° 3222 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Floro Nisivoccia.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Lucio L. Meléndez. secretarios.

e.19 oct.-N.° 3213 s|p.p.-v.24 nov.

Por dispo... ral de la ciudad **Gustavo E. Carranza**señor Juez Federal ... emplaza al ciudadano **R...uarto,** doctor Clase 1920, M. 2.959.394, D. ... cita y ... cesado por Infracción Art. 2 Ley ...nez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Antonio Amato,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3185-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Lia Moreno,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3176-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meyer,** que con fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo en la causa que se le seguía por los delitos de robo y violación de domicilio, iniciada el 10 de septiembre del corriente año, ante la comisaría de la sección 16.ª

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3171 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Martínez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3175-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pablo A. Vigorzi,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3186-s|p.p.-v.18 nov.

, pa-
El Juez doctor Manuel Orús de se-
quince días a doña Angela ención en el
ra que concurra dental de Educación
senta días a ton Adriana Rinaldi de
juicio "Coucación de multa por ocul-
c.|herederienes, bajo apercibimiento de
Grrársele al Defensor de Ausentes pa-
ra que la represente.

Buenos Aires, Octubre uno de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.26 oct.-N.° 3264-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Cleto Medina.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3265-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Santos Piñeyro.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3266-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Meitin.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.26 oct.-N.° 3267-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Esther Galeano.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 oct.-N.° 3268-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Félix** o **Felipe del Rosso.**

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.26 oct.-N.° 3269-s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Nicolasa Pirosanto de Lemme.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3270-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angela Bordas de Cuso,** o **Bordas.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 oct.-N.° 3271 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Dolio** o **María Oliva de Doglio.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e 26 oct.-N.° 3272 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Luis Gazzaneo.**

Buenos Aires, Octubre once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 oct.-N.° 3273 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constante** o **Constantino Gómez.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3274 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Rodríguez** y **María Vicenta Chiurazzi.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.26 oct.-N.° 3275 s|p.p.-v.2 **dic.**

El Juez doctor Manuel Orús llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Bernardo Rodríguez.**

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.26 oct.-N.° 3276 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Agustín Ferreyra,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3277 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Consuelo Cervera,** a fin de que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención y estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro del afirmado construído frente al inmueble Gaona esq. Corro, designado con el lote A, manzana 2, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Octubre diez y ocho de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.26 oct.-N.° 3279 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Hermida,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3280 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Llobet,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3281 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación cio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.901, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3307 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Artazza,** procesado por el delito de ..., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.26 oct.-N.° 3282 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Roberto Madero, Juzgado número 8, Secretaría número 29, a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a don **Rodolfo Bermúdez y Emma Perpetua Bermúdez de Cadario,** para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio ejecutivo que por cobro del pavimento construído frente al inmueble calle Bahía Blanca e) Monte Egmont y Monte Dinero, parroquia 20 B., manzana 196, parcela 2, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, (Expte. Jud. N.° 13.374), bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Fdo.: Roberto Madero. — Ante mí: Alfredo Persiani.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.26 oct.-N.° 3318 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Cleto Borges,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción y violación de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia, planta baja.

e.26 oct.-N.° 3319 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro G. Mussi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3320 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Fernández Otero,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3321 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio de Cristo,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3322 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Felagatti,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3323 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "525|35, **Tucci Tomás** y otros, defraudación al Banco de la Nación", se sigue contra **Osvaldo Santiago Ernesto Castelli,** bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Octubre 10 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.26 oct.-N.° 3324 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pirovano (e) Patagones y Uspallata, parroquia 38, manzana 169, parcela 12, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. — (Expte. 21.429).

Buenos Aires, Octubre diez de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3325 s|p.p.-v.15 nov.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Guaí (e) Itaquí y F. Rivera, parroquia 38, manzana 94, parcela 19, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. 21.430).

Buenos Aires, Octubre diez de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3326 s|p.p.-v.15 nov.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Quesada (e) Tronador y Vías F .C. C. A., parroquia 21 B., manzana 301 A., parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. 11.411).

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — **Carlos A. Novaro (h.), secretario.**

e.26 oct.-N.° 3327 s|p.p.-**v.15 nov.**

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido nombrado gerente de la Sociedad **"Tasco-Import Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, el señor Curt Wolf Amerikaner; según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 29 de septiembre de 1938.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos Mª. Bouquet, secretario.

e.28 oct.-N.° 9615-v.3 nov.

Por orden del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad que gira en esta capital bajo la denominación de **"Dickmann y Tummer, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, por escritura de fecha 29 de septiembre de 1938, ante el escribano don Félix O. Crespo, ha modificado su razón social, denominándose en lo sucesivo "Dickmann, Tummer y Casella, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos Mª Bouquet, secretario.

e.27 oct.-N.° 9566-v.2 nov.

BAIRES - FILMS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, la constitución de "Baires Films", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato es como sigue:

Entre don Natalio Félix Botana y don Eduardo Bedoya, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 1333, se ha convenido en formar una sociedad mercantil, de acuerdo a las siguientes bases: Primera: A contar desde el día de la fecha del presente contrato, queda constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Baires Films", la que tendrá por sede la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de cinematografía en general, y especialmente a la filmación de cintas cinematográficas, copias de películas, compra, venta y arrendamiento de las mismas, fabricación de materiales destinados a la industria cinematográfica y todos aquellos trabajos afines, que se puedan realizar en sus Estudios propios o ajenos, etc. — Tercera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y su duración quedará supeditada a la mejor realización de los fines para que ha sido creada. — Cuarta: El capital social que alcanza a la suma de setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 m|nal.), es aportado por partes iguales por los socios, en la siguiente forma: muebles y útiles, instalaciones, maquinarias, propiedades, etc., por la suma de quinientos mil pesos m|nal.; cien mil pesos m|nacional en efectivo en este acto, y los cien mil pesos restantes, serán integrados por los socios dentro de los seis meses de la fecha o antes si los negocios de la sociedad así lo exigieren. — Quinta: El capital social se dividirá en cuotas de quinientos pesos cada una, y en ningún caso esas cuotas podrán estar representadas por títulos negociables. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios, pudiendo uno de ellos delegar en el otro las facultades suficientes para representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas, instituciones bancarias, así como también para realizar todos los actos inherentes a la mejor administración de los negocios sociales, bastando en este caso, para suscribir todos los actos, documentos, contratos, poderes, escrituras, etcétera, la firma del socio en quien se ha delegado la administración, a cuyo efecto será suficiente autorización una carta suscrita por el otro socio. — Séptima: Cada primero de Noviembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que se efectúen periódicamente, y de acuerdo con las ganancias o pérdidas que arroje dicho balance general, se distribuirán anualmente las utilidades o pérdidas entre los socios por partes iguales. — Octava: Al realizarse el balance anual, deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, pudiendo cesar esta obligación cuando el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital. — Novena: Las resoluciones que interesen a la sociedad, se tomarán de acuerdo en un todo al régimen establecido por la Ley 11.645, debiendo resolverse cualquier diferencia entre los socios, por árbitros arbitradores. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, dejamos formalizado el presente contrato de la firma "Baires Films", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, a los catorce días de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. — Natalio Botana. — E. Bedoya.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.27 oct.-N.° 9564-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura pasada por ante el escribano de esta Capital, señor Federico Alvarado Alisedo, con fecha 15 de septiembre de 1938, el socio don **Luis Dodero**, cede y transfiere a favor de Nicolás Dodero, cuarenta acciones de cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la sociedad "Lavadero Eléctrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — Ernesto Segovia, secretario.

e.27 oct.-N.° 9575-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura de fecha diez y nueve de octubre último otorgada ante el escribano doctor César V. O'Farrel, al folio novecientos sesenta y siete el señor **Mauricio Enrique Huygevelde** sustituyó el poder general que los gerentes de la Sociedad **"Andrés Toulemonde Fils**, Sociedad de Responsabilidad Limitada", le habían conferido con fecha dos de setiembre último, a favor del señor Beltrán Fevre, con las facultades especificadas en la misma escritura, quedando vigente su mandato.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.29 oct.-N.° 9622-v.4 nov.

TERZA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores José Terza, argentino, casado, de sesenta y un años; Antonio Terza, argentino, soltero, de cincuenta y nueve años; Paula Elvira Terza de Baronio, argentina, casada, de treinta y dos años, y Eugenia Albina Terza de Torres, argentina, casada, de veintiséis años, todos domiciliados en la calle Mendoza cinco mil ciento sesenta y ocho, de esta Ciudad, han convenido celebrar un contrato de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley 11.645, y en base a las siguientes cláusulas. — Primera. — A partir del veinte de Agosto del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Terza Hermanos". — Segunda: El domicilio legal será en la calle Sarmiento setecientos cuarenta y seis, donde actualmente, desde hace varios años y bajo la denominación de "Terza Hermanos", funcionaba como sociedad colectiva, pero podrán trasladarlo a cualquier otro punto de esta Capital, así como instalar Sucursales en el Interior de la República. — Tercera: El término de la Sociedad será por tiempo indeterminado. — Cuarta: La sociedad que se forma, tiene por objeto explotar el negocio de compra-venta de muebles en esta Ciudad y sucursales si se establecieran, como asimismo la fabricación de muebles si conviniera a los intereses de la Sociedad, dentro o fuera de la Capital Federal. — Para llenar estos fines, la sociedad que se constituye, podrá realizar todos los actos jurídicos, autorizados por la ley y entre ellos: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones, venderlas, cederlas, permutarlas, hipotecarlas o gravarlas, por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que consideren ventajosas; b) Tomar o dar bienes muebles o inmuebles, por plazos que excedan o no de seis años. — c) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés y otros documentos y valores al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades y Bancos, inclusos los de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir, ya sea en caja de ahorros, plazos fijos, cuentas corrientes o en cualquier otra forma, firmando o endosando los recibos, cheques o vales necesarios. — d) Efectuar o solicitar préstamos, créditos o documentos a las instituciones nombradas o particulares, con o sin garantías personales, hipotecarias o prendarias, conviniendo las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar o renovar cheques, letras, vales, pagarés, giros u otros documentos de créditos. — e) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar bienes en pago, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración. — Quinta. — El capital social, lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportado en la siguiente forma: a) Don José Terza, ha suscripto setecientos setenta y siete cuotas que importan setenta y siete mil setecientos pesos moneda nacional; b) Antonio Terza ha suscripto cuatrocientas ocho cuotas que importan cuarenta mil ochocientos pesos moneda nacional; c) Paula Elvira Terza de Baronio, ha suscripto cuatrocientas sesenta y dos cuotas, que importan cuarenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional; d) Eugenia Albina Terza de Torres ha suscripto trescientas cincuenta y tres cuotas, que importan treinta y cinco mil trescientos pesos moneda nacional. — El Señor José Terza, aporta a la Sociedad, cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, en muebles y créditos a cobrar, ciento cincuenta y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional en efectivo, los que deposita en el Banco de la Nación, a la orden de la sociedad y pesos veintisiete mil doscientos moneda nacional, que se compromete a integrar, de lo que se hará mención más adelante. — El Señor Antonio Terza aporta a la Sociedad, veinte y seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, en muebles y créditos a cobrar, sesenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional en efectivo, lo que deposita en el Banco de la Nación, a la orden de la Sociedad y catorce mil trescientos pesos de igual moneda, que se compromete a integrar, de lo que se hará mención más adelante. — Paula Elvira Terza de Baronio, aporta once mil trescientos pesos moneda nacional en muebles y créditos a cobrar, diez y ocho mil setecientos pesos moneda nacional en dinero efectivo, los que deposita en el Banco de la Nación, a la orden de la Sociedad y diez y seis mil doscientos pesos que se compromete a integrar, lo que se hará mención más adelante; y, Eugenia Albina Terza de Torres, aporta trece mil quinientos pesos moneda nacional, en muebles y créditos a cobrar, nueve mil quinientos pesos moneda nacional en efectivo, los que deposita en el Banco de la Nación, a la orden de la Sociedad y doce mil trescientos pesos que se compromete a integrar, de lo que se hará mención más adelante. — Los muebles, créditos a cobrar y demás efectos aportados por los socios, son los existentes, que les correspondía en la Casa establecida que explotaban en esta plaza, calle Sarmiento setecientos cuarenta y seis, igual ramo e idéntica denominación "Terza Hermanos", cuyos valores han sido determinados de acuerdo a un balance e inventario general practicado el día veinte de Agosto del corriente año, los que pasan a formar parte de la Sociedad que se constituye. — Se conviene que las sumas a integrar deberán efectuarla los socios en su totalidad, dentro del período de cinco años, o antes, si las necesidades de la Sociedad así lo requieren. — Sexta. — La dirección, administración, fiscalización y gerencia de la Sociedad, así como también el uso de la firma social, estará a cargo del socio Señor José Terza, quedándole prohibido emplear la firma en garantía o en cualquier uso ajeno a los intereses sociales. — El socio gerente, representará a la sociedad, con la amplitud que requiera el cumplimiento de todos y cada uno de los actos a que se refiere la cláusula cuarta, poniendo su nombre precedido de la denominación "Terza Hermanos", seguida de las palabras: Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando facultado a suscribir las escrituras públicas, privadas y documentos que crea necesario, confiriendo los poderes generales u especiales que considere conveniente a terceras personas, profesionales o no, como asimismo sustituirlos o revocarlos cuantas veces se requiera. — Séptima: En razón de que únicamente los socios José y Antonio Terza permanecerán al frente de los negocios de la sociedad, dedicando todo el tiempo y actividades, se establece una compensación, con exclusión de las utilidades que les correspondan, en las sumas de quinientos y trescientos pesos moneda nacional por mes, respectivamente. — Octava: El día veinte de Agosto de cada año, se efectuará un balance e inventario general, el que se asentará respectivamente en los libros destinados a ese fin, de los que se sacarán copias simples para cada uno de los socios, firmándose por todos los integrantes. — Novena. — Las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio o ejercicios anuales de la sociedad, serán distribuídas o soportadas entre los socios, en la proporción que corresponda, de acuerdo a la integración de sus capitales. — Décima. — De las utilidades líquidas se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva, que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que éste llegue a representar el diez por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá anualmente en la forma y proporción indicada en la cláusula novena. — Décima Primera. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en la misma forma, con intervención de los herederos del fallecido, pero estarán obligados a actuar por intermedio de un representante único, continuando la administración y gerencia en la persona del socio designado en este contrato, el que se reemplazará de común acuerdo si se produjera su fallecimiento. — Décima Segunda: La transferencia a terceros de la parte que haga alguno de los socios, como la incorporación a la sociedad de herederos o legatarios del socio muerto, se efectuará de acuerdo con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en su artículo doce. — Décima Tercera. — Para el caso de disolución, se practicará un balance en el cual el valor de la llave se considerará igual a dos veces el importe de las utilidades del último ejercicio del año. — Se entiende por llave, el nombre social, la clientela, las marcas registradas. — Décima Cuarta. — Se autoriza al Escribano Oscar Juan Abásolo, para solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, formulando las peticiones que juzgare convenientes para tal fin, así como efectuar y oportunamente retirar el depósito que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden, se obligan a cumplir y respetar en todas sus partes, a cuyo efecto firman tres ejemplares de un mismo tenor, quedando el habilitado en sello de ley en poder del Señor José Terza y los otros dos en poder de los socios Paula Elvira Terza de Baronio y Eugenia Albina Terza de Torres. — Se hace constar que la Señora Paula Elvira Terza de Baronio, acostumbra a firmar Paulina E. T. de Baronio. — Jose Terza. — Antonio Terza. — Paulina E. T. de Baronio. — E. A. T. de Torres. — Entrelíneas: y ocho — sobrerraspado: seis — seis — vale. — "al" — "efectuará". — Vale.

Buenos Aires, ... de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. — Carlos María Godoy, secretario.

e.29 oct.-N.° 9640-v.4 nov.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

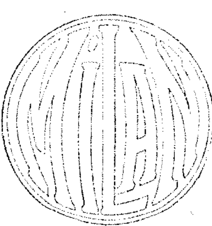
Acta N.° 207.551



Julio 11 de 1938. — Caya Rueda de Hernáez, Magdalena, Pedro Domingo y Juan Carlos Hernáez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.910. — Aviso N.° 4644.

v.5 nov.

Acta N.° 207.723

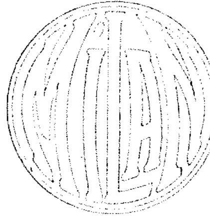


MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 15 de 1938. — Soc. Anón. Droguería de La Estrella. — Para distinguir artículos de limpieza en general, de la clase 14; menos: cremas para cueros. — Renovación de la N.° 109.892. — Aviso N.° 4738.

v.5 nov.

Acta N.° 207.725

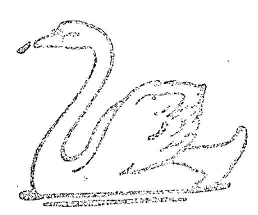


MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 15 de 1938. — Soc. Anón. Droguería de La Estrella. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.893. — Aviso número 4739.

v.5 nov.

Acta N.° 209.151



Septiembre 6 de 1938. — Schwan Bleistift Fabrik A. G., de Nüremberg, Alemania. — Para distinguir lápices y artículos de escritorios y dibujo en general, de la clase 18; menos: plumas fuentes, sus componentes y accesorios, portaplumas y fuente y plumas estilográficas. — Renovación de la número 112.280. — Aviso N.° 6183.

v.5 nov.

Acta N.° 207.724



Julio 15 de 1938. — Soc. Anón. Droguería de La Estrella. — Para distinguir artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la número 109.894. — Aviso N.° 4740.

v.5 nov.

Acta N.° 207.732



Julio 15 de 1938. — Soc. Anón. Droguería de La Estrella. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.895. — Aviso número 4741.

v.5 nov.

Acta N.° 207.733

HORNER
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 15 de 1938. — Soc. Anón. Droguería de La Estrella. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.970. — Aviso N.° 4744.

v.5 nov.

Acta N.° 207.734

"PARODI"
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 15 de 1938. — Soc. Anón. Droguería de La Estrella. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.968. — Aviso N.° 4742.

v.5 nov.

Acta N.° 207.735

"REALI"
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 15 de 1938. — Soc. Anón. Droguería de La Estrella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 109.969. — Aviso N.° 4743.

v.5 nov.

Acta N.° 200.183

"000 CENTRAL SUD"

Septiembre 8 de 1938. — José Marconetti e Hijos. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: mantecas en general. — Renovación de la N.° 111.628. — Aviso N.° 6226.

v.5 nov.

Acta N.° 208.501

DENTARSYL

Agosto 11 de 1938. — Comar & Cie., de París, Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 110.760. — Aviso N.° 5329.

v.5 nov.

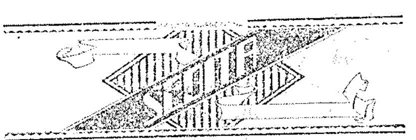
Acta N.° 209.965

JOAR

Octubre 10 de 1938. — Joaquín Argüelles. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6482.

v.5 nov.

Acta N.° 209.967



Octubre 10 de 1938. — La Papelera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7108.

v.5 nov.

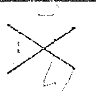
Acta N.° 209.968

SUAVIL

Octubre 10 de 1938. — La Papelera del Plata, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7112.

v.5 nov.

Acta N.° 209.969

INDUSTRIA ARGENTINA 

Octubre 10 de 1938. — La Papelera del Plata, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7111.

v.5 nov.

Acta N.° 209.970

SUAVESOL

Octubre 10 de 1938. — La Papelera del Plata, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7110.

v.5 nov.

Acta N.° 209.971

TERSOL

Octubre 10 de 1938. — La Papelera del Plata, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7113.

v.5 nov.

Acta N.° 209.972

CHINITO

Octubre 10 de 1938. — La Papelera del Plata, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7109.

v.5 nov.

Acta N.° 209.974

Dr. WEST'S

Octubre 10 de 1938. — Weco Products Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir cepillos para dientes, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.120. — Aviso N.° 7047.

v.5 nov.

Acta N.° 209.975

GLUCADENOSE

Octubre 10 de 1938. — Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 7048.

v.5 nov.

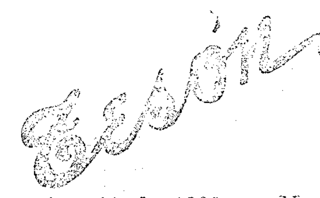
Acta N.° 209.976

PAN - CAKE

Octubre 10 de 1938. — Max Factor & C°, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7049.

v.5 nov.

Acta N.° 209.978



Octubre 10 de 1938. — Manuel Bernáldez. — Para distinguir calzoncillos, telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7103.

v.5 nov.

Acta N.° 209.979

FIELISIN

Octubre 10 de 1938. — Laboratorio Farmacológico Reggiano Dott G. Recordati de Correggio, Emilia, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7105.

v.5 nov.

Acta N.° 209.980

CARNOFENE

Octubre 10 de 1938. — Lepetit S. A., de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7104.

v.5 nov.

Acta N.° 209.982

VELANIZADO

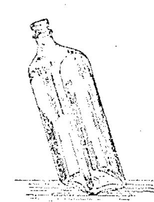
Octubre 10 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Sdad. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6678.

v.5 nov.

Acta N.° 209.981
VELANIZADO

Octubre 10 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Sdad. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6677.
v.5 nov.

Acta N.° 209.973



Octubre 10 de 1938. — Moisés Rakautchik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase) — Aviso N.° 7102.
v.5 nov.

Acta N.° 209.983

MACKINLAY'S
V. O. B.
Old Scotch Whisky
GUARANTEED PRODUCE OF SCOTLAND.
Chas Mackinlay & Co
DISTILLERS, LEITH, SCOTLAND.
Established 1820

Octubre 10 de 1938. — Charles Mackinlay & Company de Leith, Edimburgo, Escocia. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Avios número 6679.
v.5 nov.

Acta N.° 209.984
REMAK

Octubre 10 de 1938. — José Walter Tancredi Ricci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6680.
v.5 nov.

Acta N.° 209.985
BROADWAY

Octubre 10 de 1938. — Edward Hugetz, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 112.382. — Aviso N.° 6854.
v.5 nov.

Acta N.° 209.987



Octubre 10 de 1938. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la número 112.085. — Aviso N.° 6856.
v.5 nov.

Acta N.° 209.986
"DARDAINE"

Octubre 10 de 1938. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.868. — Aviso N.° 6855.
v.5 nov.

Acta N.° 209.988



Octubre 10 de 1938. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.803. — Aviso N.° 6857.
v.5 nov.

Acta N.° 209.989
CIPS

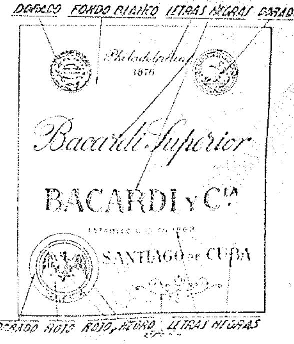
Octubre 10 de 1938. — Aceros Styria Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 60.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldrería, de la clase 4. — Aviso N.° 6858.
v.5 nov.

Acta N.° 209.990

S T Y R I A
Marca Registrada

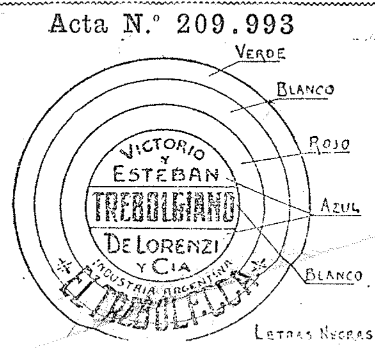
Octubre 10 de 1938. — Steirische Gusstahlwerke, A. G. de Viena, Austria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6859.
v.5 nov.

Acta N.° 209.992



Octubre 10 de 1938. — Cía. Ron Bacardi S. A., de Habana, Cuba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6861.
v.5 nov.

Acta N.° 209.993



Octubre 10 de 1938. — Victorio y Esteban de Lorenzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 111.865. — Aviso N.° 6862.
v.5 nov.

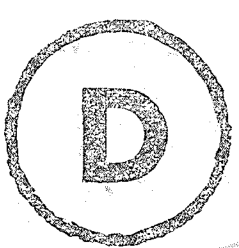
Acta N.° 209.99.
GUANTE

Octubre 10 de 1938. — Antonio bantous. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 6860.
v.5 nov.

Acta N.° 209.994
WEMCO

Octubre 10 de 1938. — Schmitz & Cía. Sdad. Argentina de Representaciones e Importaciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7101.
v.5 nov.

Acta N.° 209.995



Octubre 10 de 1938. — Joseph Stevens Walker. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 7106.
v.5 nov.

Acta N.° 209.996



Octubre 10 de 1938. — Casimiro Deveikis Pipiras. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 7107.
v.5 nov.

Acta N.° 209.997



Octubre 10 de 1938. — Sdad. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir vino reserva, tinto, de la clase 23. — Aviso N.° 7115.
v.5 nov.

Acta N.° 209.998



Octubre 10 de 1938. — Sdad. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir vino reserva, blanco, de la clase 23. — Aviso N.° 7114.
v.5 nov.

Acta N.° 210.002
ROLEX

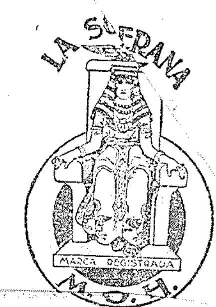
Octubre 11 de 1938. — Pedro Alonso. — Para distinguir aparatos, artículos y todos sus accesorios de radiotelefonía y televisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7137.
v.5 nov.

Acta N.° 209.999



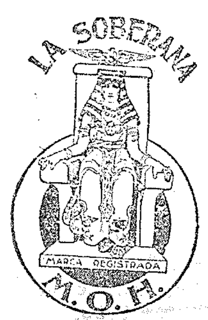
Octubre 10 de 1938. — Roberto Roth — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7041.
v.5 nov.

Acta N.° 210.000



Octubre 11 de 1938. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.918. — Aviso N.° 7139.
v.5 nov.

Acta N.° 210.001



Octubre 11 de 1938. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.917. — Aviso número 7138.
v.5 nov.

Acta N.° 210.003
LOCOMOTORA

Octubre 11 de 1938. — Bruno & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7136.
v.5 nov.

Acta N.° 210.006



Octubre 11 de 1938. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7151.
v.5 nov.

Acta N.° 210.004

ESPINOBOL

Octubre 11 de 1938. — S. A. Insti… …to Especialidades Médicas Argent…o. — Para distinguir substancias …cia, …ductos usados en medicina, f…tura- veterinaria, e higiene; drogas …s y vi… …les o preparadas. aguas mine… …ícidas de …nos tónicos medicinales, in… — Reno… uso doméstico, de la clas… — Aviso nú… vación de la N.° 111.867 mero 7148.

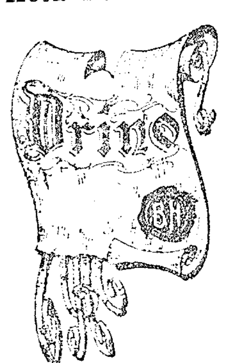
v.5 nov.

Acta N.° 210.005

…DOBIL

Octubre 11 de 1938. — Oscar Federico Piccard… — Para distinguir substancias y …roductos usados en medicina, farmaci… veterinaria e higiene; drogas natura…s o preparadas, aguas minerales y …vinos tónicos medicinales, insecticid… de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7149.

Acta N.° 210.007



Octubre 11 de 1938. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7150.

v.5 nov.

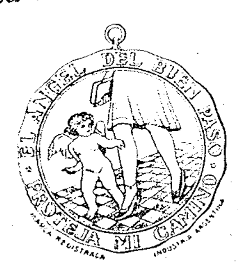
Acta N.° 210.008



Octubre 11 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.442. — Aviso N.° 4441.

…5 nov.

Acta N.° 210.009



Octubre 11 de 1938. — Ludovico Brudaglio. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 7125.

v.5 nov.

Acta N.° 210.010



Octubre 11 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7126.

v.5 nov.

Acta N.° 210.011

LAGUNA BRAVA

Octubre 11 de 1938. — Amelia Saguier de Bustamante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 7127.

v.5 nov.

Acta N.° …0.012

RICOTONA

Octubre 11 de 1938. — Cía. Intro…ductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 114.566. — Aviso número 6681.

v.5 nov.

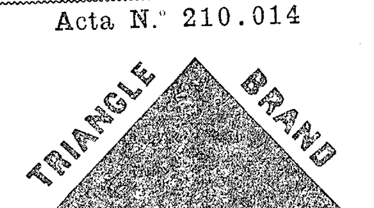
Acta N.° 210.013

HER…S

Octubre 11 de 1938. — Pablo Nasute. — Para distinguir cu…s y pieles sin preparar, preparados y …anufacturados no incluídos en otras …es. Talabartería, lomillería, baúles y …culos de viaje en general, de la clase … Aviso N.° 7051.

v.5 n…

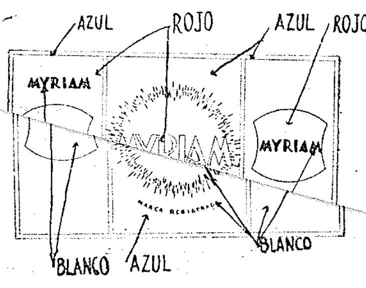
Acta N.° 210.014



Octubre 11 de 1938. — Phelps Dodge Refining Corporation de Nueva York, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.212. — Aviso N.° 7052.

v.5 nov.

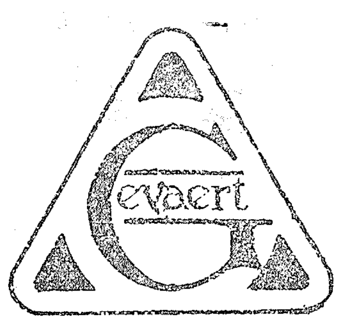
Acta N.° 210.015



Octubre 11 de 1938. — Productos Myriam Soc. Anón. Artículos de Limpieza y Anexos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 7130.

v.5 nov.

Acta N.° 210.016



Octubre 11 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 114.656. — Aviso N.° 6863.

v.5 nov.

Acta N.° 210.017

NOBLE

Octubre 11 de 1938. — Antonio Cabantous. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la nú…mero 114.322. — Aviso N.° 6864.

v.5 nov.

Acta N.° 210.019

VAPORIT

Octubre 11 de 1938. — Hugo Stinnes Ltda. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir mangueras re…forzadas a base de caucho, de la clase 10. — Aviso número 6866.

v.5 nov.

Acta N.° 210.020

CRIOLLO

…Octubre 11 de 1938. — Cía. Primitiva dist… de Buenos Aires Ltda. — Para … dos en substancias y productos usa… e higiene…cina, farmacia, veterinaria das, aguas …gas naturales o preparadas medicinales, …rales y vinos tónicos tico, de la clase … de uso doméstico … — Aviso N.° 6867.

v.5 nov.

Acta N.° 21…

MIMI

Octubre 11 de 1938. — Arteta García & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7132.

v.5 nov.

…N.° 210.029

PAPIL…

Octubre 11 de 1938. — H. Díez Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7117.

v.5 nov.

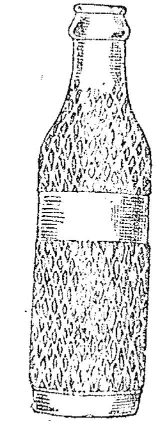
Acta N.° 210.024



Octubre 11 de 1938. — J. Uhler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 7133.

v.5 nov.

Acta N.° 210.025



Octubre 11 de 1938. — Folco & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; (envase). — Renovación de la N.° 114.687. — Aviso N.° 7131.

v.5 nov.

Acta N.° 210.026

"APOLO"

MARCA REGISTRADA

Octubre 11 de 1938. — Carmen Pacheco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7129.

v.5 nov.

Acta N.° 210.031

Nebiolo

MARCA REGISTRADA

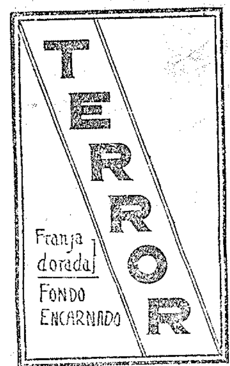
Octubre 13 de 1938. — Soc. Anón. "Nebiolo" de Turín, Italia. — Para …inguir artículos y material de im…en…, librería, papelería, litografía, dibu…nación, cartonería, enseñanza y nas de…tículos de escritorio, máqui… rear. Timbir, calcular y de contralo… N.° 6713. de la clase 18. — Aviso

v.5 nov.

Acta N.° 210.032

Octubre 1… — Jo… … Hnos. — Para distinguir a… des… …zado y alcohol carburan… natural… — Renovación de la N.° … la clase 3. — Aviso N.° 7157.

Acta N.° 210.027



Octubre 11 de 1938. — Pedro Murúa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7125.

v.5 nov.

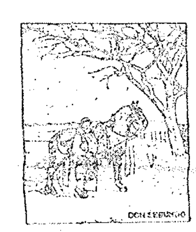
Acta N.° 210.030

CHANTELLA

Octubre 11 de 1938. — H. Díez Hno. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7116.

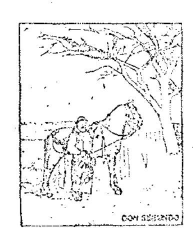
v.5 nov.

Acta N.° 210.033



Octubre 13 de 1938. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la 111.830. — Aviso N.° 7158.

Acta N.° 210.034



Octubre 13 de 1938. — Ibarra Garesti & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.835. — Aviso número 7159.

v.5 nov.

Acta N.° 210.036



Octubre 13 de 1938. — Soc. Anón. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.929. — Aviso N.° 7161.

v.5 nov.

Acta N.° 210.039

REINITA

Octubre 13 de 1938. — Schlieper & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7164.

v.5 nov.

Acta N.° 210.038



Octubre 13 de 1938. — Rey Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7163.

v.5 nov.

Acta N.° 210.040



Octubre 13 de 1938. — Deambroggi & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7140.

v.5 nov.

Acta N.° 210.041

ACIDOLINE

Octubre 13 de 1938. — Salvador Smilovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7147.

v.5 nov.

Acta N.° 210.042

VISTA ALEGRE

Octubre 13 de 1938. — Gómez Sanz & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7144.

v.5 nov.

Acta N.° 210.043

CONFIDENTES

Octubre 13 de 1938. — Gómez Sanz & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7145.

v.5 nov.

Acta N.° 210.045



Octubre 13 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.446. — Aviso N.° 4443.

v.5 nov.

Acta N.° 210.044

VISTA ALEGRE

Octubre 13 de 1938. — Faustino González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7146.

v.5 nov.

Acta N.° 210.046



Octubre 13 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.224. — Aviso N.° 4444.

v.5 nov.

Acta N.° 210.047

AUTOK

Octubre 13 de 1938. — Miguel Mariscal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7175.

v.5 nov.

Acta N.° 210.048

FERVAL

Octubre 13 de 1938. — Abella & Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6868.

v.5 nov.

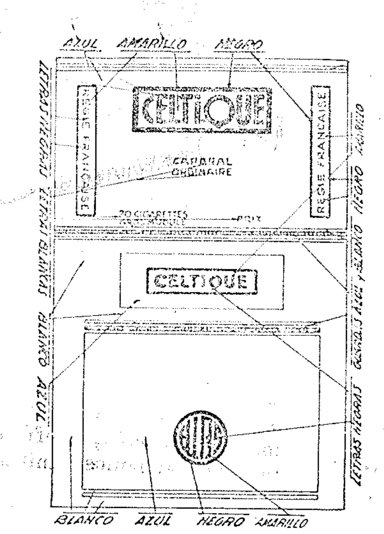
Acta N.° 210.049

LINCE

Octubre 13 de 1938. — Agustín De Galarza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6869.

v.5 nov.

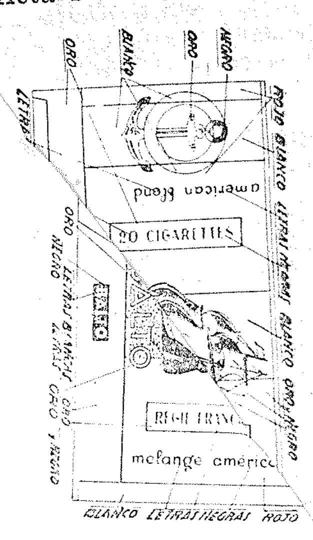
Acta N.° 210.050



Octubre 13 de 1938. — Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, de París, Francia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6870.

v.5 nov.

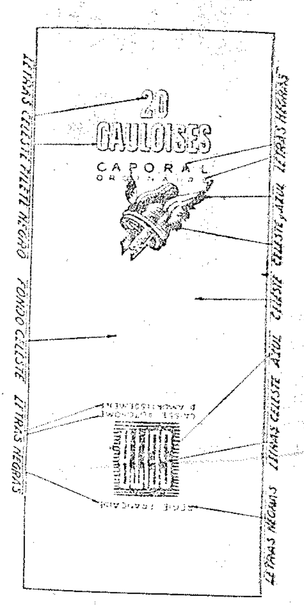
Acta N.° 210.051



Octubre 13 de 1938. — Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et d'Allumettes, de París, Francia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6871.

v.5 nov.

Acta N.° 210.052



Octubre 13 de 1938. — Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, de París, Francia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6872.

v.5 nov.

Acta N.° 210.053

CARACU

Octubre 13 de 1938. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6873.

v.5 nov.

Acta N.° 210.054

C A P R I
Marca Registrada

Octubre 13 de 1938. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier". Soc. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6874.

v.5 nov.

Acta N.° 210.055

TOMOGRAFO

Octubre 13 de 1938. — Lutz, Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7053.

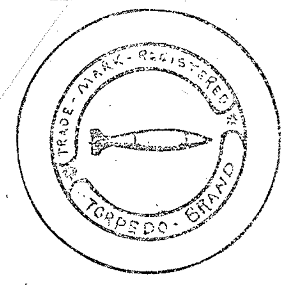
v.5 nov.

Acta N.° 210.056

SCHEMBE...

Schember ... nd, Maschi-
Octubre 13 de 1938. ... & Söhne Brückenwaagschaft, de Viena ... nenfebriken Aktiengría. — Para distinguir básculas ... na Atzgersdorf, Alanzas, de la clase 6. — Aviso N.° ... v.5 nov.

Acta N.° 210.057



Octubre 13 de 1938. — Teodoro M. Soldati. — Para distinguir metales antifricción, varillas de estaño preparado y estaño puro exclusivamente, de la clase 4. — Renovación de la N.° 112.352. — Aviso N.° 7055. v.5 nov.

Acta N.° 210.058

VIKING

Octubre 13 de 1938. — John Waddington Ltd. de Leeds y Londres, Inglaterra. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 114.632. — Aviso N.° 7056. v.5 nov.

Acta N.° 210.059

ESTANOLINE

Octubre 13 de 1938. — Vicente Bessone. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7156. v.5 nov.

Acta N.° 210.060

BEFLA

Octubre 13 de 1938. — Ernesto Behrens y Ernesto Flater. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7152. v.5 nov.

Acta N.° 210.061

BEFLA

Octubre 13 de 1938. — Ernesto Behrens y Ernesto Flater. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7153. v.5 nov.

Acta N.° 210.062

METEOR

Octubre 13 de 1938. — R. Bisinkevich. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7118. v.5 nov.

Acta N.° 210.063

THERAPOGEN

Octubre 13 de 1938. — Enrique Schmitz. — Para distinguir un desinfectante de aplicación medicinal y veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 7155. v.5 nov.

Acta N.° 210.064



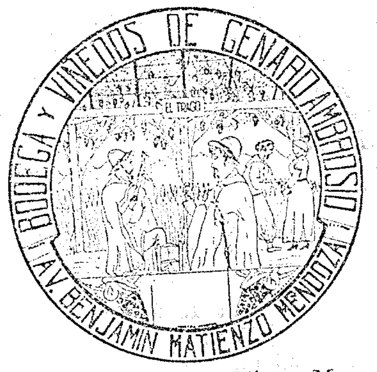
Octubre 13 de 1938. — "Loma Negra", Soc. Anón. Cía. Industrial Argentina. — Para distinguir cal hidráulica, de la clase 3. — Renovación de la número 113.330. — Aviso N.° 7165. v.5 nov.

Acta N.° 210.065



Octubre 13 de 1938. — "Loma Negra", Soc. Anón. Cía. Industrial Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7166. v.5 nov.

Acta N.° 210.066



Octubre 13 de 1938. — Víctor Manuel Ambrosio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.923. — Aviso número 7170. v.5 nov.

Acta N.° 210.067



Octubre 13 de 1938. — "Loma Negra", Soc. Anón. Cía. Industrial Argentina. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.331. — Aviso N.° 7167. v.5 nov.

Acta N.° 210.068

GONVILL

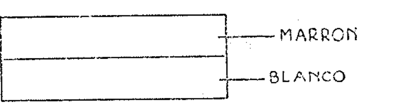
Octubre 13 de 1938. — Eduardo González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7169. v.5 nov.

Acta N.° 210.069

GONVILL

Octubre 13 de 1938. — Eduardo González. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7168. v.5 nov.

Acta N.° 210.070



Octubre 14 de 1938. — Kevork K. Tchinnosian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7216. v.5 nov.

Acta N.° 210.071



Octubre 14 de 1938. — Augusto Eddelien. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 7218. v.5 nov.

Acta N.° 210.072

EL TERROR

Octubre 14 de 1938. — Storero Hnos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7213. v.5 nov.

Acta N.° 210.074

COTILLON

Octubre 14 de 1938. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.526. — Aviso N.° 7214. v.5 nov.

Acta N.° 210.075



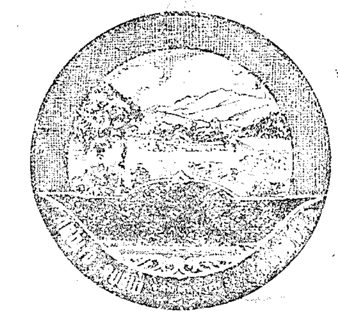
Octubre 14 de 1938. — Mauricio ... mera. — Para distinguir mondadientes, de la clase 10. — Aviso N.° 7215. v.5 nov.

Acta N.° 210.076

VALOSEDIN

Octubre 14 de 1938. — Moisés Fischer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7143. v.5 nov.

Acta N.° 210.073



Octubre 14 de 1938. — Abolio y Rubio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7217. v.5 nov.

Acta N.° 210.077

DIOPECTOL

Octubre 14 de 1938. — Moisés Fischer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7141. v.5 nov.

Acta N.° 210.078

QUINTALISINA

Octubre 14 de 1938. — Moisés Fischer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7142. v.5 nov.

Acta N.° 210.079



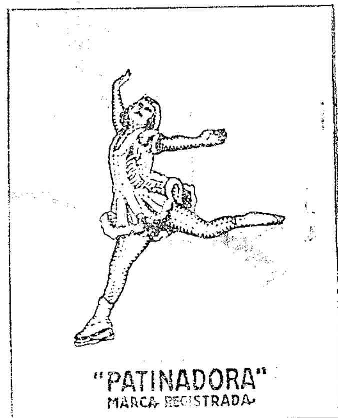
Octubre 14 de 1938. — Emil Busch Aktiengesellschaft, Optische Industrie, de Rathenow, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 111.922. — Aviso N.° 7203. v.5 nov.

Acta N.° 210.080

PYRAL

Octubre 14 de 1938. — Société des Vernis Pyrolac, de Creteil (Seine), Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6019. v.5 nov.

Acta N.° 210.084



Octubre 14 de 1938. — Ratto y Ban... — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número ...73. v.5 nov.

Acta N.° 210.083

DRAGON

Octubre 14 de 1938. — Martín Weinschenk. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7209.

v.5 nov.

Acta N.° 210.085



Octubre 14 de 1938. — J. y V. Ulibarri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6875.

v.5 nov.

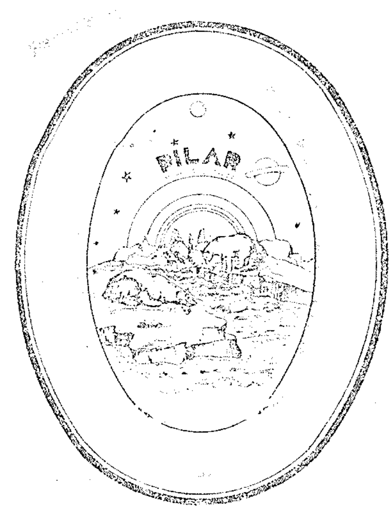
Acta N.° 210.086

ROBLE

Octubre 14 de 1938. — Granata y Borrás. — Para distinguir sastrería y confecciones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6876.

v.5 nov.

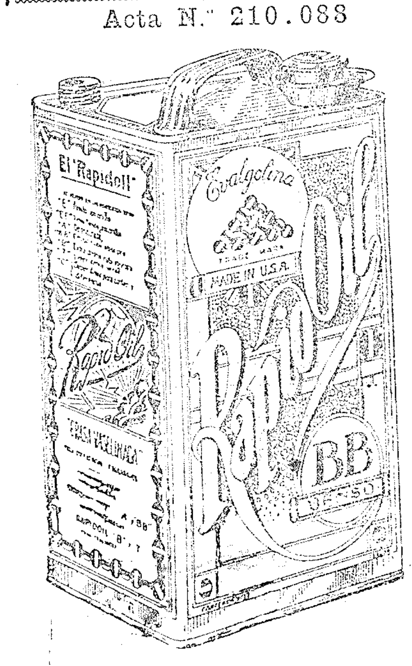
Acta N.° 210.087



Octubre 14 de 1938. — Juan Skogman y Cía. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6877.

v.5 nov.

Acta N.° 210.088



Octubre 14 de 1938. — Roberto Otto Brenner. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.795. — Aviso N.° 6878.

v.5 nov.

Acta N.° 210.089

PELUFIJ

Octubre 14 de 1938. — Imbrosciano Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 200.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso número 6879.

v.5 nov.

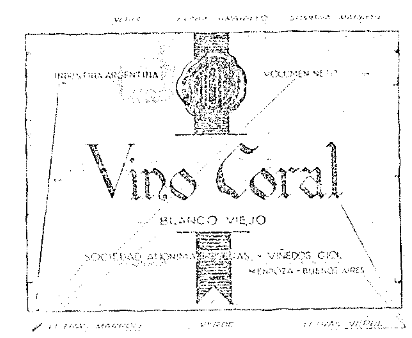
Acta N.° 210.090

PASIONARIA

Octubre 14 de 1938. — Antonio Marchi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7210.

v.5 nov.

Acta N.° 210.093



Octubre 14 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir vino blanco viejo, de la clase 23. — Aviso N.° 7206.

v.5 nov.

Acta N.° 210.094



Octubre 14 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir vino tinto viejo, de la clase 23. — Aviso N.° 7204.

v.5 nov.

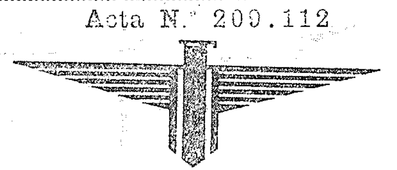
Acta N.° 210.095



Octubre 14 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir vino clarete viejo, de la clase 23. — Aviso N.° 7205.

v.5 nov.

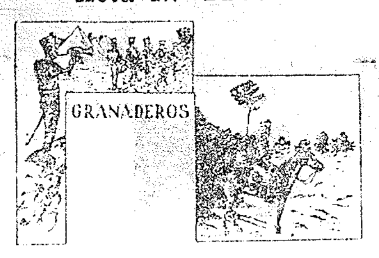
Acta N.° 209.112



Octubre 15 de 1938. — Adlerwerke vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft, de Frankfurt a/Main, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7179.

v.5 nov.

Acta N.° 210.097

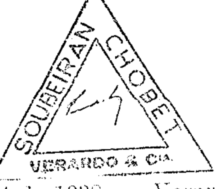


Octubre 14 de 1938. — Garibaldi & Carrere. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 115.034. — Aviso N.° 7212.

v.5 nov.

Acta N.° 210.098





Octubre 14 de 1938. — Hans Poulsen & Son, de Oslo, Noruega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7057.

v.5 nov.

Acta N.° 210.099

Octubre 14 de 1938. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 7058.

v.5 nov.

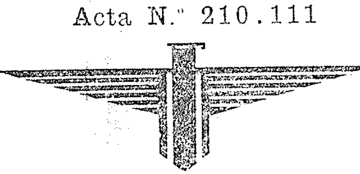
Acta N.° 210.116



Octubre 15 de 1938. — Gentil et. Cie., de Seine, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 112.344. — Aviso número 6881.

v.5 nov.

Acta N.° 210.111



Octubre 15 de 1938. — Adlerwerke vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft, de Frankfurt a/Main, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7178.

v.5 nov.

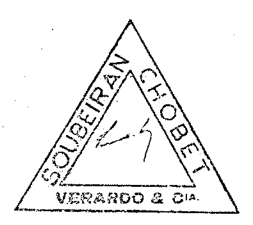
Acta N.° 210.103

TARRAGONA

Octubre 15 de 1938. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.201. — Aviso número 7043.

v.5 nov.

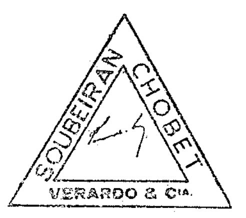
Acta N.° 210.100



Octubre 14 de 1938. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7059.

v.5 nov.

Acta N.° 210.101



Octubre 14 de 1938. — Verardo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7060.

v.5 nov.

Acta N.° 210.102



Octubre 14 de 1938. — Ovidio Juan Marchilli y Pedro Erasmo Marchilli. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementinas para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 6955.

v.5 nov.

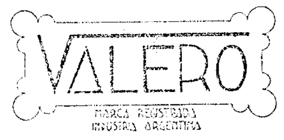
Acta N.° 210.104

TARRAGONA

Octubre 15 de 1938. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: productos de pastelería, panadería, bizcochería y confitería. — Renovación de la número 112.200. — Aviso N.° 7042.

v.5 nov.

Acta N.° 210.109



Octubre 15 de 1938. — Modesto Valero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7225.

v.5 nov.

Acta N.° 210.113



Octubre 15 de 1938. — Warner Electric Corporation, de St. Louis Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir flúidos y substancias en general, usados como medio de presión para frenos y criques hidráulicos y otros aparatos, de la clase 3. — Aviso N.° 7180.

v.5 nov.

Acta N.° 210.114

Rojo Negro Fondo blanco Azul Rojo Blanco Rojo pálido Blanco Rosa Azul Rosa

Octubre 15 de 1938. — Warner Electric Corporation, de St. Louis Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7181.

v.5 nov.

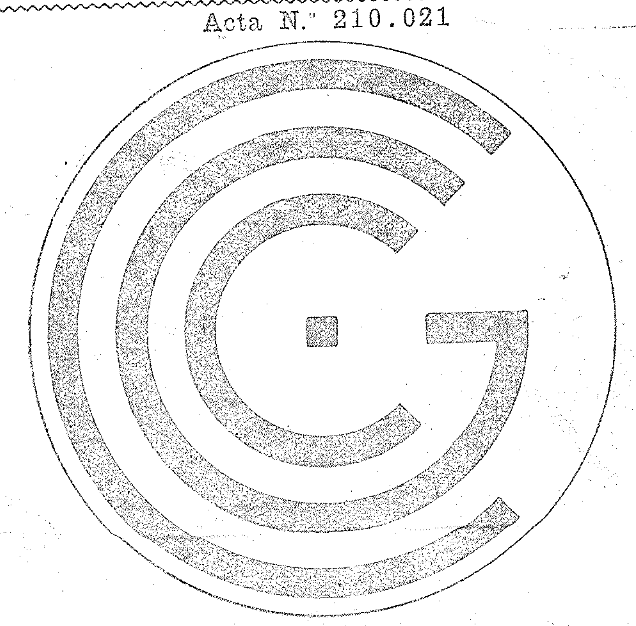
Acta N.° 210.018



Octubre 11 de 1938. — Mendel & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.831. — Aviso N.° 6865.

v.5 nov.

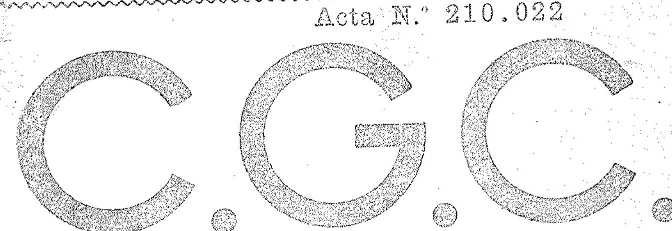
Acta N.° 210.021



Octubre 11 de 1938. — Cía. General de Combustibles, Soc. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7030.

v.5 nov.

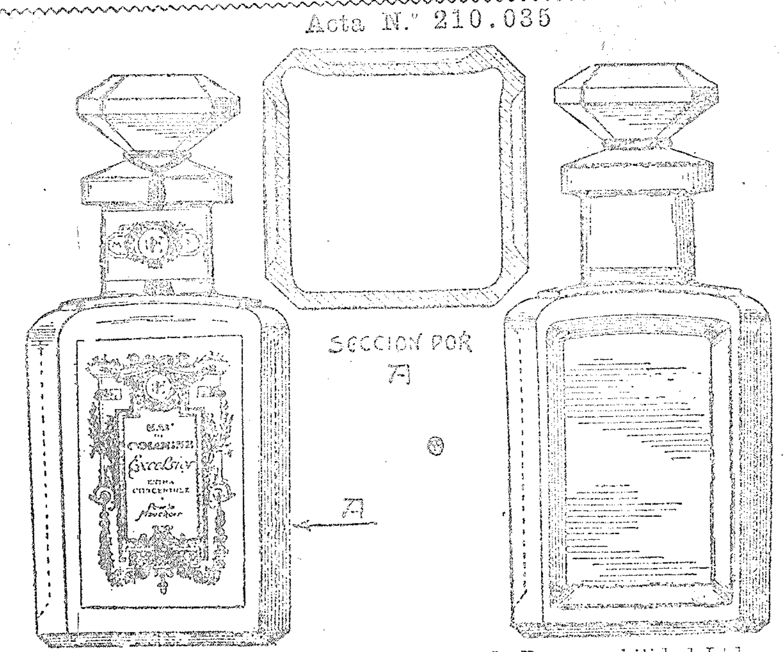
Acta N.° 210.022



Octubre 11 de 1938. — Cía. General de Combustibles, Soc. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7031.

v.5 nov.

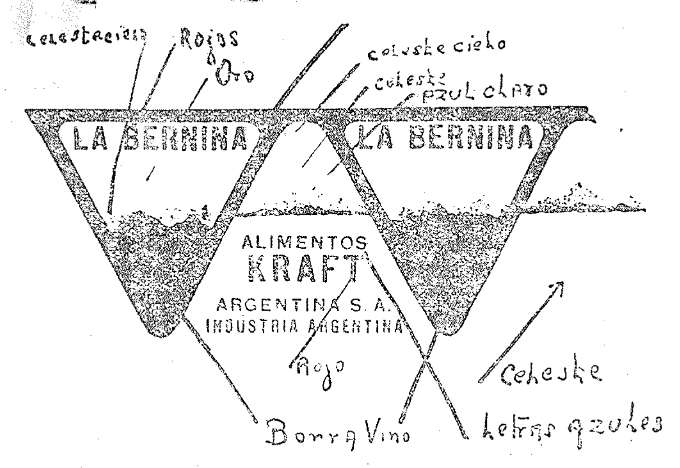
Acta N.° 210.035



Octubre 13 de 1938. — Griet & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 000.000.— Para distinguir agua de colonia en general, de la clase 16 (envase). — Renovación de la N.° 111.863. — Aviso N.° 7160.

v.5 nov.

Acta N.° 210.028



Octubre 11 de 1938. — Alimentos Kraft Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7134.

v.5 nov.

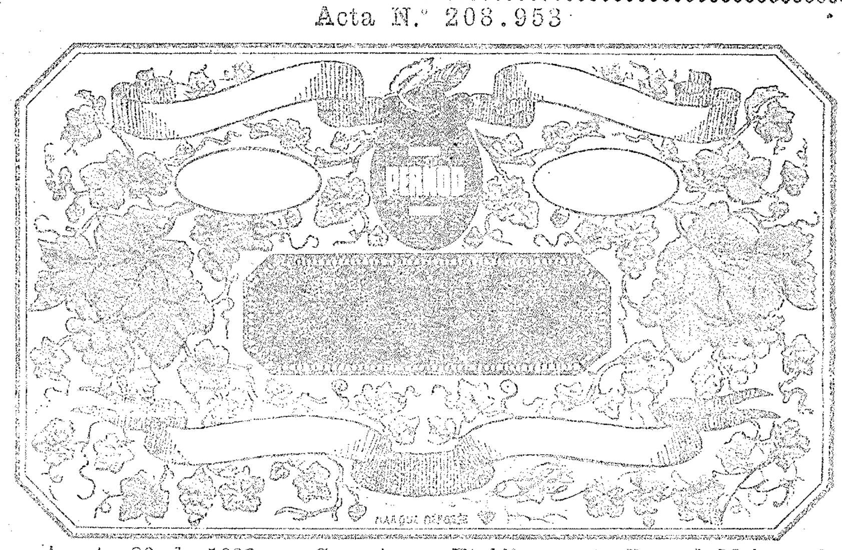
Acta N.° 210.082

SLEEPING

Octubre 14 de 1938. — Schiaparelli, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7119.

v.5 nov.

Acta N.° 208.953



Agosto 29 de 1938. — Soc. Anon. Etablissements Pernod Maisons Pernod Fils, Hémard et Pernod Pére et Fils Réunies, de París, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6620.

v.5 nov.

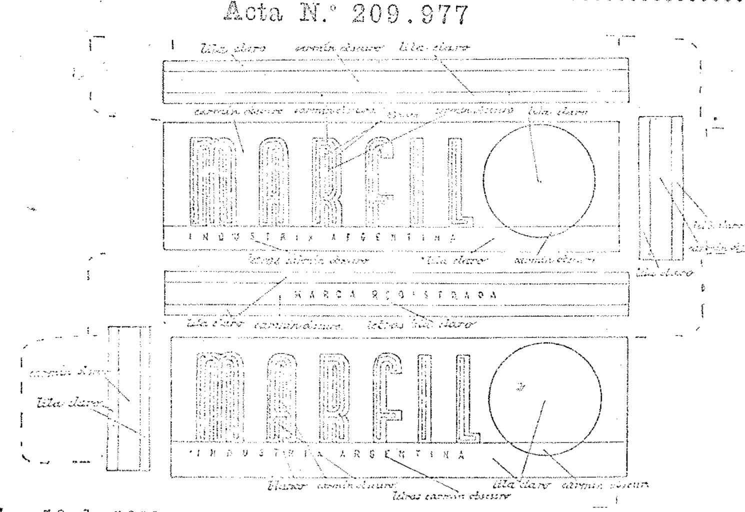
Acta N.° 209.966

"LABORDE"

Octubre 10 de 1938. — Adolfo P. Laborde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.220. — Aviso N.° 6055.

v.5 nov.

Acta N.° 209.977



Octubre 10 de 1938. — Beiersdorf, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 30.000.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: jabones y artículos fabricados con marfil. — Aviso N.° 7050.

v.5 nov.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional